



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 521

Bogotá, D. C., jueves, 21 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Registro de asistencia (artículo 89 de la Ley 5ª 1992).....	3
Excusas aceptables - incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992). .....	4
Excusas aceptables de los honorables Representantes a la cámara - (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992). .....	6
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. ....	9
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	9
Orden del día.....	9
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	9
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	10
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. ....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana. ....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suarez Vacca. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. ....	14
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. ....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. ....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	16
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....	18
Reproducción Audiovisual.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	19

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas .....	21
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz. ....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia. ....	24
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez.....	26
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. ....	26
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo. ....	26
Intervención del Representante a la Cámara Osear Leonardo Villamizar Meneses. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	27
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	27
Lectura Orden del Día.....	28
Himno Nacional de la República de Colombia.....	29
Minuto de Silencio.....	29
Informes de conciliación.....	29
Proyectos para segundo debate. ....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño. ....	33
Proposiciones. ....	34
Constancias. ....	38

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026

### **Acta de Plenaria número 298 de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de marzo de 2026**

Presidencia de los honorables Representantes, *Juan David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En la ciudad de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 17 de marzo del 2026, abriendo el registro a las 03:02 p. m., e iniciando a las 05:13 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

#### **REGISTRO DE ASISTENCIA (ARTICULO 89 DE LA LEY 5ª 1992)**

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0028-26
Bogotá, D.C., 08 de abril 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 17 de marzo de 2026.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 17 de marzo de 2026, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (14)

- 1. BECERRA YANEZ GABRIEL
2. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
3. CRUZ CASADO LIBARDO
4. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
5. GIRALDO BOTERO CAROLINA
6. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
7. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
8. RICO RICO NESTOR LEONARDO
9. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
10. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
11. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
12. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
13. YEPES CARO GERARDO
14. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO
4. CASTILLO TORRES MARELEN

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

- 5. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
6. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
7. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
8. GARCIA RIOS ALEJANDRO
9. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
10. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
11. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
12. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
13. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
14. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
15. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (15)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

- 1. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
2. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

Cordialmente,

Handwritten signature of Raúl Enrique Ávila Hernández, Subsecretario General

Nota de proyectos

Nota: Se informa que, de conformidad con la información oficial disponible, el Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Q.E.P.D.) ha fallecido. En consecuencia, no registró asistencia a la presente sesión, en virtud de la situación antes descrita.

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría
PROFECTO ANDRES PINZON
RUSTY EDWIN SUAREZ



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 17 de marzo de 2026 Hora: 03:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2026-03-17 15:02:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-03-17 15:02:12
Hora de Finalización de sesión: 2026-03-17 17:52:29
Hora de Inicio de sesión: 2026-03-17 17:13:27
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2026-03-17).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-03-17 15:02:12
Total congresistas: 154

Presentes

Table with columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 present members with their names and session dates.

(88b5f55-753b-4ebd-ae2e-e0261032385d)

Table with columns: No., Name, Date. Lists 57 absent members with their names and session dates.

88.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-03-17 15:14:56
89.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-03-17 15:50:11
90.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2026-03-17 15:17:38
91.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2026-03-17 15:10:37
92.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2026-03-17 15:41:08
93.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2026-03-17 16:26:47
94.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-03-17 16:22:33
95.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-03-17 17:13:35
96.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-03-17 15:07:10
97.	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-03-17 15:21:58
98.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-03-17 15:26:06
99.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2026-03-17 15:19:36
100.	PATIÑO AMARILIS DIEGO	2026-03-17 15:57:29
101.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2026-03-17 16:07:38
102.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2026-03-17 15:26:39
103.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2026-03-17 15:26:23
104.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-03-17 16:15:47
105.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2026-03-17 15:30:21
106.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2026-03-17 15:33:52
107.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2026-03-17 15:16:15
108.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-03-17 15:32:14
109.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-03-17 15:50:23
110.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-03-17 15:07:33
111.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2026-03-17 16:03:03
112.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2026-03-17 16:17:52
113.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-03-17 15:51:27
114.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-03-17 15:22:09
115.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-03-17 16:23:17
116.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2026-03-17 15:24:38
117.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2026-03-17 15:32:32
118.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-03-17 15:44:53
119.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-03-17 15:16:24
120.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-03-17 15:10:04
121.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2026-03-17 15:17:48
122.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-03-17 15:10:14
123.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2026-03-17 15:31:05
124.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2026-03-17 15:42:52
125.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-03-17 16:41:23
126.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-03-17 15:42:44
127.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-03-17 16:15:35
128.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2026-03-17 15:44:18
129.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-03-17 15:39:35
130.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-03-17 17:12:22
131.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-03-17 15:23:48
132.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	2026-03-17 16:20:05
133.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2026-03-17 15:24:12
134.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2026-03-17 16:16:15
135.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2026-03-17 15:55:47
136.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2026-03-17 15:31:32
137.	SILVA MOLINA GILDARDO	2026-03-17 15:22:25
138.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2026-03-17 16:35:02
139.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2026-03-17 15:02:12
140.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2026-03-17 15:07:56
141.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2026-03-17 15:07:40
142.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2026-03-17 15:11:29

143.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-03-17 16:21:38
144.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-03-17 15:21:06
145.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-03-17 16:41:23
146.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2026-03-17 16:34:40
147.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-03-17 15:02:44
148.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-03-17 17:16:21
149.	vallejo beltran carlos arturo	2026-03-17 16:23:03
150.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-03-17 16:09:13
151.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2026-03-17 15:44:55
152.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2026-03-17 15:56:11
153.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2026-03-17 15:44:45
154.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2026-03-17 16:23:43

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
2.	ALURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3.	BECERRA YANEZ GABRIEL
4.	Berrio Lopez John Jairo
5.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
6.	CASTILLO TORRES MARELEN
7.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
8.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
9.	CRUZ CASADO LIBARDO
10.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
11.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
12.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
13.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
14.	GIRALDO BOTERO CAROLINA
15.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
16.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
17.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
18.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
19.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
20.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
21.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE
22.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
23.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
24.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
25.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
26.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
27.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
28.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
29.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
30.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
31.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS
32.	YEPES CARO GERARDO
33.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

**EXCUSAS ACEPTABLES  
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS  
HONORABLES REPRESENTANTES A LA  
CAMARÁ  
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

- Aguilera Vides Modesto Enrique
- Caycedo Rosero Ruth Amelia
- Cortés Dueñas Juan Manuel
- Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
- Miranda Peña Luvi Katherine
- Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Expi: 2026 3 16  
Año Mes Día

ter. APELLIDO: Aguilera Vides 2do. APELLIDO: Berrio NOMBRES: John Jairo

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 3 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA No.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Ruth Caycedo Rosero

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Doctor  
**JULIAN LÓPEZ TENORIO**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Asunto: Notificación Excusa Asistencia

Estimado Doctor,

De manera atenta me permito informar que los días 17 y 18 de marzo de 2026, no podré asistir a la sesión convocada para el día en mención, toda vez que cuento con incapacidad médica la cual se anexa en esta comunicación, razón por la cual solicito que esta sea tenida en cuenta cómo excusa válida en caso de que no logré registrarme en la sesión.

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,

*Ruth Caycedo Rosero*

**RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño

**HispanoAmérica**

COMPAÑÍA OPERADORA CLÍNICA HISPANOMERICA S.A.S.  
CARRERA 41 NO 19 D 147 AV. PANAMERICANA - (602) 7374465  
RIT 800338691-2

**INCAPACIDAD MÉDICA**  
Nº 132855  
Fecha de Registro: 16/03/2026

**INFORMACIÓN GENERAL**

Medios: ANGELY JIMENEZ ANGELY ROCIO JIMENEZ INGUASTI  
Información Paciente: RUTH ADELIA CANDELO RIVERA Tipo Paciente: Físico/Quirúrgico Sexo: Femenino  
Tipo Documento: Cédula Ciudadanía Número: Edad: F. Nacimiento:  
Entidad: EPSAOS ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SAUTIAS SAS

**DETALLE DE LA INCAPACIDAD**

Días de Incapacidad: 3 Fecha Inicial: 16/marzo/2026 Fecha Final: 18/marzo/2026  
Tipo Incapacidad: Ninguna Grado: Ingreso Procedimiento: Ambulatorio  
Motivo: Expedición Clínica Causa: Inicial Grupo de Servicios: Consultalínea  
Modalidad Prestación: Incapacidad Presunto Origen: Común Incapacidad Retroactiva: Ninguna  
Causa que motiva la atención:  
Fecha Probable de Inicio: Edad Gestacional: Embarazo Múltiple: Falso  
Número de Niños/Vivos: Número certificado: Embarazo Múltiple: Falso  
Diagnóstico:  
INCAPACIDAD MÉDICA POR 3 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA: 16/03/2026 - 18/03/2026

Profesional: ANGELY ROCIO JIMENEZ INGUASTI Tarjeta Profesional: 108726658  
Especialidad: MS - MEDICINA GENERAL  
Identificación: 108726658

ANGELY JIMENEZ Página 1/1 Fecha Actual: 16/03/2026

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2026 3 18  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Castro 2do. APELLIDO: Durán NOMBRES: Juan Manuel

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 3 Día 17 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 2 (en números) RÓDIGO BOTERO M. C. 125304  
FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

*Transcripción*

**CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General**  
1 MAR 2026 HORA: 11:23  
RADICADO No. RECIBIDO POR: *Roberto...*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Holmes**

Bogotá D.C., marzo 24 de 2026

Doctor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia.

Respetado doctor Lacouture, reciba un cordial saludo.

De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me sea excusado, por temas de salud, por la inasistencia a las sesiones ordinarias de los días 17 y 18 de marzo de 2026.

En aras de llevar a feliz término esta solicitud y para que desde la Secretaría puedan llevar a cabo el procedimiento establecido en el parágrafo del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, adjunto incapacidad transcrita por el médico de la Cámara de Representantes para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

*Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa*

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Holmes Echeverría**

Calle 10 N° 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 8-68 ed. Nuevo del Congreso Oficina 335B - Bogotá D.C.  
Colombia www.camara.gov.co - olmes.echeverria@camara.gov.co - Tel: 3904050 / Ext. 4423-4424

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2026 3 26  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Echeverría De la Rosa 2do. APELLIDO: Durán NOMBRES: Juan Manuel

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 3 Día 17 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 2 (en números) RÓDIGO BOTERO M. C. 125304  
FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

*Transcripción*

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2026 3 17  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Miranda Pina  
2do. APELLIDO: Katherine  
NOMBRES: Katherine

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 17  
PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD 201 (en letras) 2 (en números)

RÓDRIGO NOTERO M.  
C-1.234.567  
Especialista en Medicina  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10208214

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2026 3 17  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: OSUNA OSUNA  
2do. APELLIDO: ELKIO ROSARIO  
NOMBRES: ELKIO ROSARIO

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 3 Día 17  
PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD 201 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARÁ**

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Aljure Martínez William Ferney
- Berrio López John Jairo
- Castillo Torres Marelen
- García Ríos Alejandro
- Herrera Rodríguez Irma Luz
- Jay Pang Díaz Elizabeth
- Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
- Ramírez Boscán Carmen Felisa
- Sánchez Montes de Oca Astrid

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**RESOLUCION N° MD-0013 DE 2026**  
(17 MAR 2026)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. «Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, mediante oficio de fecha 17 de marzo de 2026, solicito ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecisiete (17) de marzo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (control de médicos).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen estos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional»

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 592, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: «El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizarlo o negar los permisos...»

Que concuerda a las considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecisiete (17) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General debe firmar, enumerar y llevar el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecisiete (17) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Fecha en Bogotá D.C., a los 17 MAR 2026

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO  
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJIA  
Segundo Vicepresidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES  
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

Libros y series:  
CLAUDIA CONSUELA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia



RESOLUCION N° 0009 DE 2026 (16 MAR 2026)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento

Que el Representante a la Cámara, doctor JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, mediante oficio de fecha de radicado del 16 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes diecisiete (17) de marzo del presente año en razón a que ha sido invitado por la Cooperativa de Transportadores COOPETRANS, en el marco de la asamblea general a realizar intervención ante los asociados para socializar y explicar proyectos de ley que cursan en el Congreso de la República relacionados con el sector transporte.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a los Representantes a la Cámara, doctores JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes diecisiete (17) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes diecisiete (17) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA ORTIZ MUÑOZ Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia



RESOLUCION N° 0010 DE 2026 (16 MAR 2026)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento

Que el Representante a la Cámara, doctor MARELEN CASTILLO TORRES, mediante oficio de fecha 09 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes nueve (09) y lunes dieciséis (16) de marzo del presente año, en razón a que asistirá y participará en el encuentro privado de la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos, evento que tendrá lugar en España.

Que el día 16 de marzo de 2026, fue remitido correo electrónico por parte de la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, en el que informa que le fue cancelado por la aerolínea Iberia el vuelo de regreso a Colombia del día 16 de marzo de 2026, asignándole nueva fecha del viaje para el día 17 de marzo de 2026.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes nueve (09) y martes diecisiete (17) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes nueve (09) y martes diecisiete (17) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA ORTIZ MUÑOZ Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia



RESOLUCION N° MD-0006 DE 2026 (23 FEB 2026)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento. Resolución MD 986 de 2011. Artículo 7. -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consiguiera norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefo del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes dieciséis (16) y martes diecisiete (17) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes dieciséis (16) y martes diecisiete (17) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución tendrá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 FEB 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA ORTIZ MUÑOZ Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia



RESOLUCION N° 0011 DE 2026 (17 MAR 2026)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento

Que el Representante a la Cámara, doctor IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes dieciséis (17) y miércoles dieciocho (18) de marzo del presente año, en razón a que ha sido convocada por parte de la Dirección Nacional de Partido Político MIRA para que asista como delegada a reuniones de la Dirección Nacional.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes dieciséis (17) y miércoles dieciocho (18) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes dieciséis (17) y miércoles dieciocho (18) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA ORTIZ MUÑOZ Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia



RESOLUCION Nº 0008 DE 2026 (16 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY - PANG DÍAZ, mediante oficio de fecha del 13 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de marzo del presente año, en razón a que fue invitada por parte de Parlatemias a participar del Diálogo Parlamentario sobre la Democracia, derechos y desarrollo en las Américas: perspectivas parlamentarias para una agenda interamericana renovada, evento que tendrá lugar en la Ciudad de Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY- PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAR 2026

Signatures of Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Daniel Carvalho Mejía, and Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General



RESOLUCION Nº 0014 DE 2026 (17 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, mediante oficio de fecha del 10 de marzo de 2026 y 17 de marzo de 2026 respectivamente, en los cuales solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes diecisiete (17) de marzo del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por la Agencia de Renovación del Territorio -ART-, para asistir al espacio participativo subregional denominado "Momento 3: de revisión y actualización de los PATR", evento que tendrá lugar en la Ciudad de Quibdó - Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes diecisiete (17) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes diecisiete (17) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAR 2026

Signatures of Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Daniel Carvalho Mejía, and Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General



RESOLUCION Nº 0016 DE 2026 (17 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes diecisiete (17) de marzo del presente año, en razón a que asiste a evento de firma del "Decreto de política exterior feminista que busca la transversalización del enfoque de género en la política exterior colombiana", evento que se llevará a cabo en el Palacio de Narino - Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes diecisiete (17) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes diecisiete (17) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAR 2026

Signatures of Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Daniel Carvalho Mejía, and Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General



RESOLUCION Nº 0015 DE 2026 (17 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, mediante oficio de fecha del 17 de marzo de 2026, en los cuales solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de marzo del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por la Agencia de Renovación del Territorio -ART-, para asistir al espacio participativo subregional denominado "Momento 3: de revisión y actualización de los PATR", evento que tendrá lugar en la Ciudad de Quibdó - Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAR 2026

Signatures of Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Daniel Carvalho Mejía, and Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

**ORDEN DEL DÍA**

(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026  
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20  
de junio de 2026)Artículo 138 de la Constitución Política de  
Colombia

SESIÓN PLENARIA

**ORDEN DEL DÍA**Para la Sesión Ordinaria del día martes 17 de  
marzo de 2026

Hora: 03:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quorum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**(Artículo 8º del Acto Legislativo 01 de julio 3º  
de 2003)

IV

**Aprobación actas de plenaria**

- Acta número 246 de junio 3 de 2025. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1798 de 2025.
- Acta número 247 de junio 4 de 2025. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1898 de 2025.
- Acta número 248 de junio 9 de 2025. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2030 de 2025.
- Acta número 249 de junio 10 de 2025. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1871 de 2025.
- Acta número 250 de junio 11 de 2025. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1961 de 2025.
- Acta número 251 de junio 16 de 2025. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1999 de 2025.
- Acta número 252 de junio 17 de 2025. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1962 de 2025.
- Acta número 253 de junio 18 de 2025. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2033 de 2025.
- Acta número 254 de junio 19 de 2025. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2105 de 2025.

- Acta número 255 de junio 20 de 2025. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2025 de 2025.

V

**Negocios sustanciados por la presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables  
Representantes**

El Presidente,

*JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.*

El Primer Vicepresidente,

*JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.*

El Segundo Vicepresidente,

*DANIEL CARVALHO MEJÍA.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.***Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Muy buenas tardes queridos colegas, personal del Congreso de la República, un gusto nuevamente darle la bienvenida al recinto de la democracia, esperamos que les haya ido muy bien en las elecciones y si no, que tomen muy buenas decisiones de cara al futuro.

Señor Secretario, tenga usted la bondad de dar inicio a la sesión, abrir el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, muy buenas tardes, un cordial saludo a los honorables representantes ya en la plenaria de la Cámara de Representantes para la sesión ordinaria de hoy martes 17 de marzo del 2026, siendo las 3:02 de la tarde. Se abre el registro para la sesión plenaria ordinaria de hoy martes 17 de marzo de 2026, con las buenas tardes para todos.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Compañeros, de nuevo buenas tardes, ya está abierto el registro para constancias, vamos a dar la palabra por tres (3) minutos inicialmente.

Empezamos por el Representante Hernando González, seguimos con Alfredo Mondragón, seguimos con Alejandro Toro, Losada y José Uscátegui.

Adelante Representante Hernando, con tres (3) minutos, si necesita más tiempo se lo doy.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:**

Gracias señor Presidente. Buenas tardes para todos los colegas y las personas que se encuentran aquí en el recinto, igualmente para la Mesa Directiva.

Mi constancia, tiene que ver con la Registraduría de Cali, el proceso de elección del contralor del

Distrito de Santiago de Cali, para el periodo 2026-2029, en Cali es un desastre, es una vergüenza, a mí particularmente me parece muy extraño, realmente, eso me huele mal, la cantidad de trabas que han colocado para elegir el Contralor de la ciudad ha sido tremendo, cuando eso ya tiene un procedimiento fijado por la Constitución Nacional, además, por la Ley 1904 del 2018 y la Resolución 728 proferida por la Registraduría Nacional de la República y la directiva 010 de la Procuraduría General de la Nación.

Me resulta, Presidente, inaudito que lo realizado por el Congreso para elegir Contralor General de la República e igualmente muchos municipios de Colombia, ese procedimiento sea legal, pero por lo adelantado del Consejo de Santiago de Cali en los mismos términos para elegir Contralor Distrital, sea ilegal.

La Procuraduría, mediante oficio de fecha 9 de diciembre de 2025, manifestó, que las observaciones y sugerencias emitidas, en su parte, no constituyen orden de suspensión, ni revocatoria, ni la no elección de Contralor.

De la misma forma, el Juzgado 18 Civil del Circuito de Cali, emitió la sentencia de fallo de tutela, proferida en segunda instancia, promovido por un Concejal de la ciudad de Cali, en cuya providencia se advierte en su parte considerativa.

No es admisible, que no haya elección de Contralor, cuando se pretende por medio de esa tutela, la revocatoria, la suspensión o declaratoria de nulidad del acto cuestionado.

Que extraño que no hubo *quórum* durante varias sesiones para llevar a cabo las sesiones plenarias para la realización de la entrevista y elección del Contralor o Contralora por la inasistencia de 15 concejales y por ello se levantaron las sesiones correspondientes, será (...)

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Por favor, dale dos (2) minutos más al Representante González.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:**

(...) Será que los concejales le están respondiendo algo a alguien, o los tienen amenazados, o hay una fuerza oscura detrás de todo este proceso.

Sin embargo, la actual Mesa Directiva del Consejo Distrital de Santiago de Cali, expidió una Resolución por medio del cual se sana un procedimiento y mediante el cual se resuelve subsanar el proceso. ¡Mentira! aquí no están subsanando nada, están revocando, lo cual es ilegal y, además, desconoce el fallo de un Juez de la República.

Por todo lo anterior, le pido al señor Procurador General de la Nación al doctor Gregorio, enviar una comisión que acompañe y verifique este proceso, porque aquí, posiblemente hay intereses indebidos e intereses oscuros en contra de la elección del Contralor de Cali, además, quiero resaltar, que hay

una que hoy hay una lista de elegibles que solo un Juez de la República puede cuestionar su legalidad, en esa instancia procesal en que va tal como ya lo han dicho varios jueces de la República en diferentes fallos de tutela referente a este caso particular, señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón del Pacto Histórico, inicialmente por tres (3) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente, quiero manifestar evidentemente mi alegría, porque el Pacto Histórico se consolida como la fuerza política más importante de Colombia y lo ratifica los resultados del Congreso de la República, a pesar de las trapisondas del Consejo Nacional Electoral, a pesar de todas las dudas que deja el manejo de la Registraduría, recuerden ustedes que primero estuvieron sabotando la Personería Jurídica del Pacto Histórico y quisieron incluso dividirnos para sacar lista aparte Colombia Humana y el Pacto Histórico, no pudieron.

Pero también, debo reconocer, que las primeras listas del Pacto Histórico que quisieron sabotear y revocar fue la del Valle del Cauca y lo que provocaron fue que el Valle del Cauca se revelará ante esos clanes políticos y les propinará la más importante derrota al clan político que domina en el Valle del Cauca, y por eso, hoy celebramos más de 600 mil votos para el Pacto Histórico, lo cual nos pone a nosotros, al Pacto Histórico, en el Valle con más del 35% de la votación del departamento.

Pero escuchen muy bien, más del 40% de la votación en Cali, el pésimo alcalde Alejandro Eder, tuvo una votación incluso histórica, casi 315 mil votos y solamente el Pacto Histórico está logrando para su lista Cámara más de 317 mil votos.

Por eso, lo que anunciamos ahora, es que esperamos que en el Valle del Cauca nuestro candidato Iván Cepeda a la Presidencia y Aída Quilcué a la Vicepresidencia, podamos sacar más de 1 millón de votos para contribuir a ganar en primera vuelta y ganarle a la ultra centro derecha que se está configurando en el país.

Pero también, quiero decir, que estos elementos nos están indicando que es posible que el Valle del Cauca esté cada vez más maduro para lograr ser Gobierno Territorial, esperamos derrotar a Dilian Francisca en la Gobernación y a las oligarquías como Alejandro Eder que han asentado en la Alcaldía de Cali.

Pero además, en este sentido, queremos manifestar y comparto a pesar de nuestras distancias políticas con Cambio Radical, nuestra preocupación, de que el Alcalde oligárquico de Cali, Alejandro Eder, que se la pasa viajando con los impuestos de los caleños y las caleñas, resulta que ha designado Contralora a dedo, mientras un puñado de concejales le hicieron

el favor para revocar la terna que se había definido, y entonces, más de 7.7 billones de pesos que es el presupuesto que debe administrar la Alcaldía de Cali, hoy están básicamente sin ninguna vigilancia, y entonces, resulta que Alejandro Eder cree que Cali es su finca, permítame (...)

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Dale hasta dos (2) minutos más al Representante Mondragón, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

(...) Gracias Presidente. Así que Alejandro Eder está acostumbrado que viene de cuna de oro, de los terratenientes y familias poderosas de privilegiados del Valle, que les maneja Cali como si fueran sus empresas, como están acostumbrados a poner revisor fiscal en sus propias empresas, creen que pueden ellos poner su propio Contralor, no, la Constitución ha dicho que el desafío y la responsabilidad de que haya una Contraloría, es para verificar el manejo pulcro y transparente de los recursos que es de la ciudadanía.

Así que, reclamo que se adelante los procesos y no siga Alejandro manejando los impuestos de los caleños y las caleñas como si fueran la plata de su bolsillo, bastante acostumbrado está en condonarle el impuesto predial a sus amigos del club campestre, a buscar exonerar de impuesto predial a patrimonios de su propia familia, mientras que todo el tiempo está amenazando a la ciudadanía de cobros coactivos o de persecución por multas.

En ese sentido, y con estos breves segundos quiero decir, estoy absolutamente de acuerdo con el Presidente Petro de liquidar las EPS que estén en quiebra, las EPS le entregaron disque la gestión financiera y hace décadas no cumplen los indicadores de patrimonio adecuado capital mínimo, ni de reservas técnicas y lo que han hecho es robarse los recursos de la salud, volviendo la salud un negocio, a través de volver un negocio la enfermedad y la muerte.

Así que, a esas EPS que están acostumbradas a tener Presidente y Superintendente y Ministros de Salud que les llenaba los bolsillos cuando ellos robaban la plata, pues se equivocaron pueblo, a decidir este Congreso una Reforma a la Salud que recupere la salud como derecho y no como el negocio al que están acostumbrados, que se acaben esas petardas EPS ya en el país.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro, se prepara Juan Carlos Losada, tres (3) minutos inicialmente.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias Presidente. Por supuesto que la gran mayoría de los antioqueños no somos paramilitares, pero también, es inocultable que Antioquia ha sido la cuna del paramilitarismo, y para quién tenga alguna duda de eso, quiero que

escuchen esta lista, Don Berna, Valenciano, Pablo Escobar, Popeye, Carlos y Fidel Castaño, el Alemán, alias Otoniel, los Chatas, los Pachelli, la Terraza, la Oficina de Envigado, las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá, el Clan del Golfo, las Masacres de la Granja y el Aro, las Masacres de Remedio y Segovia, el exterminio de la Unión Patriótica en Urabá, el asesinato de Jesús María Valle en 1998, el asesinato de Héctor Abad Gómez en 1987, 1.935.322 víctimas, siendo Antioquia el departamento con más víctimas del país.

La Operación Orión, la Escombrera, las Madres Buscadoras, Chiquita Brands, Univan y el escándalo de Argos y las tierras en Montes de María y la lista podría continuar durante horas de lo que ha sucedido en Antioquia.

Antioquia, no es un departamento victimario, es un departamento víctima, víctima de la unión de un grupo de empresarios, porque no son todos los empresarios, eso es claro, pero si de un grupo de empresarios, de una élite política del departamento que utilizó la muerte, el desplazamiento, que desgarró familias enteras, que asesinó a niños y niñas, que asesinó sindicatos y partidos políticos.

Entonces, aquí no vengamos a tapar el sol con un dedo, con hipocresías, Antioquia, ha sido la cuna del paramilitarismo y eso nos ha costado mucha sangre.

¿Entonces, qué queda? queda sacar Antioquia adelante con los buenos empresarios, aquellos que pagan bien, aquellos emprendedores que se hicieron a lomo de mula ricos, con honestidad, sin necesidad de asesinar y desplazar a las universidades, que no les ha temblado para ocultar la verdad del dolor y la angustia que se ha vivido en Antioquia, dos (2) minutos, le agradezco, señor Presidente (...)

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Hasta dos (2) minutos más para el Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

(...) Y hay que resaltar a los políticos que han ofrendado su vida, pero también, a los que siguieron allá dando la pelea para que hoy sucediera lo que está sucediendo con el Pacto Histórico, a los sindicatos que tantos muertos pusieron y que hoy por fin pueden volver a votar por un Gobierno del Cambio que los protege.

Pero también, quiero hablar de las víctimas, de aquellas que hoy con muchísimo dolor necesitan que nunca más vuelva esa oscura noche a nuestro departamento y por ellas seguiremos trabajando y por ellas el Pacto Histórico sigue recorriendo desde Morindó hasta San Juan, desde Ituango hasta Andes y Jardín, desde Yondó hasta Puerto Nare, a cada uno de los barrios del Área Metropolitana de las comunas y corregimientos, sepan que el Pacto Histórico hoy como la segunda fuerza política del departamento, no descansará así nos cueste sudor lágrimas y sangre luchando por este pueblo trabajador.

Antioquia, es más que el paramilitarismo, Antioquia es un departamento de empuje, de lucha, de trabajo, de honestidad, eso somos la mayoría de los antioqueños.

Así que, sin desconocer nuestros errores, sin desconocer nuestra sangre, sin desconocer nuestros dolores, sufrimiento y hombres que han marcado dolor.

Antioquia, seguiremos luchando por los casi 7 millones de antioqueños, que sí desean un nuevo futuro. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Tiene la palabra Juan Carlos Losada, se prepara José Jaime Uscátegui, hasta cinco (5) minutos máximos, qué pena Juan, por favor un técnico para la curul del Representante Mondragón, adelante Juan Carlos Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias Presidente. Presidente, hoy es un día extraño en nuestra Plenaria, por supuesto, felicitar a los que lograron obtener sus escaños y lamentar profundamente por aquellos que no lograron su objetivo.

Presidente querido, este Congreso será diferente, especialmente, esta Cámara en los próximos cuatro años.

Pero mi constancia va en el siguiente sentido, Presidente. Durante los meses de las elecciones, los colombianos vimos cómo corrieron ríos de plata por este país, la política de la estructura dedicada a la compra de votos es una de las mayores ganadoras en las elecciones del 8 de marzo, es triste ver la degradación a la que ha llegado en ese sentido nuestra democracia.

Pero, si hay un caso paradigmático de esos ríos de plata que corrieron durante los meses de campaña, el primero de todos que tenemos que mencionar, es el caso del funcionario de la UNP que le sirve al Secretario de esta corporación, eso es absolutamente inaceptable desde todo punto de vista. Por eso, yo quiero aquí en público como lo hice comenzando esta Legislatura en el año 2022, como lo reiteré en la reelección de la Secretaría de la Cámara y que me quedé aquí solo, Daniel, porque no hubo un solo representante a la Cámara que ese día prendiera el micrófono y se opusiera de manera abierta a la reelección del señor Secretario.

Yo quiero pedir aquí su renuncia públicamente, porque las responsabilidades judiciales y penales, las deciden los jueces de la República, cada cual tiene derecho a la legítima defensa.

Pero, donde están las responsabilidades políticas de que encuentren en el carro de un funcionario del Secretario de la Cámara de Representantes, 145 millones de pesos con publicidad de un candidato y que, además, estén marcados con nombres y que estén marcados con números telefónicos y que todavía haya quienes le quieran echar la culpa a la Fuerza Pública, que se hayan atrevido a decir que era un entrapamiento de la Policía Nacional.

Yo aquí, no me quedaré callado, porque es que resulta que este recinto representa a los colombianos y son los colombianos de bien los que le exigen a su representación en este recinto, que se exijan las máximas garantías de transparencia, Presidente.

Por esa razón, yo urjo a los partidos políticos, a que en este caso no se queden callados como lo hicieron hace dos años, a que aquí tiene que haber consecuencias políticas de semejante vergüenza que tiene que pasar el Congreso de la República, yo sé que él va a venir aquí a decir cómo ha trinado y como lo ha dicho vulgarmente en otros escenarios, supérame, pues no, nunca superaremos aquí actos inefables, actos que enlodan la actividad parlamentaria y que por supuesto, humillan a la institución del Congreso de la República y a los que hacemos política de manera decente. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Representante. Tiene la palabra José Jaime Uscátegui, se prepara Andrés Forero, vamos a bajar a cuatro (4) minutos compañeros, porque ya hay mucha gente inscrita.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias Presidente. Saludando a toda la Plenaria y ya me caracterizo por portar estas fotografías, que es una tristeza, es una tragedia, porque cada semana asesinan integrantes de la Fuerza Pública y parece que este país ya hubiese normalizado esta tragedia.

Pero aquí, traigo las fotografías de esos 11 soldados y militares que están secuestrados en este momento en el país, y yo lo hago porque le pregunto a los representantes a la Cámara, si este fuera su hermano, su hijo, su familiar, que estaríamos haciendo para lograr su libertad.

Yo, le pido encarecidamente al Ministro de Defensa, que esta semana estuvo en territorio venezolano, donde probablemente está el patrullero Jordin Pérez y el Subintendente Franco Hoyos, estos dos policías completan este 20 de marzo, 8 meses secuestrados por el ELN y yo no creo que sea mucho pedirle al señor Ministro de la Defensa, que ya que está en territorio venezolano pregunte por su paradero, estos hombres ejercen su función bajo el mando del Comandante Jefe, Gustavo Petro; y el Ministro de la Defensa, Pedro Sánchez, y yo creo que lo mínimo que merecen estas familias es que haya algún tipo de respuesta.

A la señora Defensora del Pueblo, le mandé un mensaje, pidiéndole que se reuniera con estas familias y me dejó en visto, porque probablemente dentro de sus informes y prioridades no están las víctimas miembros de la Fuerza Pública.

Así que, sí le pido encarecidamente a este Congreso, que garantice que el conoce que es el Consejo Nacional de lucha contra el secuestro, se vuelva a reunir y le dé una respuesta a estas familias de uniformados que están sufriendo el flagelo del secuestro.

Y yo, aprovecho este canal institucional para agradecerle a las familias de la fuerza pública y no solamente a ellos, sino, otras familias y comunidades en Bogotá que me dan la oportunidad de seguirlo representando en este recinto, porque mientras que yo tenga un asiento en este Congreso, estas familias siempre tendrán un momento para ser escuchadas y visibilizadas.

Así que, sea la oportunidad para agradecerle a quienes me acompañaron en esta lección a la Cámara por Bogotá, de seguirlos representando, y es el lema de “Dios y Patria” que a veces incomoda algunos o de “Patria Honor y Lealtad” que acomoda o incomoda a muchos otros, siga siendo escuchado en este Congreso, y a eso me debo, esa es mi misión de vida, y aquí estaré, gracias al apoyo de los bogotanos, cuatro años más llevando este mensaje de justicia y de reivindicación. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Representante. Compañeros, un poco de silencio por favor. Tiene la palabra Andrés Forero, se prepara Pedro Suárez, estamos dando tres (3) minutos más, uno (1) adicional si necesario y no más, adelante Andrés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias Presidente. Un saludo para usted, un saludo para todos los compañeros.

Presidente, sea lo primero, pedirle que cuando usted lo considere indicado hagamos un (1) minuto de silencio por nuestro compañero Diógenes Quintero que lamentablemente hoy no nos acompaña, eso en primer lugar, Presidente.

En segundo lugar, Presidente. La Procuraduría General de la Nación ha establecido en contra de la falta de humanidad que manifestaron el Presidente Petro y el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, responsabilizando en contra de los principios más básicos de humanidad y en contra de la ciencia, que la responsable de la muerte de Kevin era su madre, ha establecido repito señor Presidente, la Procuraduría, que la responsable es Nueva EPS.

La EPS intervenida y controlada por parte del Gobierno nacional desde hace casi dos años, que lleva cuatro interventores, muchos de ellos nombrados por fuera del registro de interventores, liquidadores y contralores, en contra de las mentiras que decía el día de ayer el Presidente de la República, donde han tratado de implementar por la fuerza, por la vida de los hechos, la reforma a la salud, Presidente, y que ha sido un completo desastre, y como si eso no fuera suficiente, como si no fuera suficiente que 11.600.000 personas aquí en Colombia, están sometidas a esa EPS que hoy se cae a pedazos, el Presidente ha anunciado que quiere liquidar, unas EPS, seguramente para trasladar a muchos de esos afiliados a esta EPS que se está cayendo a pedazos.

Es inhumano lo que ha hecho el Presidente Petro y lo que ha hecho el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, ellos desfinanciaron deliberadamente el

Sistema de Salud en Colombia, así lo ha dicho la Corte Constitucional, ellos, Presidente, intervinieron varias de las EPS.

Hoy casi la mitad de la población en Colombia, está afiliada a una EPS intervenida y controlada por parte del Gobierno nacional, pero en lugar de asumir la responsabilidad de que el remedio salió peor que la enfermedad, lo que ahora hace el Presidente es sin plan de forma improvisada, anunciar que va a liquidar a todas estas EPS ¿y qué va a pasar con los pacientes, Presidente? ¿a dónde van a ir? van a ir a Sanitas, van a ir a Sura, que afortunadamente están mejor que Nueva EPS, o él insistiendo en volver al seguro social va a crear una EPS de cerca de 25 millones de colombianos.

Es eso lo que quiere Presidente, a eso lo que nos está llevando, no lo vamos a permitir, vamos a seguir recurriendo a los estados judiciales para frenar la crisis humanitaria que está induciendo el Gobierno de Gustavo Petro, vamos a seguir respaldando a los pacientes, vamos a ir dándole voz a los pacientes, porque lo que está haciendo este gobierno en materia de salud, no solamente es un retroceso en materia social, sino que raya en el crimen.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Representante. Tiene la palabra Pedro Suárez Vacca, se prepara James Mosquera, estamos dando tres (3) minutos más uno (1).

Representante Forero, el primer punto una vez empecemos será el minuto de silencio por nuestro compañero Diógenes, adelante Pedro, tres (3) más uno (1).

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suarez Vacca:**

Gracias Presidente. Presidente, esta constancia del día de hoy, tiene que ver con un hecho más lamentable por el Sistema de Salud, por la crisis de un sistema de salud que nació con la Ley 100 de 1993 y no con las decisiones del Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

En días pasados, un joven tunjano de la capital del departamento de Boyacá, falleció, porque teniendo una enfermedad de alto costo, una enfermedad grave como lo es el cáncer, la Nueva EPS y su gestora farmacéutica, porque como todos lo hemos hablado acá, uno de los problemas que presenta el sistema precisamente es esa integración vertical, ellos tienen sus propias gestoras farmacéuticas con las que pasan los dineros de un bolsillo para otro, pero no cumplen con la prestación del servicio, no le dan los tratamientos a la ciudadanía y no les entregan los medicamentos.

Y este caso, no es aislado, no es nuevo, no es el único, se tiene conocimiento de que al menos 15 personas hoy han fallecido producto de la no prestación del servicio de salud por parte de las IPS, por la intermediación de las EPS y la entrega y la no entrega de los medicamentos también producto de que las EPS con sus propias gestoras farmacéuticas no quieren entregarle los medicamentos a las personas que padecen de enfermedades de alto costo y de enfermedades muy graves.

La Carta Política de 1991, consagra en el artículo 11, **la vida** como un derecho fundamental inviolable, en su artículo 49, señala que la atención en salud es un servicio que le corresponde al Estado, y la Ley Estatutaria 1751 de 2015, señala que la salud es un derecho fundamental, lo que complementa la jurisprudencia de las altas Cortes en Colombia.

Sin embargo, se sigue manteniendo con la Ley 100 la salud como un negocio y no como un derecho fundamental reconocido, por la jurisprudencia de la Corte Constitucional y en las normas que acabo de citar, el Ministerio de Salud ha sido reiterativo y la Contraloría General de la República en días pasados le dio la razón al Ministerio, en el sentido de que no se está adeudando un solo peso a ningún EPS, la ADRES, ha entregado todos los dineros que le corresponden al (...)

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Un (1) minuto para que termine el Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

(...) Que corresponden al Sistema de Salud, a las EPS, y estas los debieron haber distribuido a las IPS y a las entidades que entregan los medicamentos.

Sin embargo, la realidad nos muestra otra cosa, se están muriendo las y los colombianos, porque no tienen atención en salud y porque no se les están entregando los medicamentos, producto de un sistema fallido que se creó con la Ley 100 de 1993 y al cual el Estado Colombiano y el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, no le deben un centavo, para nadie es un secreto que ya ha habido condenas penales para algunos propietarios de EPS que se apropiaron indebidamente de los recursos de la salud, que participaron en reinados o patrocinaron reinados y equipos de fútbol, mientras la gente se sigue muriendo en los centros sin el servicio adecuado y sin la entrega de medicamentos. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Tiene la palabra el Representante James Mosquera, se prepara Jorge Eliécer Tamayo, tres (3) minutos más uno (1) adicional, adelante James.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy cordial y lleno de respeto a mis colegas, me tengo que sumar al minuto de silencio solicitado por nuestro compañero Forero, en favor de la memoria de quien ya no nos acompaña más en este Congreso, Diógenes se nos fue en un accidente lamentable, nos entristece todavía a todos y a todas las personas que por durante casi cuatro años tuvimos por fortuna tratarlo.

En mi caso, desde que él y yo fuimos elegidos para representar a las víctimas, a las víctimas de uno de los territorios el suyo y el mío, donde la violencia

y la pobreza todavía acechan, así que, un (1) minuto de silencio para él.

Nos acompañaba hace un par de horas representantes del Resguardo Unión Balsalito del Litoral del San Juan Chocó, el municipio que queda más al sur de nuestro departamento, y allí, el profesor que a mi derecha tengo ahora, expresaba con profunda tristeza, el hecho de que miembros de esa comunidad vienen practicando el suicidio como una forma de protestar por su condición de vida, el de una manera muy sentida, clamaba no solamente a este Congreso, sino al país nacional, ¡ayuda, ayuda! porque realmente se ha identificado que esta causa para que los jóvenes prefieran quitarse la vida está relacionada con la violencia, pero también, con la forma como viven de manera tan desigual, ojalá que nosotros tengamos presente sus palabras.

Y por último señor Presidente, me sentí muy orgulloso anoche cuando la señora Ministra de Agricultura le ha dado al país, pero también al Presidente, un balance de la gestión que su cartera viene haciendo en favor de los colombianos.

Yo, como Representante del departamento de Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó, esto en Antioquia, sí quiero pedirle de manera muy respetuosa a la señora Ministra, que todo este balance tan favorable que ella expresó en favor (...)

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Treinta (30) segundos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

(...) Treinta 30 segundos serán suficiente para instar a la señora Ministra de Agricultura, para que todas estas gestiones que en buena hora ella expresó en favor de todas sus actividades, también se extiendan a ese territorio como el Chocó, como Vigía del Fuerte y Murindó, porque allá todavía no han llegado estas acciones que ella se enorgullece de tanto decir, nosotros en el departamento de Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó, todavía estamos esperando esas muy buenas acciones de este Gobierno que yo tanto he defendido y seguiré defendiendo.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo y se prepara Dorina Hernández, tres (3) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Saludo fraterno a todos los miembros de la Corporación, desde luego, mi mensaje también solidario para la familia de Diógenes Quintero que, de manera catastrófica, pierde en ese siniestro su vida.

También, felicitar a todos quienes obtuvieron un escaño en el Congreso Senado o Cámara, producto de su trabajo, producto de su dedicación al mismo.

Pero también, quiero decir algo de reflexión, Alfredo, derrotar al Valle no es derrotar a Dilian, estás equivocado totalmente, estás profundamente equivocado, una cosa es que efectivamente como yo soy defensor aquí de muchas de la mayoría de las iniciativas de este gobierno para reivindicar a esos sectores sociales, es ese fenómeno el que coloca en el escenario político una nueva situación.

Pero tienen que pasar ustedes de la parte de la diatriba de la calumnia, de la mentira, a la parte propositiva, analicen y verá, que en el Valle del Cauca no prosperaron quienes de una u otra manera se dedicaron a calumniar y a difamar a la Gobernadora, eso no caló, lo que caló fue la reivindicación de los sectores populares y marginales, que es diferente.

Una reflexión para todos los colegas de la Cámara, hay que reflexionar, si efectivamente, el Presidente de la República o los Gobernadores o los alcaldes pueden o deben participar en política, o sea, ya hoy no nos damos cuenta cuál es el límite real, ni cuáles son las garantías reales, hay que hacer una reflexión sobre ello, de pronto lo que nos está mostrando la realidad política de Colombia, es que, puedan participar abiertamente en política, esa puede ser la nueva realidad política de Colombia, pero tiene que ser un debate serio, reflexivo, pausado, aquí en el Congreso de la República.

Corresponderá a ustedes que continúan con la construcción normativa para hacerlo, hay muchas deudas pendientes de este Congreso, de poder desarrollar políticas, de construir normas, regulaciones sociales, que no hemos logrado hacerlas por los intereses de uno u otro lado, hay que comenzar a pensar en la sociedad colombiana (...)

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Un (1) minuto para que termine el Representante Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

(...) Gracias Presidente. Hay que pensar en la sociedad colombiana que está demandando también las reformas estructurales que no hemos querido abordar, y eso, tenemos que hacerlo de manera seria en el poco tiempo que nos queda y a los que continúan comprometerse con la sociedad, porque también, hay una sanción contra el Congreso de una u otra manera, porque no legisla debidamente.

Han de ver ustedes, que es mucho más fuerte la institución del Presidente que la del Congreso, lo que se viene va a ser una cosa histórica en Colombia en escogencia a su Presidente, y esa institución se fortalece por encima de lo que debería fortalecerse nuestra institución el Congreso de la República. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Tiene la palabra la Representante Dorina Hernández, se prepara Alejandro Ocampo, tres (3) minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Bueno, eh... *asina po tadde pa to ma kombilesa mi* (buenas tardes para todos y todas).

Esta constancia la hago en nombre del cuidado de esa serie de animales, de esas especies animal que habitan en el Colegio INEM de la ciudad de Cartagena.

Esta institución educativa, que tiene un área aproximada de 6 hectáreas y tiene un área extensa de bosque tropical, habitan muchas especies animales, y también gatos, perritos de la calle que allí dejan abandonados, hoy, están en riesgo, sobre todo unos gatos y otros animales que habitan allí.

Hay una obra en construcción, que, a buena hora, se viene dando, porque esta institución educativa está casi que en ruina y es muy necesaria la construcción de la misma; pero estos animales, que son seres sintientes, seres vivos, no pueden quedar sepultados en las tuberías, en las ranuras, en las grietas que hay, poniéndoles allí concreto, como ha estado concebida esa obra, que, repetimos, es sumamente necesaria.

Estos animales que están en ese ecosistema, han sido cuidados por la comunidad educativa, los docentes, los directivos docentes, con sus propios recursos, y han sido propios para el acto pedagógico de conocimiento de ese ecosistema.

Por eso, le he pasado, desde esta curul, un derecho de petición a la Secretaría de Educación Distrital, el cual estamos esperando respuesta de ellos, han mostrado una buena actitud en no sepultar con concreto, con cemento, a estos animales en la construcción de esta obra.

Y le hago el llamado, igualmente, a todas estas instituciones y organismos ambientales, nacionales y distritales, para que realmente apliquen esa vasta legislación, que, desde esta bancada del Pacto Histórico, de la Bancada Verde y de otras bancadas, hemos logrado sacar en este periodo en el Congreso de la República.

Igualmente, la solidaridad, y el respeto y a la protección de estos animales, especialmente los gatos que están por sepultar, pero también, a las organizaciones y líderes animalistas, veedores que han sido perseguidos porque no han permitido el atropello con estos animales. Aplicar la (...)

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Treinta (30) segundos para que termine representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

(...) Entonces, que las autoridades ambientales apliquen toda esa normatividad que hoy ha avanzado, pero que, igualmente, en esa construcción, esta comunidad educativa está solicitando que se pueda construir también un albergue que permita el cuidado, la vacunación, la alimentación y el bienestar en general de los animales, como para mantener su vida, mantener esa relación pedagógica.

**Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias representante. Tiene la palabra Alejandro Ocampo desde el Atril, tres (3) minutos. Se prepara Wilmer Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Quiero decirle al país que el Presidente Petro tuvo siempre la razón frente a las dudas y el desorden de la Registraduría.

Hoy, solamente en el Valle del Cauca, para dar un ejemplo, al Pacto Histórico le faltaban 5.600 votos; al Centro Democrático le aparecieron casi 2.000 votos más, y a los otros partidos les quitaron 8.000 votos que no tenían.

Hubo jurados que le entregaron cuatro tarjetones a los votantes porque no los capacitaron, se quemaron más de 300 votos en los escrutinios, colombianos que fueron y depositaron su voto, y a la final, no valió, porque el caos generado desde la Registraduría le cobró el voto a la mayoría de colombianos, pero, claro, al partido que más sacó, si queman 300 votos, pues que perdemos más.

Quiero invitar al Congreso de la República a que hagamos un nuevo Código Electoral, en Colombia no puede seguir sucediendo que usted gane una elección, pero, además, tenga que prepararse para la trampa de la Registraduría, para el desorden de la Registraduría, para los errores de la Registraduría, para la trampa de los contrarios.

Cuando un sistema electoral funciona y los que participan en él, se preparan para prepararse y defenderse del error y la trampa, el sistema fracasó.

Aquí, estamos en mora de que exista el voto electrónico, de que exista una manera certera de votar, pero no puede seguir pasando que, en el 2026, haya personas que cuando fueron a votar, ya habían votado por ellos, no puede seguir sucediendo que, en varias mesas, hubo más votantes que personas.

En Colombia, así a muchas personas les parezca que no y les moleste lo que decimos, se siguen robando las elecciones, y eso perjudica a todo el mundo, pero se las roban porque el primer robo del impuesto, de la plata, de la educación, de la salud, arranca cuando se roban las elecciones.

Si no somos capaces de transformar esa trampa, un sistema atrasado, costoso y fraudulento que cuida los votos en Colombia, se seguirán robando los recursos de los colombianos, porque aquellos que se roban las elecciones se van a robar el presupuesto. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia,, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Alejandro. Por favor, un técnico para el Representante José Eliécer Salazar, y vamos a darle un (1) minuto de réplica, al que tenía derecho, el Representante Alfredo Mondragón. Un (1) minuto, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente, este minuto para responder y replicar al colega Tamayo, y lo hago en el mejor sentido, porque, a pesar de las diferencias de que cada uno tenemos por militar en proyectos políticos totalmente distintos, usted con Dilian Francisca, yo en el partido del Presidente Petro, debo reconocer, porque creo que es lealtad en la política, el comportamiento que usted ha tenido, Representante Tamayo; ha tenido la gallardía, la valentía y la decisión de asumir postura en temas tan sensibles, por ejemplo, el contrato de aprendizaje, que es una causa tan importante para nosotros, sobre temas de diversidad tan señaladas.

Pero, debo reconocer, colega Tamayo, que no, yo sí creo que parte de la elaboración política, del análisis, es que la figura de Dilian Francisca viene en declive y que yo me dispongo para contribuir a una transición política en el Valle del Cauca.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Tiene la palabra, con las buenas tardes, el Representante Wilmer Castellanos, se prepara Hugo Danilo Lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros congresistas, quiero felicitarlos a los que se lograron elegir; ojalá puedan hacer un gran trabajo por nuestro país.

Quiero referirme hoy a una situación grave que viene afectando a miles de campesinos en todos los departamentos de Colombia, aquellos que, después de 30 años, este Congreso decidimos fueran sujetos de especial protección constitucional.

Compañeros, me refiero a una decisión tomada desde un escritorio del centralismo bogotano, por parte del director del IGAC, quien expidió la Resolución número 2057, el 30 de diciembre del año 2025, en donde, con un esferazo, actualizó de manera exponencial, desproporcionada, descomunal los avalúos catastrales de millones de predios rurales en 527 municipios del país, 82 de ellos de Boyacá.

Amparados, según ellos, en la reglamentación del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, que, por cierto, muchos compañeros no acompañamos este artículo por el temor de sus vacíos, y que, además, por ningún lado decía, se permitiría subir de manera exponencial los avalúos catastrales, violando los principios de calidad y de progresividad de la gestión catastral consagrados en el Decreto Único 1170 del 2015 del sector de estadística.

Compañeros, el artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo decía que el Gobierno nacional debía tramitar una ley de la República para trazar los lineamientos de la progresividad y los límites de la actualización. Esta ley jamás se aprobó.

Hoy, esta resolución no solamente afecta a las familias campesinas en el pago del impuesto predial; estamos hablando de declaración de renta

ante la DIAN, de enormes gastos de escrituración, notariales, de registro, entre otros.

Como diría Tatiana Muñoz o algunos líderes campesinos, los están convirtiendo en “ricos de papel”, subiendo exorbitantemente los avalúos y, con ellos, los patrimonios, sin tener datos reales de la productividad de cada predio, de si cuentan o no con agua potable, y mucho menos con distritos de riego, que tengan inundaciones, remociones en masa o que tengan, al menos, conectividad vial.

Lo anterior, sin mencionar que la mayoría de los predios se encuentran en falsa tradición y que la gran mayoría de estos predios se encuentran en zonas desactualizadas de los esquemas de ordenamiento territorial (...)

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Un (1) minuto, colega.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

(...) Yo no sé cómo compañeros, sabrá Dios, de cómo decidieron cuál era la vocación de estos predios o cuáles eran sus usos de suelo. La verdad, hemos investigado insistentemente y pedido explicaciones sobre estos datos técnicos al IGAC, pero las respuestas no son claras, tal vez, fueron satélites o fue la NASA quien se inventó esos avalúos catastrales que nada tienen que ver con la realidad que hoy tienen esos predios de nuestras familias campesinas.

Por esto, hemos radicado una proposición para realizar un debate de control político en esta Plenaria, pero, además, también quiero invitar a mis compañeros congresistas a que firmen con nosotros la solicitud de revocatoria directa de esta Resolución 2057 y, de no tener efecto esta suspensión, esta revocatoria directa, la demanda ante el Consejo de Estado para buscar la nulidad de este acto administrativo que, a todas luces, afecta a estos campesinos, sujetos de especial protección (...)

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias colega. Invitando, por favor, a la Plenaria a guardar un poco de silencio para podernos escuchar todos, por favor. Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano, se prepara Carolina Giraldo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchísimas gracias. Felicitar a los congresistas que se reeligieron, en especial a los Representantes a la Cámara de mi partido que suben al Senado, estoy seguro de que lo van a hacer muchísimo mejor de lo que lo han hecho aquí, en la Cámara de Representantes.

En buena hora, el Tribunal Administrativo de Antioquia suspendió el Decreto número 182 de 2026, que trasladaba 6.5 millones de usuarios a otras EPS, y en buena hora, porque de nada sirve trasladar usuarios de una EPS para otra que está en peores condiciones administrativas, financieras, o que tiene una red prestadora de servicios de salud mucho más pequeña, en buena hora se suspendió este decreto.

Yo sí quiero decirle al Presidente de la República y a Guillermo Alfonso Jaramillo, que, si de verdad les duele que los recursos de la salud se pierdan, debieron haber fortalecido la Superintendencia Nacional de Salud en estos cuatro años, fortalecerla para que mejorara esos procesos de inspección, vigilancia y control, sobre todo de los recursos.

Pero no, como lo han hecho, son seis superintendentes nacionales de salud en estos tres años; casi cada 9 o 10 meses cambian de superintendente; no es cambiando interventores de las EPS cada 4 o 6 meses, 34 interventores en las 8 EPS intervenidas en estos tres o cuatro años, así ninguna entidad puede desarrollar su acción misional.

Si realmente, el Presidente y el Ministro de Salud quieren mejorar las condiciones de los pacientes y los usuarios, deberían ponerse ahora mismo a pagar las deudas y la cartera de los 997 hospitales públicos que hay en el país.

Ellos dicen, defender las entidades públicas y debieran cancelar esa cartera, que está alrededor de los 16,28 billones de pesos, según la Contraloría General de la República, debieran hacer uso del giro directo para cancelar y sanear estos hospitales, para que los gerentes puedan comprar medicamentos, insumos, pagarles a los médicos, al personal administrativo y garantizar mejores servicios de salud, si realmente les interesan los usuarios.

El Presidente de la República dice que va a liquidar las EPS, la pregunta es ¿si ya pensó en los más de 10.000 personal de salud, los 10.000 contratos, la nómina de esas EPS, que hoy supera esos 10.000 contratos de personal y que hoy están en vilo porque no saben qué hacer? (...)

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Un (1) minuto, termine, colega.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

¿Qué van a hacer estos 10.000 empleados de la salud una vez se liquiden las EPS? ¿Qué dice el Ministerio de Trabajo? ¿Acaso ese despido masivo ya tiene un plan B? ¿Qué van a hacer con los funcionarios que salen de estas EPS? ¿Qué dicen los sindicatos de salud? No se han pronunciado al respecto.

Y algo muy importante: ¿Qué va a hacer el Ministro Jaramillo con esos 12 millones de usuarios que, supuestamente, van a ser trasladados de las EPS a otras que seguramente están en condiciones peores de las que están actualmente?

Entonces, no es tomando decisiones a la ligera, señor Presidente, que vamos a arreglar la salud, es tomando decisiones informadas y planeando de una manera organizada los traslados y la cancelación de la cartera de toda la red pública hospitalaria del país, si lo que queremos es realmente que los usuarios tengan mejores servicios de salud. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Para una Moción de Procedimiento. Un (1) minuto, colega Racero, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Menos de un (1) minuto, apreciado Presidente, simplemente para dejar constancia.

Querida Mesa Directiva, es que, desde que se abrió el registro, aquí estamos, más o menos, unos ocho representantes del Pacto Histórico y no nos hemos podido todavía registrar, y yo quisiera dejar la constancia, no sabemos, en cualquier momento, se podría levantar la sesión, y si no se resuelve el tema técnico, está siendo muy diligente el equipo y les agradecemos, pero sino, para dejar la constancia manual de quienes estamos acá presentes, que acudimos diligentemente desde que se dio inicio la sesión y no nos hemos podido registrar. Solamente eso Presidente. Gracias, muy formal.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Tiene la palabra la Representante Carolina Giraldo; se prepara Luz Aída Pastrana.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:**

Gracias Presidente. Con un saludo muy especial para los y las colegas, en esta recta final de este periodo en la Cámara de Representantes, ya que ha habido tanta preocupación sobre los temas de género y diversidad sexual en las campañas presidenciales, casi desconociendo derechos adquiridos, poniéndolos en entredicho, con campañas llenas de homofobia como no habíamos visto en el país, yo les tengo una solución.

Si tanto les preocupa la transexualización de los niños y que les impongan una orientación sexual o una identidad de género, la solución está en aprobar el proyecto de ley “Quiérole Siempre”, porque no hay nada que curar, que busca precisamente que a nadie se le imponga una identidad sexual y que cada persona la defina en autonomía y sin presiones.

Y si tanto, les alarma la mutilación genital infantil, lo que hay que hacer es darle trámite al proyecto de ley “Niñas Sin Ablación”, que busca erradicar la mutilación genital en Colombia, que ya lo aprobamos en Cámara, pero le faltan dos debates en Senado.

Desafortunadamente, no tengo un proyecto de ley para erradicar las mentiras de la política, mentiras de las que la población LGBT ha sido víctima durante por lo menos 10 años, desde el no en el plebiscito, y que han avanzado tanto que incluso hoy, en sectores como el Centro Democrático, están siendo víctimas de su propia medicina.

Que el propósito del país, sea de verdad, erradicar la homofobia y nunca limitar los derechos ya adquiridos para las poblaciones. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias. Tiene la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana; se prepara Carolina Arbeláez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Gracias Presidente. Presidente, uniéndome a la solicitud del minuto de silencio por nuestro compañero Diógenes Quintero, paz en su tumba, y, por supuesto, mucha fortaleza para su familia.

A Juan Carlos le quiero pedir un favor, no siga convirtiendo a la Cámara de Representantes en un ring personal, esto no es para eso, esto tiene otras finalidades; ya sus odios, sus rencores, sus temas con el secretario general, de verdad, ya aburren. Ya, por favor, deje actuar a la justicia.

Ahora, señor Presidente, como constancia, tengo que decir que soy egresada, orgullosamente, de un colegio que se llama Colegio Agustín Codazzi, de Neiva, una institución que ha formado a muchísimos neivanos y que, por supuesto, conozco el compromiso de los directivos, de los estudiantes, de los profesores, y que pasa por unas circunstancias de infraestructura muy difíciles; y esta circunstancia de infraestructura se está dando pese a que existe actualmente un colegio que está destinado para poder subsanar esas dificultades de infraestructura y es el Colegio Cacique Pigoanza, de Neiva, que queda en la comuna 6, en Timanco, tercera etapa, donde yo crecí.

Ese colegio, que, en este momento, pasa por circunstancias bien delicadas y que podría convertirse en un elefante blanco, y que no se está haciendo nada al respecto.

Este colegio fue un convenio entre el municipio y el Fondo Mixto de la Sierra Nevada, por medio de un contrato 030 de 2023, se adjudicó al concesionario Instituto Educativo Cacique Pigoanza, y ¿Saben una cosa? ese consorcio es de Barranquilla y digamos que es imposible que un consorcio de otra ciudad pueda ejecutar una obra, pues no la está ejecutando.

Desafortunadamente, es una construcción que estaba destinada para ocho meses y lleva tres años; y no se ha ejecutado y los estudiantes siguen esperando poder estar en esa sede, y los estudiantes del Agustín Codazzi siguen esperando que, por fin, destinen al Cacique Pigoanza como sede oficial.

Y ¿Les digo qué pasa también? la Contraloría, también ya abrió una investigación y hay un posible detrimento por 603 millones. ¿Qué está haciendo la Secretaría de Educación para esto? ¿Qué está haciendo la administración? Yo sé que hay unos avances (...)

Señor presidente, si me regala un (1) minuto, por favor.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Un (1) minuto más.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

(...) Sé que hay algunos avances en temas educativos en la ciudad de Neiva, pero, precisamente, este colegio Cacique Pigoanza está en el abandono.

Se están robando los recursos, se está afectando la educación de los neivanos; y es muy desafortunado, porque tenemos que decirlo, un colegio no se inaugura con discursos, se inaugura con estudiantes en las aulas, y eso, no se ve.

Desafortunadamente, lo que estamos encontrando en este sector es que hay anuncios, hay promesas y, no hay acciones, definitivamente no hay acciones.

Señor Presidente, si me permite, un video de 20 segundos para terminar mi intervención. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

El video y terminamos.

**Reproducción Audiovisual.**

Gracias representante. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Losada, un (1) minuto para su réplica.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias Presidente. Es que, la Representante Pastrana, dice que se siente muy aburrída con mis denuncias sobre el Secretario de la Cámara.

Yo quiero recordarle a la doctora Pastrana que yo no estoy aquí para divertirla a ella ni para que lo que yo diga a ella le parezca o no interesante, ese no es mi papel aquí, doctora Pastrana.

Mi papel aquí es cumplir con el mandato que me da la Constitución y la Ley, hasta este 20 de julio.

Yo aquí no regrese, ni regrese al Senado de la República, hasta el día 19 de julio, seguiré cumpliendo mi mandato constitucional de hacer control político, de denunciar lo que es vergonzoso en esta Cámara, que sigue siendo tener a un señor ahí sentado después de tremendos escándalos de los que es presuntamente responsable.

Así que, aquí seguirá esta voz, sin parar, defendiendo el interés superior de los colombianos.

Quiero que la gente sepa, los que nos ven a través de los canales institucionales, que es la segunda vez que la doctora Pastrana sale a defenderlo (...)

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Tiene la palabra la Representante Carolina Arbeláez, no ha llegado. Representante Gildardo Silva; y se prepara Duvalier Sánchez. Doctor Gildardo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:**

Gracias Presidente. Para decir y aprovechar estos minutos, quiero recordar que hemos asistido, una vez más, a un proceso electoral caracterizado por las viejas mañas de la corrupción y el fraude y pese a esa vieja

escuela tramposa que ha afectado el sistema electoral colombiano, las fuerzas democráticas y progresistas de este país hemos logrado derrotar a quienes, de una manera mentirosa y engañosa, le han presentado al país una imagen que no corresponde a la realidad.

Se ha dicho de manera desleal que este país navega en el abandono, en la pobreza, en el desgreño administrativo y en la incapacidad pública, ante esa arremetida en los medios, el pueblo colombiano pese al fraude, pese a la corrupción, ha salido a acompañar las políticas públicas que ha liderado este Gobierno a lo largo de estos cuatro años.

Decirles, que hoy los resultados electorales muestran a un Pacto Histórico victorioso y ganador en todo el territorio nacional, particularmente en el Valle, como lo ha mencionado nuestro congresista, nuestro compañero Alfredo Mondragón, el Pacto Histórico ha logrado derrotar a las viejas maquinarias del departamento, y nos hemos acercado de manera contundente al norte del Valle, hemos logrado importantes resultados que le dan fortaleza y le dan grandeza a este significativo esfuerzo que hemos realizado.

Decirles, que hoy abrimos las puertas del Pacto Histórico para construir las más grandes alianzas, las más sólidas coaliciones, para ganar la Presidencia con Iván Cepeda, a fin de darle continuidad a este proceso grande, victorioso para continuar con el proceso de cambio en este país.

Esperamos que, a partir de ahora, podamos también avanzar en la estructuración de los mejores acuerdos, de las mejores alianzas en el recinto del Congreso de la República, tanto en Cámara y en Senado, a fin de garantizar unas bancadas mayoritarias amigas de los procesos de cambio en que estamos empeñados. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias colega. Tiene la palabra Duvalier Sánchez, se prepara Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Miren, tengo varios mensajes de estudiantes de la Universidad del Pacífico por la preocupación que tienen frente a la disputa que hay por quién dirige la universidad más importante de Buenaventura y del Pacífico colombiano; pues resulta que la universidad, por los malos manejos, está intervenida y ahora resulta que no importa quién gobierne o cómo se gobierne la universidad, sino quién se queda con el botín de los puestos académicos, de los profesores y de la contratación.

Como lo dije acá, con el rector recién nombrado, le dio 13.000 millones en un dedazo, en un contrato directo, a un terrible contratista cuestionado como es el Cabildo Kofán.

Pero ahora, resulta que hay una ambigüedad jurídica porque el consejo superior nombró un rector y el Ministerio de Educación designó a través de una resolución otro rector, es decir, imagínense el

caso que la Universidad del Pacífico tiene hoy dos rectores, no se sabe entonces quién dirige la parte académica y el funcionamiento de la universidad y lo que es peor, esto se da a pocos días de la jornada electoral.

Esto es muy grave, además, porque la universidad tiene una crisis que necesita estabilidad.

Los estudiantes necesitan que se manejen con transparencia los recursos que se giran a la universidad, esta es la principal institución académica para Buenaventura, es una oportunidad para que los jóvenes puedan acceder a educación superior, pero parece que es vista como un botín, un botín del poder corrupto que administra el Valle del Cauca.

Entonces, acá yo le hago un llamado al Ministro de Educación, que estoy seguro quiere que la universidad esté en las mejores manos, también a los estudiantes, a los profesores y al sindicato, para que se pueda adelantar una mesa técnica, que yo solicito, y se pueda resolver esta dualidad, esta ambigüedad jurídica, y la universidad pueda por fin salir adelante de las manos oscuras que hoy quieren atraparla, como lo han hecho en el pasado.

Con la educación no se puede jugar, y menos con la educación de los jóvenes de Buenaventura, lo sigo diciendo, lo que es con Buenaventura es conmigo.

Los estudiantes reclaman seriedad y una rectoría transparente, que esté al servicio de los estudiantes y no al servicio de intereses oscuros, corruptos y politiqueros.

#### **Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias. Dejamos constancia de la permanencia en el recinto y asistencia, desde primera hora, de la doctora Ana Paola García nos dicen que no ha podido que el sistema le funcione y el colega Luis Suárez también. Por favor, los técnicos, apóyenos ahí.

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López, se prepara Gabriel Parrado.

#### **Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente, un saludo especial y muchas gracias a todos mis colegas.

Primero, adherirme al minuto de silencio por nuestro hermano Diógenes Quintero, que descanse en paz.

Segundo, también felicitar a todos los congresistas elegidos, y los que no, que Dios los bendiga en cada uno de sus proyectos.

Y lo que hoy me convoca a esta constancia, es un dolor muy grande y una preocupación muy grande que tenemos en estos momentos en Colombia, y es por una discusión, queridos colegas, que ni siquiera deberíamos estar dando en Colombia, ¿Cómo es posible que estemos luchando contra el suicidio y hoy se esté pensando, a través de medidas, en garantizar el suicidio asistido, a través de una inyección letal a través del sistema de salud?

Yo creo que quiero llamar a una reflexión profunda a Colombia y al mundo entero ¿Cómo es posible que aquel que salva a alguien que se quiere suicidar en un puente es un héroe, pero si alguien se quiere suicidar a través del sistema de salud, lo podría hacer? Esto no lo debemos ni siquiera discutir: el derecho a la vida es inviolable y esto no se puede pensar en Colombia.

Esto sí, tengo que llamar a una exhortación profunda a la Corte Constitucional, al sistema de salud, al Gobierno, a todos a que esto no puede pasar en Colombia.

Catalina Giraldo Silva es una mujer de 30 años que está sufriendo una depresión y le ha solicitado al sistema de salud el suicidio asistido, una inyección letal, para acabar con su vida ¡Qué tal! y le hago un llamado, Catalina, desde el Congreso, aquí está el equipo de las familias, Luis Miguel López, para ayudarla en eso, esa no es la solución, y aquel que te diga que el suicidio es el camino te está mintiendo.

La vida es el camino, tu vida vale, y desde el Congreso queremos ayudarte y este Congreso ha legislado a favor de la vida.

¿Cómo es posible que el mundo entero lucha contra el suicidio y ahora en Colombia se esté discutiendo que se quiera permitir esto? No lo podemos permitir.

Más de 28.290 intentos de suicidio en Colombia hasta septiembre del 2025, el año pasado, esto es una crisis de salud pública y tenemos que acabar con ella, que crece todos los días.

¿Cómo puede una sociedad promover la prevención del suicidio y, al mismo tiempo, querer denominar o querer garantizar un supuesto derecho a la muerte digna? Esto no es muerte digna, es renunciar a la vida.

Queremos un país que ama la vida, que cuida, acompaña, no que le ofrezca la muerte a aquel que se encuentra mal y vulnerable, vamos a luchar por la vida en Colombia y queridos congresistas, aquí este Congreso tiene que seguir garantizando la vida.

#### **Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado, se prepara Ermes Pete.

#### **Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Desde aquí, un saludo de solidaridad a la familia del compañero Diógenes Quintero. Me adhiero al minuto de silencio por el alma de nuestro compañero, de los buenos compañeros y de los buenos representantes que había aquí en esta Plenaria.

También, quiero felicitar a quienes lograron revalidar su credencial a la Cámara, felicitaciones a quienes lograron una credencial al Senado, ya llegaron, ya se quedaron, pero desde esta curul, a quienes llegaron y se quedaron, y en esta curul que no repite, que no volvió a participar en estos

procesos electorales, los invito a trabajar y a cumplir lo que prometieron en campaña.

Necesitamos de esta Cámara y de este Senado disciplina, responsabilidad y compromiso, para que los que no vienen, vengan; para los que vienen y se van, que no se vayan; para los que rompen el ejercicio de la democracia, no rompan ese ejercicio y permitan que los niños, los campesinos, los indígenas de Colombia, los ancianos y ancianas, los jóvenes, los maestros, los trabajadores del sector agropecuario, los desplazados, las víctimas, los estudiantes, las mujeres, los compañeros LGTBIQ+, los pensionados, y que todos los colombianos y colombianas, tengan en la Cámara y el Senado un respaldo para que sus derechos, contemplados en la Constitución Política de Colombia, nosotros como representantes y como senadores, les cumplamos.

A los que no salieron elegidos, a los que no participamos, los invito que, con ganas, le hagamos hasta el último día, para que los proyectos de ley y para que todo lo que les prometimos en esas tarimas a los colombianos y colombianas se cumplan.

El pueblo no olvida el 80 % de la Cámara de Representantes fue renovada; el pueblo le cobró a quienes no cumplieron y el pueblo sigue eligiendo a quienes realmente les cumplen con las promesas de campaña. ¡He dicho! Y si lo dice Parrado, póngale cuidado. Hoy me pregunto: ¿Cómo será esta Cámara sin mí?

#### **Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias colega, seguramente el país lo va a extrañar. Tiene la palabra el Representante Ermes Pete y se prepara el doctor Juan Espinal.

#### **Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias señor Presidente. Saludar a todos los honorables Congresistas que, pues, han logrado su credencial al Senado y a la Cámara; felicitarlos en el marco del ejercicio de la democracia.

Pero, pues, hoy quiero referirme a los acontecimientos en estas últimas semanas, y es frente a la estigmatización que se viene viviendo, o que viven hoy, quienes estamos en los pueblos étnicos, como las comunidades indígenas, por ejemplo, a muchos de los colombianos que no les gusta que la gente humilde llegue a este escenario de la democracia, pues les cayó mal, como un baldado de agua fría, que Iván Cepeda pusiera de fórmula vicepresidencial a la compañera Aída Quilcué, una compañera de lucha y resistencia.

Y entonces viene la estigmatización, que no tiene estudio; pero, entonces, sí tuvieron a Macías allá, de Presidente del Senado de la República, sin estudio, pero, como es del sector humilde, entonces se viene todo el señalamiento y la estigmatización.

Imagínense los últimos días en las redes sociales, donde me tratan de guerrillero. ¿Y cuándo me han visto con un fusil los caucanos? los caucanos pueden atestiguar ¿cuándo me han visto a mí con un fusil en

el departamento? Pues el ejercicio de la democracia lo seguiremos desarrollando, y por eso, pese a estos señalamientos.

Yo invito a esta gente que lo hace a que se junte y que haga su ejercicio a la democracia, si no está de acuerdo, listo, hágale, está en su derecho, por eso la Constitución nos dijo que tenemos el derecho de elegir y ser elegidos.

Y por eso, invito al campesinado, al indígena, al afro, a las primeras líneas, a quienes tanto señalan que estuvieron participando en la lucha social, pues hay que avanzar con el tema del cambio; y el cambio se hace en las calles.

Y por eso, invito a todo el sector popular del país a aunar todos los máximos esfuerzos, porque vamos a ganar en primera vuelta; y esa es la lucha y esa es la decisión.

A quienes invitamos, a los 115 pueblos del país, a todas las organizaciones indígenas también, a que como uno solo como lo hemos hecho en medio de diferencia, podemos juntar y depositar ese voto de confianza, el 31 de mayo por el compañero Iván Cepeda y por la compañera Aída Quilcué, quien respaldamos firmemente, porque el sector humilde debe llegar a la Casa de Nariño y demostrar distinto, al que con el título venga a robar al país. Muchas gracias.

#### **Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Juan Espinal y se prepara la Representante Saray Robayo.

#### **Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muchas gracias y buenas tardes a todos los colegas, felicitaciones a todos los que participaron en esta contienda electoral, felicitaciones, independiente del resultado, Presidente.

Lo segundo, Presidente, es sumarme y lamentar la muerte trágica de nuestro colega Diógenes Quintero, un abrazo fraterno para su familia, para su esposa, para su bancada de la Cámara de Representantes y para todo su equipo de trabajo, un abrazo fraterno, Presidente.

Y lo tercero, Presidente es lamentar la decisión del Gobierno Petro de debilitar el sector energético del país, el sistema de los subsidios en los servicios públicos domiciliarios, requiere responsabilidad presupuestal y fiscal, por parte del Gobierno de turno.

Las empresas del sector generador de energía del sector comercializador, pues hacen un gran esfuerzo para asumir el costo financiero en los subsidios, partiendo del principio de la buena fe del Gobierno de turno para poder pagar y luego, luego saldar la de las deudas después de prestar el servicio especialmente a los estratos subsidiados, que son 1, 2 y 3 a nivel nacional.

Pero, si tenemos que lamentar las malas decisiones del Gobierno Petro, la deuda, Presidente, está superando los 9.2 billones de pesos, este Gobierno, está quebrando las empresas generadoras de energía en nuestro país, este Gobierno está diseñando, Presidente, el cóctel perfecto para que en los próximos meses Colombia enfrente un racionamiento parcial o nos vamos a un apagón.

Seguramente, le tocará al próximo Gobierno asumir la responsabilidad, pero le tiene que quedar claro a todos los colombianos, que el único responsable, si Colombia se apaga o si nos vamos a un racionamiento parcial, presidente, es el Gobierno de Gustavo Petro, además, por las malas decisiones que ha tomado, además, porque está acabando también, con la empresa más importante que tenemos todos los colombianos que es Ecopetrol, una junta seria de alguna empresa, ya había despedido al gerente o al presidente de la empresa, si las utilidades en 3 años hubiesen caído en más de un 70% como han caído las utilidades de Ecopetrol, lamentable que este Gobierno quiera pagar a Colombia, Presidente y el único responsable será Petro.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Tiene la palabra la Representante Saray Robayo. Se prepara Carlos Ardila.

**Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:**

Gracias señor Presidente. Primero reciban un sentido pésame a la familia de Diógenes, a todo su equipo legislativo y también para todos los congresistas, porque perdimos un amigo y un excelente representante a la Cámara.

Felicito también a todos estos congresistas que se reeligieron, tanto para la Cámara baja como para la Cámara alta y señor Presidente, mi constancia hoy primero que todo es para llamarles la atención, a todos los colombianos con el tema climático y de emergencia económica que estamos viviendo hoy en el departamento de Córdoba, mi departamento.

Departamento que hoy tiene más de 200 mil familias damnificadas, que se resumen en 80 mil familias, que hoy lo han perdido todo y cuando digo todo, es todo; sus vacas, sus gallinas, sus cultivos y no tienen donde estar, tanto así que están en albergues.

Agradezco realmente, a los bancos de alimentos, que han ayudado, pero también, a la articulación que hemos tenido desde la Alcaldía de Montería, junto con otras alcaldías del departamento para sustituir ciertas necesidades que estas personas han perdido, como lo fue con el ejemplo la entidad de la DIAN, que donó más de 500 millones de pesos a la Alcaldía de Montería y hoy esas personas están siendo beneficiadas.

Colegas, yo no aspiré en estas elecciones, por ende ya terminé el 20 de julio, pero los que quedan, yo sí les pido que desde la Bancada Caribe, yo voy a radicar un proyecto de ley para reactivar la

economía del departamento de Córdoba, con el sello hecho en Córdoba, desde el Ministerio de Comercio y quiero y les pido encarecidamente, desde el fondo de mi corazón, que sigan el proyecto y el transcurso para devolverle a Córdoba, lo que hoy el desastre climático le ha quitado a mi gente del departamento de Córdoba.

A ustedes muchísimas gracias y no se los agradezco yo, se los agradece el departamento.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias colega. Representante Carlos Ardila, se prepara Eduard Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente muchas gracias. Colegas buenas tardes, primero unirme a la voz de los representantes, que han expresado sentidas condolencias a la familia de nuestro compañero, quien perdió la vida en un accidente aéreo, de él los mejores recuerdos y a su familia un gran abrazo, en medio de esta tragedia.

Esta constancia, Presidente, tiene que ver con el cierre de las fronteras ordenadas por el Presidente Ecuatoriano Novoa, las fronteras, los pasos fronterizos, están cerrados y ese cierre tiene hoy en jaque a miles de comerciantes de departamentos, como Putumayo y Nariño, este cierre de fronteras, tiene un impacto económico, un impacto comercial y a su vez tiene un impacto social, son miles las familias que hoy no pueden cruzar la frontera para ver a sus seres queridos al otro lado, son cientos de colombianos, los que viven del lado ecuatoriano y que hoy tienen dificultades para poder cruzar al lado colombiano a nuestro país.

Desde esta curul desde esta plenaria de la Cámara de Representantes, le enviamos un mensaje a la Cancillería, un mensaje al Presidente Gustavo Petro para que adelanten todas las acciones, para que no se escatimen esfuerzos diplomáticos, para lograr la reapertura de la frontera colombo ecuatoriana, en los pasos de San Miguel, en los pasos de Rumichaca y así poder normalizar esta situación, que afecta principalmente a los departamentos de Putumayo y Nariño.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias colega. Representante Eduard Sarmiento y se prepara Alirio Uribe.

**Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Primero pues por supuesto sumarme a las voces que se han solidarizado con la familia, con las Curules de Paz y con el Catatumbo y el Norte de Santander a propósito de la lamentable pérdida de nuestro compañero y amigo Diógenes Quintero.

Con Diógenes sacamos adelante como coordinadores ponentes, el acto legislativo que reconoció al campesinado como sujeto de derechos,

uno de los mejores homenajes que le podemos hacer a Diógenes es cumplir lo que logramos incorporar en la Constitución y eso incluye el derecho a territorio, tierra y territorialidad del campesinado colombiano, acceso a la justicia, acompañamiento del Estado y eso no será posible, si no culminamos la tarea de reglamentación de la Jurisdicción Agraria, pero además, de lo que nos corresponde en plenaria, estimado Presidente, Mesa Directiva, lo que le corresponde a las 2 Mesas Directivas de Senado y de Cámara, pues el trámite no se ha culminado de la Ley Estatutaria y ha sido conminadas las dos Mesas Directivas para que completen el trámite y solucionen un problema de forma. Mucha solidaridad, pero sobre todo el mejor homenaje será cumplir con el legado de Diógenes.

Segundo. El Grupo Gloria ha cerrado las puertas a su operación de lácteos en Colombia, por supuesto que es un cálculo del mercado, pero viene precedido de una movida que ellos hicieron y sobre todo que el Gobierno tuvo que atender.

Fue multado por intentar venderle a los colombianos y colombianas, productos lácteos que realmente no tenían leche colombiana, leche fresca y eso es una situación que se está viviendo en todo el país, son varias las empresas que han sido multadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, por el Gobierno nacional y por supuesto, hemos tenido que tomar acciones desde el Congreso, hemos radicado un proyecto de ley que les invito a que acompañemos, de etiquetado lácteo para que la gente sepa, cuando realmente la gente está tomando leche de nuestros campesinos y campesinas, producidas acá en Colombia y no a través de sólidos lácteos incorporados y rehidratados del extranjero, además, aprovechándose de los subsidios a las importaciones.

Cierro con esto, Presidente, que casualidad que siempre que perdemos, que se pierden votos se le pierde al Pacto Histórico, la diferencia en Cámara y en Senado en Cundinamarca, cerrados los escrutinios municipales, suman 1000 votos recuperados para Senado y 4525 para Cámara y no es una casualidad menor, porque la Séptima Curul, se está disputando por menos de 500 votos, entre tres partidos tradicionales (...)

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Un (1) minuto, termine colega.

**Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

(...) Pilas porque a veces hacen cuentas de que seguramente son números marginales para la totalidad de los escrutinios y los resultados, pero cuando van impactando los resultados de otros partidos, unos pierden y otros ganan y terminan resultando que lo que se había mostrado en el preconteo, era muy distinto, pero insisto es demasiada la coincidencia, que cada voto que se pierde, de cada voto que se pierde los partidos tradicionales en proporción, se pierden entre 4 y 5 para el Pacto Histórico.

Luego dicen, que somos conspiranoicos, que estamos llamándole al ejercicio electoral un posible fraude, pero es que tantas coincidencias empiezan a cansar, ojalá en la próxima elección en la de Presidencia tengamos, plenas garantías y no tengamos que anunciar entre preconteo y escrutinios, que recuperamos miles de votos producto precisamente de lo que el registrador ha llamado, “errores humanos”, no más errores de ese tipo. Presidente, gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe y luego continuamos con una constancia del Representante John Jairo González, se prepara Liliana Rodríguez, doctor Alirio.

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias presidente. Un saludo para todos los colegas de la plenaria. Yo quisiera decir que, durante estos casi 4 años de legislatura, este Congreso, ha aprobado por lo menos 104 leyes, que han sido muy importantes para el país, para todos los colombianos y colombianas y en la misma línea que decía Parrado.

Yo quiero hacerle un llamado a la plenaria de la Cámara, a la plenaria del Senado, a todas las Comisiones Constitucionales, para que avancemos más o menos 40 Proyectos de Ley, que son estratégicos, algunos de iniciativa del Gobierno, otros de iniciativa parlamentaria, yo sé que vamos a estar en campaña Presidencial, yo personalmente voy a estar en la campaña de Iván Cepeda, pero no podemos abandonar la actividad del Congreso, tenemos el Estatuto de Defensores, la Ley de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas, la Ley de Doble Conformidad, la Ley de Armonización entre la Jurisdicción Agraria y la Jurisdicción Indígena, la Ley del Fondotec, la Agencia Nacional Nuclear, la Ley de Etnoeducadores, la Ley de Datos Personales, una ley muy importante, la Ley Ferroviaria, convenios internacionales, como el de contaminación del mar o el de imprescriptibilidad de crímenes de guerra, de Crímenes de Lesa Humanidad, entre otros tratados internacionales, el Código de Interdicción Marítima, la ley que crea y prorroga el Ministerio de la Igualdad, si el Congreso no lo hace, lo va a hacer la Corte Constitucional, la Ley de Inteligencia Artificial, la Ley de Prohibición del Fracking, la Ley sobre el Régimen Aduanero, la Ley sobre el sometimiento de los grupos armados ilegales de alto impacto, la Ley de Protección a los Denunciantes de Corrupción, la Ley de Penalización del Fentanilo, la Ley para la Gestión Hídrica y el Manejo y la Gobernanza del Río Bogotá, la Agencia Espacial, unas leyes sobre el tema del internet, como un derecho fundamental, leyes sobre alimentación adecuada, la Jurisdicción Agraria, tan importante para Colombia, la Reforma a la Ley Minera.

Por eso, compañeros y compañeras, la lista sigue, insisto son por lo menos 40 proyectos, que independientemente de si seguimos o no en el Congreso, tenemos la responsabilidad con los colombianos de aprobar esa agenda legislativa, los invito y las invito a que trabajemos esta agenda legislativa.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

¿Colega necesita terminar? ¿colega? vamos a leer una constancia que radicó un colega en el mismo orden de las inscripciones y continuamos dando el uso de la palabra.

Señor secretario doctor Raúl, vamos a leer la constancia del colega, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, dice así la constancia radicada por el Honorable Representante John Jairo González Agudelo.

Dejo constancia ante esta plenaria, sobre el pliego de peticiones presentados por la Mesa Directiva, por la Mesa Minera del Bajo Cauca Valdivia y Sur de Córdoba, en el marco de la movilización pacífica inicial 16 de marzo de 2026.

Los mineros tradicionales y ancestrales de estas subregiones, quienes sostienen el 96.5% de la economía local, denuncian el incumplimiento sistemático de los acuerdos suscritos con el Gobierno nacional, desde octubre de 2024, particularmente en materia de formalización minera respecto a los derechos humanos y protección de su patrimonio productivo.

Señalan que han sido objeto de vulneración al derecho Constitucional, al trabajo y al mínimo vital, artículo 25 y 53 de la Constitución Política, ruptura de la confianza legítima y la buena fe, artículo 83 de la Constitución Política, abuso de la figura flagrancia para justificar la destrucción inmediata de sus equipos de trabajo.

Antecedentes de este pliego de peticiones, incumplimiento del acuerdo de 2024, sobre formalización y diferenciación de la minería tradicional, frente a la ilícita, persistencia de operativos militares y policiales, que han destruido más de 607 maquinarias pese a la circular de 2025, que ordenaba priorizar la incautación sobre la quema, falta de voluntad estatal para garantizar la veeduría civil y el debido proceso en terreno.

Peticiones derechos humanos y cese de operativos, suspensión inmediata de la quema de maquinaria, derogatoria del Decreto 1035 de 2024, aprobación de un protocolo derechos humanos con veeduría civil obligatoria y rutas de denuncias accesibles en la ruralidad.

- II. Formalización minera, implementación real de la estrategia de diferenciación, transparencia técnica en visitas de campo, liberación de áreas acaparadas por grandes empresas y concertación vinculante con titulares mineros.
- III. Garantías ambientales y desarrollo económico, transición hacia minería restaurativa, agilización de trámites ambientales, reactivación de la bancarización, inclusión de acuerdos de economía circular y apoyo a la

cadena de valor con proyectos de joyería y orfebrería.

- IV. Participación en el distrito agro minero y pesquero, modificación de la Resolución 40577 de 2025 para garantizar participación vinculante y equitativa del gremio minero.
- V. Impulsar la minería concertada con el gremio a nivel nacional.

Es necesario, recordar que desde el año 2022, se ha llevado a cabo múltiples mesas comunitarias, diálogos y audiencias públicas en el Bajo Cauca Antioqueño, en todos estos espacios los mineros han manifestado de manera reiterada, su voluntad de avanzar en procesos de formalización.

Sin embargo, ha sido el Gobierno, quien ha incumplido sistemáticamente sus compromisos, lo que refuerza la legitimidad y urgencia de las exigencias aquí planteadas.

En palabras de la mesa minera comillas “no somos criminales, somos sujetos en tránsito activo hacia la formalización y regularización minera, nuestra vocación es la legalidad y el desarrollo sostenible de nuestros territorios”, cierro comillas.

Por lo anterior, solicitan garantías reales para la formalización minera, el cese operativo de quema maquinaria y la protección integral de sus derechos fundamentales, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado.

Solicito de igual manera, que esta constancia quede registrada en el acta de la plenaria, como respaldo a las comunidades mineras, que reclaman garantías para el ejercicio digno de su trabajo, la protección de sus derechos fundamentales y la construcción de un modelo de desarrollo sostenible en el Bajo Cauca, Valdivia y Sur de Córdoba.

Remítase copia de la presente constancia, al señor Presidente de la República, a los organismos órganos de control, así como a la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, con el propósito de que se ejerza el debido control y seguimiento, sobre las solicitudes formuladas por la comunidad y sobre los compromisos institucionales previamente establecidos.

Firma: *John Jairo González Agudelo.*

Ha sido leída la constancia, señor Presidente

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez.

**Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias Presidente. Señor Presidente, Honorables congresistas, dejo hoy una constancia, ante esta plenaria de los hechos graves de amenaza, intimidación y violencia de los cuales he sido víctima, en el ejercicio de la actividad política, en mi condición como mujer.

Durante el desarrollo de mi aspiración al Congreso de la República, he enfrentado situaciones reiteradas, que me han puesto en riesgo, mi integridad personal, mi vida y la de mi familia, estas acciones no pueden entenderse como un hecho aislado, sino como una forma de violencia contra la mujer en la política, que ha buscado silenciar, intimidar y excluir nuestra participación en los espacios de poder.

Por esta razón, me he visto obligada a tomar la difícil decisión de renunciar a mi candidatura el pasado 31 de enero, no por falta de convicción, no por debilidad, sino por ausencias de garantías y el riesgo inminente al que he sido expuesta.

Esta, no es solo una denuncia personal, es un llamado urgente al Estado Colombiano para que proteja de manera efectiva a las mujeres que decidimos participar en los temas políticos y para que se investigue y se sancionen, hechos que actúen contra la democracia.

En mi caso, he sido amenazada, no puede seguir normalizándose la violencia, como un costo de hacer política siendo mujer, dejo esta constancia presidente para que repose en el acta y para que el país conozca la realidad que enfrentamos, muchas mujeres en la vida política, bienvenida la Ley 2453 del 2025, que establece medidas para prevenir y sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Presidente muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias colega. Representante Jennifer Pedraza.

**Intervención del Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Parece que, en Colombia, se volvió parte del paisaje y de las noticias, que fallezcan personas, porque no tienen acceso a los medicamentos, otra vez como si no fuera suficientemente indignante, que un niño de 7 años, hubiese fallecido porque no tuvo acceso a sus medicamentos para atender la hemofilia.

Esta semana falleció Jason Pinzón, un joven que llevaba tiempo luchando por acceder a su medicamento y como la mayoría de gente, es que ya ni con tutela les entregan los medicamentos a las personas, especialmente Nueva EPS, ya no basta con tutela, hasta desacato, hasta cárcel para los interventores de las EPS y no hay poder humano que logre que, en este Gobierno, le entreguen a la gente sus medicamentos.

Entonces, llevan 3 años implementando con gotero la Reforma a la Salud y ayer, el Presidente Gustavo Petro, anuncia que van a liquidar las EPS y yo quisiera decirles, no pues celebremos que ya con esa decisión básica de varita mágica, vamos a resolver los problemas del sistema de salud. ¡Puro cuento! la primera cosa que quiero desmentirle al Presidente y que la gente sepa es que el Gobierno, ha venido implementando su Reforma a la Salud ¿cómo lo ha hecho? a partir entre otras cosas de intervenir a las EPS -¡que chévere, háganlo!-, pero ojalá hubiera sido para mejorar. Al contrario, pregúntenle a los usuarios de Nueva EPS, desde que intervinieron Nueva EPS, la

deuda de esta EPS con clínicas y hospitales, pasó de 5.4 billones a más de 20 billones de pesos y esto no es culpa de cualquier privado, esto es culpa del Gobierno que ya la manejaba.

Así que, que el Presidente diga que va a liquidar las EPS, porque no le han aprobado la Reforma a la Salud, es una mentira, ellos la han venido implementando y lo que hoy está viviendo el sistema de salud, es producto de esa reforma equivocada y si no me creen a mí, vean los maestros que están en paros intermitentes porque ya lo hicieron también con la salud de los maestros y ya tuvo pésimos resultados y ahora lo que anuncian es que van a pasar a 12 millones y medio de personas, básicamente a Nueva EPS, la EPS que hoy no le está garantizando a la gente, ni siquiera un medicamento, ni siquiera una cita médica, la EPS que está repleta de gente rogando por un medicamento y hasta falleciendo porque no le garantizan el derecho fundamental a la salud.

Entonces, aquí hay gente diciendo, no ahora ya van a liquidar las EPS, que chévere se resolvió el problema, al contrario, los antecedentes como en el caso de SALUDCOOP, indican que cuando liquida las EPS, nadie asume la deuda con los hospitales, con los trabajadores, nadie asume y nadie paga las consecuencias de la crisis del sistema de salud.

Presidente, Gustavo Petro, a mí me parece más bien que lo que usted está haciendo, es una cortina de humo para hacer campaña, jugando con la vida de la gente, porque si aquí alguien va a pagar los platos rotos de esta decisión improvisada, van a ser las personas más vulnerables del sistema de salud y no podemos guardar silencio.

El Gobierno no puede seguirse excusando en el Congreso, tiene que garantizarle a la gente (...)

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Termine colega un (1) minuto más.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

(...) Presidente y por eso quiero anunciar hoy, que volveremos a radicar el día de hoy, la Moción de Censura contra el Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, quizás el ministro más frívolo que ha tenido Colombia en su historia, mejor dicho de los creadores de los niños son máquinas de guerra, llegó Jaramillo a decir que es culpa de la mamá de Kevin, que falleciera ¿que por qué? porque lo deja montar bicicleta, por favor, si estuviera pasado en cualquier Gobierno, díganme si la gente no estaría en las calles marchando, contra un presidente y un ministro revictimizante.

Así que, el Ministro tiene que venir aquí al Congreso, a rendir cuentas, y ojalá, por primera vez, tengamos la dignidad que necesita este Congreso para retirar a Guillermo Alfonso Jaramillo de su cargo, además, de las denuncias de corrupción, es un ministro que carga al menos con la responsabilidad política, quizás con la responsabilidad penal de la muerte de estas personas, por falta de acceso a los medicamentos.

**Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias colega. Representante Norman Bañol, se prepara Jaime Raúl Salamanca, por favor, la cámara del Representante Norman Bañol, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias Presidente. Un saludo para usted y todos los colegas. En primer lugar, quiero sumarme a las condolencias con la familia de nuestro colega Diógenes Quintero, igualmente, nuestro sentido pésame a las familias del equipo del compañero Diógenes Quintero, que fallecieron en ese lamentable accidente.

Quiero también, felicitar a todos los colegas y a todos los colombianos y colombianas, que participaron de la contienda electoral, al Congreso de la República y reconocer en especial, la representación y el triunfo electoral de la circunscripción Territorial Amazonía, en cabeza del compañero Orlando Rayo, dos compañeros que vienen por las Curules de las Víctimas, Nixon Furagaru y Esneyder Gómez y por la circunscripción Especial Indígena, el compañero Carlos Mario Calvo.

Sea el momento también, para reconocer y acompañar la candidatura de nuestro compañero Iván Cepeda y de nuestra compañera mayor hermana y amiga Aída Quilcué y en esta constancia, quiero levantar la voz, por el racismo estructural, que se ha visto a partir de la designación de la compañera Aída Quilcué para tan importante dignidad.

Quiero levantar la voz, por la discriminación histórica, a la que hemos sido sometidos los pueblos indígenas, los grupos étnicos y los sectores sociales campesinos y populares de Colombia y quiero decirle a esos colombianos y colombianas, que no tienen la capacidad de identificar la contribución del Movimiento Indígena a este proyecto progresista, que no sigan negando su ancestralidad, recuerden sus orígenes, recuerden que corre sangre indígena por las venas de América Latina.

Aída, le enviamos un mensaje de fortaleza, de contribución a los cuatro pilares de la revolución: a la revolución étnica, estamos seguros que contribuiremos con la compañera Aída a aumentar la moral pública; con la revolución social a encontrar soluciones y alternativas para combatir la pobreza y garantizar los derechos; con la revolución territorial a darle fuerza a la riqueza humana y a la riqueza natural de los territorios; y con la revolución política y democrática, ampliando nuestra base de participación ciudadana y social.

Finalmente, quiero decirles que sí, estamos en minga por Colombia y acompañamos la campaña de continuidad del proyecto de cambio y transformación. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Tiene la palabra Jaime Raúl Salamanca, por tres (3) minutos, se prepara Ana Paola García, ¿Jaime Raúl si está ahí? no está. Tiene la palabra, la Representante Ana Paola y se prepara Catherine Juvinao, tres (3) minutos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia, solicitamos, por favor de cabina nos colaboren, porque en este sector del Salón Elíptico, no están funcionando los registros, hemos recibido quejas de la mayoría de los representantes, que están ubicados en este costado, en el sentido de que no se han podido registrar a ver si por favor, nos colaboran.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Secretario. Ana Paola, ¿Ana Paola García sí está? Ana Paola García tiene la palabra, no, ya no, perfecto, tiene la palabra Kathy Juvinao, se prepara Oscar Villamizar, tres (3) minutos, Representante Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:**

Este es un llamado para el Senado de la República, la Comisión Primera y el Senador Julio Elías Chagüi.

El proyecto de reforma al ICETEX, que es la iniciativa que promete aliviarle la vida por lo menos en el corto plazo a cerca de 234.000 jóvenes en todo el país de estratos 1, 2 y 3, está a dos debates de ser ley, el ponente Alejandro Carlos Chacón del Partido Liberal, que hizo una labor juiciosa, necesitamos su ayuda Senador Chacón, la hoy candidata a la presidencia, senadora por el Centro Democrático Paloma Valencia, también es ponente del proyecto y así diversos senadores de todos los partidos.

El mensaje es, para que por favor en la Comisión Primera y luego en plenaria de Senado, prioricen esta iniciativa, tenemos cerca de dos meses para pasar el tercer y cuarto debate y creo que tanto para los senadores que lograron reelegirse, como para los que lamentablemente no, todos tienen la misma misión, decirle a los centenares de miles de jóvenes, que hoy están cancelando sus semestres, decirle a los centenares de miles de jóvenes que hoy no están recibiendo el crédito de sostenimiento, que están teniendo que desertar, ya no porque no solamente no tienen para la matrícula, sino que, no tienen cómo sostenerse, tenemos una misión política y ética con esos jóvenes y es no dejarlos abandonados a su suerte, definitivamente el Gobierno de Gustavo Petro para 2026, tampoco le dio la financiación al ICETEX, que la misma entidad solicitó, al Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda.

En 2026, tampoco habrá subsidios de sostenimiento, tampoco habrá subsidios a las tasas de interés, de manera que la situación de estos jóvenes, va a ser cada vez más gravosa, entiendo que no se ha acabado la campaña.

Entiendo, que la mayoría de senadores están en función de sus candidatos o candidatas a la presidencia, pero yo les pido que hagamos este último esfuerzo por los jóvenes, que se sesione en Comisión Primera, que los senadores y senadoras, lleguen a sesionar, que se conforme quorum para que podamos

dar el tercer debate y aquí como si le cumplimos a los jóvenes en la Cámara de Representantes, el Senado de la República, igualmente le cumpla a los jóvenes, ¡ojo! son 234.000 jóvenes de estratos 1, 2 y 3 que en ustedes senadores de la República, tienen su última esperanza.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Representante Óscar Villamizar, se prepara Santiago Osorio, tres (3) minutos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente muchas gracias. Dándole un saludo especial a usted y a todos los compañeros, que hacen parte de esta Cámara de Representantes.

Como los bandidos, como se comporta este Gobierno, firmaron el Decreto número 2057 del 2025, a las 12 de la noche el 30 de diciembre para aumentar el avalúo catastral y hoy empobrecer aún más a todos los colombianos, como los bandidos se ha portado este Gobierno, queriendo empobrecer a los colombianos. Como los bandidos se ha portado este gobierno, que además, de tener alianzas criminales con grupos narcoterroristas hoy le joden la vida al campesino colombiano, cuando le ponen causa el aumento del avalúo, un impuesto predial impagable a los campesinos de este país y no contentos con eso, hacen que se aumente el arriendo también de aquellos que hoy les toca ir a buscar una vivienda en el sector urbano, porque allí también se incrementó el impuesto predial.

Estos bandidos del Gobierno nacional, no pueden quedar impunes ante la opinión pública, y es por eso, que hoy anunciamos con el nuevo representante electo Jonathan Pineda, la demanda al Decreto número 2057, que aumenta el avalúo catastral y también, el proyecto de ley para que el Gobierno que se ponga inteligente y quiera seguir clavando a los colombianos, tenga que socializar antes un aumento de avalúo catastral, con todos los municipios del país. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias representante. Tiene la palabra, el Representante Hernán Cadavid y terminamos con Erika Sánchez, tres (3) minutos Hernán.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Gracias Presidente. Yo quiero aprovechar estos minutos, por supuesto para saludar a cada uno de los compañeros que han retornado, a quienes lograron su objetivo, felicitaciones, a quienes no, continuemos adelante.

Pero, enfáticamente yo quiero rechazar el manifiesto antiantioqueño, en cabeza del señor Iván Cepeda Castro, como todo cobarde tira la piedra y esconde la mano, toda la diatriba en contra de la cultura identidad, capacidad e historia de nuestro departamento, fue concretada por Cepeda, en unos capítulos de su documento de 400 páginas, que

no me contaron, yo lo leí, donde cobardemente lo que le traza al departamento de Antioquia, es la promesa de seguir haciéndole debates a la seguridad democrática, la obsesión de Cepeda, su plan de Gobierno, que solamente le deja ver a Uribe, desconoce, soslaya la responsabilidad que tiene siendo el papá de la paz total y del fracaso de la seguridad que tiene hoy nuestro país.

Nada dice de los 28.000 hombres en armas que hoy tiene Colombia, pero si habla de Uribe, nada dice de dónde están los criminales que revistieron con la condición de gestor de paz, pero sí habla de los empresarios, nada dice del secuestro, del asesinato, de las masacres a manos de las FARC, pero sí habla mucho del paramilitarismo, de desmantelar sus estructuras, la diferencia entre Cepeda y nosotros, es que rechazamos la violencia venga de donde venga, no somos selectivos de acuerdo al nombre del grupo al cual pertenezca, no sea cobarde y no sea cínico, porque mientras le echa discursos al pueblo antioqueño, sin cumplir o sin asumir las responsabilidades de la paz total, donde él es el primer responsable, si le hace promesas al pueblo colombiano y nos señala como cuna al paramilitarismo.

Si quiere entender que la historia de Antioquia y Colombia, nació en los años 90, con el Gobierno de la gobernación de Álvaro Uribe, eso lo único que confirma, es que lo que ha adelantado es una vil persecución judicial contra Uribe y contra todos los que hacemos parte de este partido, pero se le está olvidando al señor Cepeda, que Antioquia es mucho más que lo que él quiere ver, que somos precursores del desarrollo económico, social, empresarial, mutual de Colombia y por supuesto, ha servido de ejemplo para muchos de los colombianos.

Cuando él quiera un debate sobre Antioquia, no con señalamientos cobardes como los que ha planteado en su documento, estamos listos para hacer respetar a nuestro departamento. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Doctora Erika, por favor, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para usted, la Mesa Directiva y para todos nuestros colegas.

Gracias, felicitaciones a todos nuestros compañeros, que salieron victoriosos en esta contienda electoral, una radiografía muy compleja de la política actual de nuestro país, donde las formas de hacer la política se transformaron y ahora el pueblo colombiano, exige que los discursos, se pase a la materialización de los hechos y que los compromisos que se adquieren en los territorios, sean viables y sean realizables en cada una de las promesas de campaña.

Presidente, muchos de los candidatos de distintos partidos, tomaron las banderas de la niñez para querer ganar esta contienda electoral, muchos no llegaron para posesionarse en este próximo 20 de julio.

Así que, yo quiero hacer un llamado a quienes están hoy en este recinto, a todos los Congresistas que hacen parte de la Comisión Legal de la Niñez, a todos los Congresistas que les duele el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, a todos los Congresistas que les duele que los líderes religiosos abusen sexualmente de nuestros niños, a todos los Congresistas que les duelen que nuestras escuelas sean fortines militares de guerra, a todos los Congresistas que les duele que nuestros niños hoy no puedan acceder a la educación porque el conflicto armado les está robando sus sueños.

Así, como he escuchado de varias intervenciones exigiendo la continuidad de los debates de proyectos que reivindica los derechos de ciertos sectores, yo pido de todo corazón a mis amigos colegas, si ustedes los que hoy están hablando y adelantando cuaderno de qué pasó en esas campañas les pido que no dejemos morir la Comisión Legal de la niñez, les pido que no dejemos morir los más de 56 proyectos de ley que tenemos en este momento en debate, pero quiero exigirles a la Comisión Primera, que nos ayuden a sacar adelante el proyecto de ley que busca generar una seguridad en el sistema de educación, que busca brindar las escuelas seguras en el país y acabar con ese flagelo de violencia donde nuestros niños están siendo vulnerados y donde muchos de ellos hoy han sido asesinados, pero también reclutados.

Que esto, no sea solamente un saludo a la bandera Congresistas, acá pusimos a la niñez de moda, acá aprobamos la eliminación de matrimonio infantil, acá aprobamos grandes luchas sociales que ningún político había querido asumir antes los asumimos con responsabilidad.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Señor Secretario por favor lea el Orden del Día por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. Siendo las 5 de la tarde 13 minutos la secretaría se permite certificar que se ha constituido quorum decisorio.

El siguiente es el Orden del Día para la sesión ordinaria del martes 17 de marzo de 2026.

#### **Lectura Orden del Día**

Hay una proposición señor Presidente, con su venia para darle lectura sobre unos cambios en comisión de los representantes del CITREP, dice así.

Con fundamento en la Ley 2267 de 2022 y el párrafo del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992 que a la letra dice “Comisiones constitucionales permanentes artículo 54, régimen aplicable

en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes funcionarán Comisiones permanentes, su composición competencias y forma integración son definidas por la ley, así como sus funciones.

Parágrafo. Las cámaras podrán autorizar el cambio o traslado de Comisiones Constitucionales acuerden y soliciten sus respectivos integrantes (...)”.

Por medio de la presente en mi condición de Representante a la Cámara, yo William Ferney Aljure Martínez solicitó respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizarme mi traslado de la Comisión Segunda Constitucional en la cual me encuentro actualmente a la Comisión Tercera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes. Esto sería, entiendo por él Representante Diógenes Quintero Amaya que en paz descansa señor Presidente, Honorables Representantes.

De igual manera, solicito se autorice el cambio de miembros en la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes en el sentido de que el Representante a la Cámara Luis Ramiro Ricardo Buelvas pase a integrar dicha Comisión en reemplazo de quien suscribe quien actualmente ostenta dicha designación.

En ese sentido sería la proposición señor Presidente, firman la misma los Representantes; William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Ha sido leído el Orden del Día con la proposición de cambio de Comisiones señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias señor secretario. En consideración entonces el Orden del Día con la proposición, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el Orden del Día y el cambio de Comisión de los Representantes Aljure y Ricardo.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a darle por favor desarrollo al Orden del Día y, si me lo permiten, después de cantar el Himno Nacional vamos a hacer un minuto de silencio -solicitado por varios Representantes- en la memoria de nuestro querido amigo y colega: el doctor Diógenes Quintero, su equipo y todos los pasajeros, que fallecieron hace mes y medio en ese terrible accidente aéreo.

Del mismo modo, también, por la memoria de la subintendente de la Policía Nacional Diana Carolina García Rubio y el patrullero Jasón Alberto Daza Roza quienes fueron vilmente asesinados en la ciudad de Girardot Cundinamarca, deseamos consuelo para sus familias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces siguiente punto Himno Nacional de la República de Colombia.

***Himno Nacional de la República de Colombia.***

Entonces a continuación por orden de la presidencia el minuto de silencio en honor al honorable Representante fallecido Diógenes Quintero Amaya y los miembros de la Policía Nacional.

***Minuto de Silencio.***

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Siguiente punto señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 18 de marzo de 2026 a las 12 del día o para la siguiente sesión donde se discuten y voten proyectos de ley.

**Informes de conciliación**

**Proyecto de Ley número 121 de 2024 Cámara, 151 de 2025 Senado, por medio de la cual se declara el Día de la cultura vallenata y se dictan otras disposiciones.**

**Proyectos para segundo debate**

**Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio del cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto número 410 de 1971, Código de Comercio.**

**Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, 63 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 641 de 2025 Cámara, 296 de 2024 Senado, por medio del cual se establece el marco legal para el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez de los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional que desarrollan actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, 257 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías.**

**Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado, por medio la cual se declara el 11 de abril como Día nacional del diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia.**

**Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara, 269 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a Popayán, Cauca por la celebración de sus 500 años.**

**Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancourt Cuartas.**

**Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, 184 de 2024 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos.**

**Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, 16 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las unidades de trabajo legislativo los Congresistas.**

**Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias.**

**Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado, por medio del cual se implementa el aviso con la letra A de aprendiz para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.**

**Proyecto de Ley número 220 de 2025 Cámara, 192 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob.**

**Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro.**

**Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara, 74 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde honores a las jugadoras y gestores de fútbol femenino de Risaralda.**

**Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado, por medio del cual se declara el 15 de marzo como el Día nacional de la educación y la inclusión financiera.**

**Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara, 41 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago.**

**Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, 52 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero.**

**Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada.**

**Proyecto de Ley número 421 de 2025 Cámara, 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible.**

**Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, 14 de 2024 Senado,** por medio de la cual el Gobierno nacional actualizará e implementará la política pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se crea el sistema de consultoría pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 410 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se establece el Régimen de responsabilidad penal para las personas jurídicas.

**Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara,** por medio de la cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer Acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima.

**Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara,** por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias de género.

**Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara,** por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado y se adoptan medidas en situaciones de divorcio o separaciones de hecho.

**Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara,** por la cual se regulan los proveedores de servicios de activos virtuales.

**Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara,** por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989.

**Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara,** por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes.

**Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo de desastres por incendios forestales.

**Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se crea el programa de alimentación universitaria PAU para las universidades públicas de Colombia.

**Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se modifique el artículo 43° de la Ley 99 de 1993, por la cual se aumenta el porcentaje de inversión forzosa en proyectos de impacto medioambiental.

**Proyecto de Ley Estatutaria número 274 de 2025 Cámara acumulada con el Proyecto de Ley Estatutaria número 214 de 2025 Cámara,** por la cual se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 095 de 2025 Cámara,** por medio del cual se reconoce como sujeto de derechos a el río Amazonas en la extensión

*territorial de Colombia, su cuenca hidrográfica y afluentes en el territorio colombiano*

**Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

**Proyecto de Ley número 31 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se adoptan medidas para la transparencia, normalización y fortalecimiento del sistema tributario aduanero cambiario fiscal.

**Proyecto de Ley Estatutaria número 219 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se expide el estatuto de reconocimiento y garantías del derecho a defender derechos humanos y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 14 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival del arroz de la ciudad de Aguazul y se autorizan y se autorizan apropiaciones presupuestales.

**Proyecto de Ley número 84 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial.

**Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se amplía la vacunación gratuita contra el virus de del papiloma humano.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 18 de marzo a las 12 del día o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Gracias Secretario. Por favor siguiente punto en el Orden del Día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cuarto. Aprobación actas de Plenaria, sobre estas actas de Plenaria señor Presidente se han radicado unas constancias de no votación de las mismas con su autorización para proceder a darle lectura.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Vamos a leerlas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Mónica Karina Bocanegra Pantoja deja constancia de que no votan las Actas números 249, 250, 251.

Juan Fernando Espinal deja constancia que no vota el Acta número 247.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño deja constancia que no vota las Actas números 247 y 248.

Cristian Garcés Aljure deja constancia que no vota el Acta número 253.

Héctor David Chaparro Chaparro deja constancia que no vota las Actas números 247 y 251.

Alfredo Ape Cuello deja constancia que no vota las Actas números 254 y 255.

Carlos Felipe Quintero Ovalle deja constancia de no votar las Actas números 248, 249 y 250.

Luis Eduardo Díaz Mateus deja constancia que no vota el Acta número 247.

Hernando Guida Ponce deja constancia que no vota el Acta número 247.

Germán Rozo deja constancia de no votar las Actas números 248, 249 y 254.

Luis Miguel López Aristizabal deja constancia de no votar el Acta número 246.

María Eugenia Lopera Monsalve deja constancia de que no vota el Acta número 254.

Néstor Leonardo Rico no vota el Acta 247 deja su constancia.

Leonardo Gallego Arroyave deja constancia de no votar las Actas números 246, 251, 254 y 255.

Gerson Lisímaco Montaña deja constancia que no vota el Acta número 246.

Sandra Bibiana Aristizabal Saleg deja constancia de no votar el Acta número 248.

Daniel Restrepo Cardona deja constancia de no votar las Actas números 246 y 247.

Armando Zabaraín de Arce deja constancia de no votar el Acta número 246.

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa deja constancia de no votar las Actas números 246, 248, 251 y 252.

Ingrid Johana Aguirre Juvinao deja constancia que no vota el Acta número 251.

Sandra Milena Ramírez Caviedes deja constancia de no votar las Actas números 247, 251.

Jhon Jairo González Agudelo deja constancia de no votar el Acta número 255.

Kelyn Johana González Duarte deja constancia de no votar las Actas números 251 y 252.

Camilo Esteban Ávila Morales deja constancia de no votar las Actas números 246, 248, 250, 253, 254 y 255.

Andrés Guillermo Montes Celedón deja constancia de no votar las Actas números 246 y 247.

Jhon Fredi Valencia deja constancia de no votar el Acta número 254.

William Ferney Aljure deja constancia de no votar las Actas números 254 y 235.

John Edgar Pérez Rojas deja constancia de no votar las Actas números 246, 247, 252, 253, 254 y 255.

Javier Alexander Sánchez Reyes deja constancia de no votar las Actas números 246, Acta número 247, Acta número 248, 249, 252, 251 y 252.

Wilmer Ramiro Carrillo deja constancia de no votar las Actas números 254, 255 y 251.

Yenica Sugein Acosta deja constancia de no votar las Actas números 247 y 251.

Gloria Elena Arizabaleta deja constancia de no votar el Acta número 248.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero deja constancia de no votar el Acta número 251.

Florita Perdomo Andrade deja constancia de no votar el Acta número 250.

Ángela María Vergara deja constancia de no votar las Actas números 246, 247, 248, 249, 250, 254 y 255.

Cristóbal Caicedo Angulo deja constancia de no votar el Acta número 250.

Alexander Guarín Silva deja constancia de no votar las Actas números 246, 248 y 249.

Jorge Méndez Hernández deja constancia de no votar el Acta número 247.

Andrés Guillermo Montes Celedón deja constancia de no votar las Actas números 246 y 247.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa deja constancia de no votar las Actas números 247, 249, 252, 253.

Sandra Milena Ramírez Caviedes deja constancia de no votar las Actas números 247 y 251.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda deja constancia de no votar el Acta número 248.

Betsy Judith Pérez Arango deja constancia de no votar las Actas números 247 y 250.

Gildardo Silva Molina deja constancia de no votar el Acta número 250.

Yulieth Andrea Sánchez deja constancia de no votar el Acta número 248.

Julio Roberto Salazar deja constancia de no votar las Actas números 247, 252.

John Jairo González Agudelo deja constancia de no votar el Acta número 255.

Norman David Bañol Álvarez deja constancia de no votar el Acta número 250.

Alejandro Ocampo Giraldo deja constancia de no votar el Acta número 250.

Julio César Triana Quintero deja constancia de que no vota el Acta número 251.

Alfredo Mondragón Garzón deja constancia de no votar las Actas números 249 y 250.

Leonor María Palencia deja constancia de no votar las Actas números 247, 254.

Juliana Aray Franco deja constancia de no votar las Actas números 247 y 250.

Carolina Arbeláez deja constancia de no votar las Actas números 246, 247, 248, 253 y 254.

Andrés Eduardo Forero Molina deja constancia de no votar el Acta número 254.

Juan Felipe Corzo Álvarez deja constancia de que no vota el Acta número 254.

Juan Carlos Losada Vargas deja constancia de no votar las Actas números 248, 249 y 250.

Haiver Rincón deja constancia que no vota el Acta número 247.

David Alejandro Toro deja constancia de no votar las Actas números 246, 250, 251, 252, 253, 254 y 255.

Hugo Danilo Lozano deja constancia de que no vota el Acta número 252.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez deja constancia de que no vota las Actas números 251, 252.

Julián Peinado Ramírez deja constancia de no votar las Actas números 247 y 253.

Nicolás Barguil Cubillos deja constancia de no votar las Actas números 246 y 254.

Pedro José Suárez Vacca deja constancia de no votar el Acta número 253.

Ermes Evelio Pete Vivas deja constancia de no votar las Actas números 248, 249, 250.

Duvalier Sánchez Arango deja constancia de no votar las Actas números 247, 251.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses deja constancia de no votar las Actas números 255, 254, 253, 252, 251.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez deja constancia de no votar las Actas números 246, 247 y 251.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo deja constancia de no votar las Actas números 247, 250 y 251.

John Alexander Quevedo Herrera deja constancia de no votar el Acta número 246.

Juana Carolina Londoño Jaramillo deja constancia de no votar el Acta número 246.

Óscar Sánchez León deja constancia de no votar las Actas números 246 y 247.

Gersel Pérez Altamiranda deja constancia de no votar el Acta número 247.

Pedro Baracutao García Ospina deja constancia de no votar las Actas números 249, 250 y 255.

Olga Beatriz González Correa deja constancia de que no vota el Acta número 248.

Mauricio Parodi Díaz deja constancia de no votar las Actas números 248 y 249.

Juan Camilo Londoño Barrera deja constancia de no votar el Acta número 247 y el Acta número 247.

Ingrid Marlene Sogamoso deja constancia que no vota las Actas números 246, 248.

Jairo Reinaldo Cala Suárez deja constancia que no vota el Acta número 251.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura deja constancia que no vota las Actas números 246 y 247.

María Fernanda Carrascal deja constancia que no vota las Actas números 247 y 250.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón deja constancia que no vota el Acta número 246.

Libardo Cruz Casado deja constancia que no vota las Actas números 246, 247 y 251.

Óscar Rodrigo Campo Hurtado deja constancia que no vota las Actas números 246, 247 y 248.

María del Mar Pizarro García deja constancia de que no vota el Acta número 254.

Wilder Iberson Escobar Ortiz deja constancia que no vota el Acta número 247.

Miguel Abraham Polo Polo deja constancia que no vota las Actas números 247, 249, 252, 254 y 255.

Diego Fernando Caicedo deja constancia que no vota las Actas números 246 y 247.

Alejandro Martínez Sánchez deja constancia que no vota las Actas números 246 y 255.

Señor Presidente han sido leídas las constancias de no votación de las actas de Plenaria relacionadas en el Orden del Día.

Acta número 246 de junio 3 de 2025.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1798 de 2025.

Acta número 247 de junio 4 de 2025.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1898 de 2025.

Acta número 248 de junio 9 de 2025.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 2030 de 2025.

Acta número 249 de junio 10 de 2025.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1871 de 2025.

Acta número 250 de junio 11 de 2025.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1961 de 2025.

Acta número 251 de junio 16 de 2025.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 1999 de 2025.

Acta número 252 de junio 17 de 2025.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1962 de 2025.

Acta número 253 de junio 18 de 2025.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 2033 de 2025.

Acta número 254 de junio 19 de 2025.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 2105 de 2025.

Acta número 255 de junio 20 de 2025.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* 2025 de 2025.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

En consideración las actas leídas con las constancias de no votación.

Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido aprobadas las actas de Plenaria señor presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Negocios sustanciados por la presidencia, no hay negocios sustanciados.

Siguiente punto. Lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente sobre este punto de lo que propongan los honorables Representantes han radicado dos proposiciones de control político, si su señoría autoriza la lectura.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Por favor dele lectura.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proposición.

Citación debate control político a la Directora del Departamento Administrativo de Estadística DANE y al director general del instituto geográfico Agustín Codazzi IGAC, por la actualización de avalúos catastrales en el país y sus negativos impactos económicos y sociales y el estado ejecución del contrato de préstamo BIRF número 8937-CO.

Cítese a debate de control político a la Plenaria de la Cámara de Representante a los siguientes funcionarios del Gobierno nacional, Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Piedad Urdinola Contreras, director general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Gustavo Adolfo Marulanda Morales y a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Martha Carvajalino, lo anterior para que respondan el cuestionario anexo a esta proposición y rindan informe detallado sobre la expedición de la Resolución número 1912 de 2024, 2057 de 2025, la metodología adoptada para la actualización catastral, los incrementos en los avalúos catastrales en el territorio nacional y el impacto económico, social y tributario derivado de dichas decisiones las medidas adoptadas para mitigar y revertir los efectos generados en los ciudadanos del estado ejecución del contrato préstamo BIRF 8937-CO efectos adversos de la implementación de estas resoluciones en el sector agricultura.

En caso de dar traslado a algunos de los integrantes sírvase indicar las razones por las cuales no se considera la entidad competente.

Firman: *Wilmer Castellanos Hernández y Christian Garcés.*

**Proposición.** Citación a debate control político de conformidad con lo establecido en el artículo 135° numeral octavo de la Constitución Nacional en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Germán Ávila Plazas; Ministra de Agricultura, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas; Ministro de Salud, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez; Ministro de Educación, doctor José Daniel Rojas Medellín; Ministro de la Igualdad, doctor Alfredo Acosta Zapata; el señor

director del Departamento de Prosperidad Social, doctor Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya; y a la directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Natalia Irene Molina Pozo, con el fin de conocer el avance de la transformación número 3 del Plan Nacional de Desarrollo: Derecho humano a la alimentación.

Firma la proposición la Representante a la Cámara *Saray Robayo Bechara.*

Se anexan los cuestionarios correspondientes para los funcionarios citados.

Han sido leídas las proposiciones de control político señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

En consideración las proposiciones leídas. Tiene el uso de la palabra la doctora Julia Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Presidente mil disculpas, si iba a poner ya a consideración la aprobación de esas, yo quería solicitar que se tome la decisión correspondiente para revisar los decretos de emergencia económica, emergencia que ha sacado el Gobierno nacional, no sé presidente si lo que corresponda sea designar una Comisión para esa revisión, pero es importante que la revisión lo haga la Plenaria de la Cámara lo antes posible. Gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Doctora Julita si nos acompaña aquí un momentico por favor. Sigue en consideración las proposiciones, seguimos en el debate de las proposiciones, anuncio que se va a cerrar queda cerrada, ¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido aprobadas las proposiciones de control político.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se ha agotado el Orden del Día señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:**

Bueno, agotado el Orden del Día, entonces, se levanta la sesión señor Secretario por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siendo las 5 de la tarde 51 minutos se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 18 de marzo a las 12 del día.

Muchísimas gracias a todos por su asistencia y a la ciudadanía por la audiencia a la transmisión de esta Plenaria ¡Una feliz tarde para todos!



JUSTIFICACIÓN

Lo anterior teniendo en cuenta que:

El servicio público de gestión catastral constituye una herramienta fundamental para el ordenamiento territorial, la planificación económica y la estructuración de la base gravable del sistema tributario territorial. No obstante, su ejercicio debe desarrollarse dentro de los límites constitucionales, legales y bajo los principios de razonabilidad, proporcionalidad, progresividad y calidad de la gestión catastral, así como el de sostenibilidad económica.

En desarrollo del artículo 49 de la Ley 2294 de 2023, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC– expidió la Resolución 1912 de 2024, mediante la cual adoptó la metodología para la actualización masiva de avalúos catastrales rezagados, y posteriormente la Resolución 2057 de 2025, a través de la cual materializó dicha metodología fijando porcentajes concretos de incremento en 527 municipios del país.

Sin embargo, la implementación de estas decisiones ha evidenciado una situación de alta gravedad en múltiples territorios, particularmente en zonas rurales, donde se han registrado incrementos extraordinarios y exponenciales en los avalúos catastrales, en algunos casos superiores al 300.000%, así como aumentos de 80.000%, 40.000% y 20.000%, entre otros.

Estos incrementos, lejos de representar una simple y aparente actualización técnica, han generado un impacto económico directo e inmediato en los ciudadanos, no solo en el impuesto predial —limitado parcialmente por la Ley 1995 de 2019—, sino en múltiples cargas económicas derivadas del avalúo catastral, tales como:

- Derechos notariales
- Registro de instrumentos públicos
- Impuestos administrados por la DIAN (como ganancias ocasionales)
- Obligaciones tributarias asociadas al patrimonio
- Entre otras cargas

Lo anterior ha generado una reacción social significativa en diferentes regiones del país, reflejada en manifestaciones ciudadanas, protestas, mesas de trabajo institucionales y pronunciamientos de alcaldes, concejales y autoridades territoriales, quienes han advertido una desconexión evidente entre los valores catastrales definidos y la realidad económica de los territorios.

Desde el punto de vista técnico, se ha cuestionado que la metodología adoptada se fundamenta en modelos estadísticos agregados por zonas homogéneas geoeconómicas, sin verificación predial individual previa, lo que puede afectar la precisión y razonabilidad del avalúo en casos concretos.

Desde el punto de vista jurídico, surgen serios interrogantes sobre:

- La posible extralimitación en el desarrollo del artículo 49 de la Ley 2294 de 2023
- La ausencia de mecanismos de gradualidad material en la implementación de los ajustes
- La eventual vulneración de principios constitucionales como la equidad, eficiencia y progresividad del sistema tributario (artículo 363 de la Constitución Política)
- El desconocimiento de los principios de progresividad y calidad en la gestión catastral (Decreto 1170 de 2015)

Adicionalmente, se ha advertido que la implementación de estos ajustes ha trasladado de manera abrupta a los ciudadanos los efectos acumulados del rezago catastral, sin que estos hayan sido responsables de dicha situación, generando cargas económicas concentradas en una sola vigencia fiscal.

La finalidad del artículo 49 de la Ley 2294 de 2023 era corregir distorsiones y rezagos; no obstante, su implementación, en algunos casos, parece haber generado nuevas distorsiones, afectando la estabilidad económica territorial y el bienestar de comunidades rurales.

En esa medida, en esta discusión es importante contar con la presencia del sector administrativo principalmente afectado con es el ministerio de agricultura y desarrollo rural, pues el impacto de las medidas adoptadas mediante esta normativa, genera distorsiones en la realidad económica del campo colombiano.

En este contexto, resulta particularmente relevante analizar la coherencia entre la política de actualización catastral y los instrumentos de financiamiento que la soportan. En efecto, la Nación suscribió el Contrato de Préstamo BIRF No. 8937-CO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de hasta USD 100 millones en agosto de 2019, destinado a fortalecer la implementación del catastro multipropósito en el país, incluyendo componentes asociados a la actualización catastral, mejora en la calidad de la información y modernización institucional.

No obstante, los resultados observados en la aplicación de la metodología adoptada por el IGAC plantean interrogantes sobre la eficacia, focalización y calidad del gasto financiado con dichos recursos, así como sobre la correspondencia entre los objetivos del crédito y los efectos reales en los territorios. En este contexto, resulta imperativo que el Congreso de la República ejerza su función constitucional de control político, con el fin de:

- Evaluar la legalidad y razonabilidad de las decisiones adoptadas
- Analizar la coherencia entre la metodología utilizada y sus efectos reales
- Determinar las responsabilidades institucionales en la expedición e implementación de las resoluciones
- Conocer las medidas correctivas que adoptará el Gobierno Nacional frente a los impactos generados.
- Establecer si la ejecución de los recursos del crédito con el BIRF, a cargo del IGAC ha contribuido a mejorar la precisión, gradualidad y equidad del proceso catastral, o si, por el contrario, ha derivado en distorsiones que afectan a la ciudadanía.

Nº-102

Nº-102

El control político en este caso no solo es pertinente, sino urgente, dada la magnitud del impacto económico y social que estas decisiones han generado en el territorio nacional.

CUESTIONARIO DANE

De acuerdo al artículo 1.1.1.1. del Decreto 1170 de 2015 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, es la cabeza del Sector Administrativo de Información Estadística, tiene a su cargo la orientación del ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el sector, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos, sin perjuicio de las potestades de decisión que le correspondan. Por lo tanto:

1. Sírvase explicar si se realizó estudios previos de impacto económico y social antes de la expedición de las Resoluciones 1912 de 2024 y 2057 de 2025. En caso afirmativo, remítirlos. En caso negativo, explicar por qué se omitieron.
2. ¿Tenían conocimiento previo de que la aplicación de la metodología podría generar incrementos superiores al 10.000%, 50.000% o incluso 300.000% en algunos municipios?
3. ¿Consideran razonable y proporcional que en una sola vigencia fiscal se produzcan incrementos de tal magnitud en los avalúos catastrales?
4. ¿Qué acciones se están adelantando en el DANE para revertir los efectos nocivos económicos y sociales que ha producido esta normativa?
5. Se ha considerado efectuar la revocatoria directa de los actos administrativos por parte del superior funcional DANE?
6. Sírvase informar cuál fue el rol del DANE como cabeza del sector administrativo en la expedición de estas decisiones.

CUESTIONARIO IGAC

Generales

1. Sírvase explicar si se realizó estudios previos de impacto económico y social antes de la expedición de las Resoluciones 1912 de 2024 y 2057 de 2025. En caso afirmativo, remítirlos. En caso negativo, explicar por qué se omitieron.
2. ¿Tenían conocimiento previo de que la aplicación de la metodología podría generar incrementos superiores al 10.000%, 50.000% o incluso 300.000% en algunos municipios?

3. ¿Consideran razonable y proporcional que en una sola vigencia fiscal se produzcan incrementos de tal magnitud en los avalúos catastrales?
4. ¿Qué acciones se están adelantando en el IGAC para revertir los efectos nocivos económicos y sociales que ha producido esta normativa?
5. Se ha considerado efectuar la revocatoria directa de los actos administrativos, de conformidad con la ley 1437 de 2011?

Específicas - Metodología y decisiones técnicas

6. Sírvase explicar detalladamente la metodología adoptada en la Resolución 1912 de 2024, indicando:
  - Variables utilizadas
  - Fuentes de información
  - Margen de error del modelo
  - Nivel de precisión esperado
7. ¿Por qué la metodología se basó en estimaciones agregadas por zonas homogéneas geoeconómicas y no en verificaciones prediales individualizadas?
8. ¿Cuántos predios fueron objeto de verificación física previa antes de la aplicación de la metodología?
9. ¿Qué mecanismos de validación se implementaron para evitar distorsiones en predios con características particulares dentro de una misma zona?
10. ¿Cómo explica el IGAC que predios con condiciones productivas diferentes dentro de una misma zona hayan recibido incrementos similares?

Específicas - Porcentajes y ejecución (Resolución 2057 de 2025)

11. Sírvase explicar cuál fue el criterio técnico para fijar incrementos que en algunos municipios superan el 300.000%.
12. Indique cuál es el porcentaje más alto aplicado en el país, el municipio correspondiente y la justificación técnica específica de dicho incremento.
13. ¿Por qué se decidió aplicar los incrementos en una sola vigencia fiscal y no mediante un esquema gradual o plurianual?

Nº-102

Nº-102

Nº-102

14. ¿El IGAC evaluó escenarios alternativos de implementación gradual?
- En caso afirmativo, ¿por qué fueron descartados?
  - En caso negativo, explique por qué no se consideraron.
- Específicas - Jurídicas**
15. Sírvase explicar cómo interpreta el IGAC el alcance del artículo 49 de la Ley 2294 de 2023.
16. Indique si considera que dicha norma habilita la generación de incrementos exponenciales en una sola vigencia fiscal.
17. ¿Cómo garantiza el IGAC que la Resolución 1912 de 2024 no desborda el contenido material del artículo 49 de la Ley 2294?
18. Sírvase explicar cómo las resoluciones expedidas cumplen con los principios de progresividad y calidad establecidos en el Decreto 1170 de 2015. **PREGUNTA DE ESPECIAL RELEVANCIA**
19. Sírvase explicar cómo las decisiones adoptadas respetan los principios previstos en el artículo 363 de la Constitución Política.
20. ¿Considera el IGAC que incrementos superiores al 300.000% en una sola vigencia pueden considerarse progresivos?
21. ¿Cómo se garantiza la equidad tributaria cuando se aplican incrementos homogéneos a predios con capacidades económicas distintas?
22. ¿Qué mecanismos de participación previa tuvo el ciudadano antes de la modificación de su avalúo catastral?
23. ¿Considera el IGAC que la posibilidad de reclamar posteriormente satisface plenamente el derecho al debido proceso administrativo?
24. ¿Por qué no se contemplaron mecanismos de contradicción previa antes de aplicar los incrementos?
- Específicas - Estado de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF No. 8937-CO**
25. Informe el estado de ejecución, con corte al 16 de marzo de 2026, del Contrato de Préstamo BIRF No. 8937-CO, suscrito el 13 de agosto de 2019 entre la República de Colombia, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta USD 100.000.000. Sírvase detallar la ejecución correspondiente al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) frente a la apropiación asignada de USD 41.581.306.

Nº-102

26. Precise el estado de ejecución de los recursos asignados al IGAC, indicando el valor comprometido, obligado y pagado, el porcentaje de ejecución, así como el saldo pendiente por ejecutar.
27. Relacione los programas, proyectos o componentes del crédito que se encuentran a cargo del IGAC, indicando para cada uno: objetivo, valor asignado, estado de avance, porcentaje de ejecución y principales resultados alcanzados.
28. Explique la articulación institucional entre las entidades cabeza de sector (DANE, Ministerio de Justicia y del Derecho y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) y las entidades ejecutoras (DNP, SNR, IGAC y ANT) en la implementación del crédito, precisando el rol específico que cumple el IGAC dentro del esquema de ejecución.
29. Informe el cronograma de ejecución previsto para los recursos asignados al IGAC, indicando si se han presentado modificaciones, rezagos o ajustes frente a la planeación inicial, así como las razones que los motivaron.
30. Señale las principales dificultades, riesgos o cuellos de botella que se han presentado en la ejecución de los recursos del crédito por parte del IGAC, así como las recomendaciones, observaciones o alertas emitidas por el BIRF, y las acciones adoptadas para atenderlas.

**CUESTIONARIO MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

1. Sírvase informar cuál es la evaluación del Ministerio de Agricultura sobre el impacto que han tenido los incrementos de los avalúos catastrales en el sector agropecuario, especialmente en pequeños y medianos productores rurales
2. ¿Considera el Ministerio que los incrementos de avalúos catastrales registrados en algunos municipios—incluso superiores al 300.000%—guardan relación con la rentabilidad real de las actividades agropecuarias en dichos territorios?
3. Sírvase indicar qué efectos pueden generar estos incrementos en:
- La permanencia de los campesinos en el campo
  - La productividad agropecuaria
  - El acceso y uso de la tierra
4. ¿Qué riesgos identifica el Ministerio frente a la sostenibilidad económica del campo colombiano cuando se incrementan de manera abrupta los costos asociados a la propiedad rural, derivados del avalúo catastral?

Nº-102

5. Sírvase informar si el Ministerio ha advertido al Gobierno Nacional sobre los posibles efectos de estos incrementos en la seguridad alimentaria y en la estabilidad del sector rural, y en caso afirmativo, cuáles han sido dichas advertencias.

Nº-103



Saray ROBAYO BECHARA

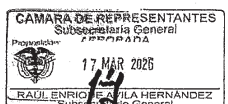
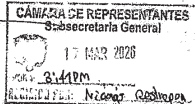
SARAY ELENA ROBAYO BECHARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

**PROPOSICIÓN**

**CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Nacional en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5 de 1992, cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Germán Ávila Plazas, Ministra de Agricultura, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, Ministro de Salud, Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Ministro de Educación, doctor José Daniel Rojas Medellín, Ministro de la Igualdad, doctor Alfredo Acosta Zapata, el señor director del Departamento de Prosperidad Social, doctor Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya y a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Natalia Irene Molina Posso, con el fin de conocer el avance de la transformación número 3 del Plan nacional de Desarrollo, derecho humano a la alimentación.

*Saray*  
**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Córdoba



Nº-103

**Questionario para el Ministro de Hacienda**

1. ¿Cuál es la definición técnica adoptada por su entidad para medir el avance de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"?
2. ¿Qué indicadores de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación" están bajo su responsabilidad?
3. ¿Qué Indicadores específicos miden la reducción efectiva del hambre y la Inseguridad alimentaria, más allá de indicadores de gestión o cobertura?
4. ¿Cuál es el avance de los indicadores de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación" que están bajo su responsabilidad?
5. En caso de que el avance del indicador sea inferior al 50% ¿Cuáles son las razones por las que no se logró un mayor avance? Explique por cada uno de los indicadores bajo su responsabilidad.
6. ¿Qué acciones correctivas ha adoptado su entidad frente al bajo desempeño de estos indicadores?
7. ¿Existe un sistema unificado de seguimiento presupuestal y de resultados para Hambre Cero? En caso afirmativo, remítirlo.
8. ¿Cuál es el monto total de recursos identificados como asociados a la política Hambre Cero en el PGN 2024, 2025 y 2026?
9. ¿Qué proyectos en cabeza de su entidad están relacionados con el cumplimiento de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"? Anexe ficha técnica
10. ¿Cuál es la ejecución presupuestal durante los tres últimos años de los proyectos relacionados con el cumplimiento de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"?
11. ¿Cuántos hogares/personas se han beneficiado efectivamente con los proyectos y/o transferencias asociadas a seguridad alimentaria en cada vigencia desde su entidad?
12. ¿Cómo se priorizan territorios con mayores niveles de inseguridad alimentaria?

Nº-103

**Questionario para la Ministra de Agricultura**

1. ¿Cuál es la definición técnica adoptada por su entidad para medir el avance de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"?
2. ¿Qué indicadores de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación" están bajo su responsabilidad?
3. ¿Qué Indicadores específicos miden la reducción efectiva del hambre y la Inseguridad alimentaria, más allá de indicadores de gestión o cobertura?
4. ¿Cuál es el avance de los indicadores de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación" que están bajo su responsabilidad?
5. En caso de que el avance del indicador sea inferior al 50% ¿Cuáles son las razones por las que no se logró un mayor avance? Explique por cada uno de los indicadores bajo su responsabilidad.
6. ¿Qué acciones correctivas ha adoptado su entidad frente al bajo desempeño de estos indicadores?
7. ¿Existe un sistema unificado de seguimiento presupuestal y de resultados para Hambre Cero? En caso afirmativo, remítirlo.
8. ¿Cuál es el monto total de recursos identificados como asociados a la política Hambre Cero en el PGN 2024, 2025 y 2026?
9. ¿Qué proyectos en cabeza de su entidad están relacionados con el cumplimiento de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"? Anexe ficha técnica
10. ¿Cuál es la ejecución presupuestal durante los tres últimos años de los proyectos relacionados con el cumplimiento de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"?
11. ¿Cuántos hogares/personas se han beneficiado efectivamente con los proyectos y/o transferencias asociadas a seguridad alimentaria en cada vigencia desde su entidad?
12. ¿Cómo se priorizan territorios con mayores niveles de inseguridad alimentaria?

Nº-103

**Questionario para el Ministro de Salud**

1. ¿Cuál es la definición técnica adoptada por su entidad para medir el avance de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"?
2. ¿Qué indicadores de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación" están bajo su responsabilidad?
3. ¿Qué Indicadores específicos miden la reducción efectiva del hambre y la Inseguridad alimentaria, más allá de indicadores de gestión o cobertura?
4. ¿Cuál es el avance de los indicadores de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación" que están bajo su responsabilidad?
5. En caso de que el avance del indicador sea inferior al 50% ¿Cuáles son las razones por las que no se logró un mayor avance? Explique por cada uno de los indicadores bajo su responsabilidad.
6. ¿Qué acciones correctivas ha adoptado su entidad frente al bajo desempeño de estos indicadores?
7. ¿Existe un sistema unificado de seguimiento presupuestal y de resultados para Hambre Cero? En caso afirmativo, remítirlo.
8. ¿Cuál es el monto total de recursos identificados como asociados a la política Hambre Cero en el PGN 2024, 2025 y 2026?
9. ¿Qué proyectos en cabeza de su entidad están relacionados con el cumplimiento de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"? Anexe ficha técnica
10. ¿Cuál es la ejecución presupuestal durante los tres últimos años de los proyectos relacionados con el cumplimiento de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"?
11. ¿Cuántos hogares/personas se han beneficiado efectivamente con los proyectos y/o transferencias asociadas a seguridad alimentaria en cada vigencia desde su entidad?
12. ¿Cómo se priorizan territorios con mayores niveles de inseguridad alimentaria?

Nº-103

**Questionario para el Ministro de Educación**

1. ¿Cuál es la definición técnica adoptada por su entidad para medir el avance de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"?
2. ¿Qué indicadores de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación" están bajo su responsabilidad?
3. ¿Qué Indicadores específicos miden la reducción efectiva del hambre y la Inseguridad alimentaria, más allá de indicadores de gestión o cobertura?
4. ¿Cuál es el avance de los indicadores de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación" que están bajo su responsabilidad?
5. En caso de que el avance del indicador sea inferior al 50% ¿Cuáles son las razones por las que no se logró un mayor avance? Explique por cada uno de los indicadores bajo su responsabilidad.
6. ¿Qué acciones correctivas ha adoptado su entidad frente al bajo desempeño de estos indicadores?
7. ¿Existe un sistema unificado de seguimiento presupuestal y de resultados para Hambre Cero? En caso afirmativo, remítirlo.
8. ¿Cuál es el monto total de recursos identificados como asociados a la política Hambre Cero en el PGN 2024, 2025 y 2026?
9. ¿Qué proyectos en cabeza de su entidad están relacionados con el cumplimiento de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"? Anexe ficha técnica
10. ¿Cuál es la ejecución presupuestal durante los tres últimos años de los proyectos relacionados con el cumplimiento de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"?
11. ¿Cuántos hogares/personas se han beneficiado efectivamente con los proyectos y/o transferencias asociadas a seguridad alimentaria en cada vigencia desde su entidad?
12. ¿Cómo se priorizan territorios con mayores niveles de inseguridad alimentaria?

Nº-103

**Cuestionario para el Ministro de la Igualdad**

1. ¿Cuál es la definición técnica adoptada por su entidad para medir el avance de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"?
2. ¿Qué indicadores de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación" están bajo su responsabilidad?
3. ¿Qué indicadores específicos miden la reducción efectiva del hambre y la inseguridad alimentaria, más allá de indicadores de gestión o cobertura?
4. ¿Cuál es el avance de los indicadores de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación" que están bajo su responsabilidad?
5. En caso de que el avance del indicador sea inferior al 50% ¿Cuáles son las razones por las que no se logró un mayor avance? Explique por cada uno de los indicadores bajo su responsabilidad.
6. ¿Qué acciones correctivas ha adoptado su entidad frente al bajo desempeño de estos indicadores?
7. ¿Existe un sistema unificado de seguimiento presupuestal y de resultados para Hambre Cero? En caso afirmativo, remítirlo.
8. ¿Cuál es el monto total de recursos identificados como asociados a la política Hambre Cero en el PGN 2024, 2025 y 2026?
9. ¿Qué proyectos en cabeza de su entidad están relacionados con el cumplimiento de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"? Anexe ficha técnica
10. ¿Cuál es la ejecución presupuestal durante los tres últimos años de los proyectos relacionados con el cumplimiento de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"?
11. ¿Cuántos hogares/personas se han beneficiado efectivamente con los proyectos y/o transferencias asociadas a seguridad alimentaria en cada vigencia desde su entidad?
12. ¿Cómo se priorizan territorios con mayores niveles de inseguridad alimentaria?

Nº-103

**Cuestionario para el Director del DPS**

1. ¿Cuál es la definición técnica adoptada por su entidad para medir el avance de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"?
2. ¿Qué indicadores de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación" están bajo su responsabilidad?
3. ¿Qué indicadores específicos miden la reducción efectiva del hambre y la inseguridad alimentaria, más allá de indicadores de gestión o cobertura?
4. ¿Cuál es el avance de los indicadores de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación" que están bajo su responsabilidad?
5. En caso de que el avance del indicador sea inferior al 50% ¿Cuáles son las razones por las que no se logró un mayor avance? Explique por cada uno de los indicadores bajo su responsabilidad.
6. ¿Qué acciones correctivas ha adoptado su entidad frente al bajo desempeño de estos indicadores?
7. ¿Existe un sistema unificado de seguimiento presupuestal y de resultados para Hambre Cero? En caso afirmativo, remítirlo.
8. ¿Cuál es el monto total de recursos identificados como asociados a la política Hambre Cero en el PGN 2024, 2025 y 2026?
9. ¿Qué proyectos en cabeza de su entidad están relacionados con el cumplimiento de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"? Anexe ficha técnica
10. ¿Cuál es la ejecución presupuestal durante los tres últimos años de los proyectos relacionados con el cumplimiento de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"?
11. ¿Cuántos hogares/personas se han beneficiado efectivamente con los proyectos y/o transferencias asociadas a seguridad alimentaria en cada vigencia desde su entidad?
12. ¿Cómo se priorizan territorios con mayores niveles de inseguridad alimentaria?

Nº-103

**Cuestionario para la Directora del DNP**

1. ¿Cuál es la definición técnica adoptada por su entidad para medir el avance de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"?
2. ¿Qué indicadores de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación" están bajo su responsabilidad?
3. ¿Qué indicadores específicos miden la reducción efectiva del hambre y la inseguridad alimentaria, más allá de indicadores de gestión o cobertura?
4. ¿Cuál es el avance de los indicadores de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación" que están bajo su responsabilidad?
5. En caso de que el avance del indicador sea inferior al 50% ¿Cuáles son las razones por las que no se logró un mayor avance? Explique por cada uno de los indicadores bajo su responsabilidad.
6. ¿Qué acciones correctivas ha adoptado su entidad frente al bajo desempeño de estos indicadores?
7. ¿Existe un sistema unificado de seguimiento presupuestal y de resultados para Hambre Cero? En caso afirmativo, remítirlo.
8. ¿Cuál es el monto total de recursos identificados como asociados a la política Hambre Cero en el PGN 2024, 2025 y 2026?
9. ¿Qué proyectos en cabeza de su entidad están relacionados con el cumplimiento de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"? Anexe ficha técnica
10. ¿Cuál es la ejecución presupuestal durante los tres últimos años de los proyectos relacionados con el cumplimiento de la transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo "Derecho Humano a la Alimentación"?
11. ¿Cuántos hogares/personas se han beneficiado efectivamente con los proyectos y/o transferencias asociadas a seguridad alimentaria en cada vigencia desde su entidad?
12. ¿Cómo se priorizan territorios con mayores niveles de inseguridad alimentaria?

**CONSTANCIAS**



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 08 de abril 2026  
SbSG2.1-0029-26

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**Referencia:** Remisión de copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 17 de marzo de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito copias de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria del 17 de marzo de 2026, por:

- |                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN      | (1 folio) |
| 2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA     | (1 folio) |
| 3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY    | (1 folio) |
| 4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA   | (1 folio) |
| 5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA  | (1 folio) |
| 6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | (1 folio) |
| 7. ARAY FRANCO JULIANA               | (1 folio) |
| 8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN      | (1 folio) |
| 9. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID        | (1 folio) |
| 10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO | (1 folio) |
| 11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA  | (1 folio) |
| 12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO       | (1 folio) |
| 13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO      | (1 folio) |
| 14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA   | (1 folio) |
| 15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO     | (1 folio) |
| 16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL         | (1 folio) |
| 17. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO   | (1 folio) |
| 18. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO | (1 folio) |
| 19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID   | (1 folio) |
| 20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE        | (1 folio) |
| 21. CRUZ CASADO LIBARDO              | (1 folio) |
| 22. CUELLO BAUTE ALFREDO APE         | (1 folio) |
| 23. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO         | (1 folio) |

Proyecto Andrés Pizarro  
Revisó Edwin Suarez

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segunda Planta - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



SUBSECRETARIA GENERAL

- 24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON (1 folio)
- 25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO (1 folio)
- 26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS (1 folio)
- 27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)
- 28. GARGES ALJURE CHRISTIAN MUNIR (1 folio)
- 29. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS (1 folio)
- 30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO (1 folio)
- 31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ (1 folio)
- 32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO (3 folios)
- 33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA (1 folio)
- 34. GUARIN SILVA ALEXANDER (1 folio)
- 35. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID (1 folio)
- 36. GUIDA PONCE HERNANDO (1 folio)
- 37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA (1 folio)
- 38. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO (1 folio)
- 39. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO (1 folio)
- 40. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA (1 folio)
- 41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA (1 folio)
- 42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL (1 folio)
- 43. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS (1 folio)
- 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO (1 folio)
- 45. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO (1 folio)
- 46. MENDEZ HERNANDEZ JORGE (1 folio)
- 47. MONDRAGON GARZON ALFREDO (1 folio)
- 48. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA (1 folio)
- 49. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO (1 folio)
- 50. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO (1 folio)
- 51. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO (1 folio)
- 52. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA (1 folio)
- 53. PARODI DIAZ MAURICIO (1 folio)
- 54. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios)
- 55. PEINADO RAMIREZ JULIAN (1 folio)
- 56. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL (1 folio)
- 57. PERDOMO ANDRADE FLORA (1 folio)
- 58. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA (1 folio)
- 59. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS (1 folio)
- 60. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH (1 folio)
- 61. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR (1 folio)
- 62. PETE VIVAS ERMES EVELIO (1 folio)

Proyecto Andres Pinzon  
Revisio Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



SUBSECRETARIA GENERAL

- 63. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR (1 folio)
- 64. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM (1 folio)
- 65. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER (1 folio)
- 66. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE (1 folio)
- 67. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA (1 folio)
- 68. RESTREPO CARMONA DANIEL (1 folio)
- 69. RINCON GUTIERREZ HAIVER (1 folio)
- 70. RICO RICO NESTOR LEONARDO (1 folio)
- 71. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO (1 folio)
- 72. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO (1 folio)
- 73. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO (2 folios)
- 74. SANCHEZ ARANGO DUVALIER (1 folio)
- 75. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN (1 folio)
- 76. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA (1 folio)
- 77. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER (1 folio)
- 78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL (1 folio)
- 79. SILVA MOLINA GILDARDO (1 folio)
- 80. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN (1 folio)
- 81. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE (1 folio)
- 82. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER (1 folio)
- 83. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO (1 folio)
- 84. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR (1 folio)
- 85. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI (1 folio)
- 86. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA (1 folio)
- 87. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARD (1 folio)
- 88. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Andres Pinzon  
Revisio Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá, D.C., 16 de marzo de 2026

Doctor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

CONSTANCIA

En virtud a la citación para la sesión plenaria del 17 de marzo de 2026, respetuosamente, me permito dejar constancia de no votar las siguientes actas:

FECHA	Nº ACTA	RESOLUCIÓN M.D.	ASUNTO
06/04/2025	247	0438/2025	Participación Cumbre ASOBANCARIA
06/16/2025	251	-	16:44: HR. Andrés Forero, vocero del Partido Centro Democrático, solicita a la MD. el retiro de la bancada por novedad en la salud del HS. Miguel Uribe Turbay. Presid. HR Jaime Salamanca, concede permiso.

Lo anterior, toda vez que en el desarrollo de cada sesión plenaria, presenté excusa aceptable ante la Mesa Directiva de la Corporación y no participé de los debates y votación de proyectos.

HR. YENICA SUGRÉN ACOSTA INFANTE  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

Edificio Nuevo Jol Congreso  
Cra. 7 No. 8 - 66 oficina 405 B  
yenica.acosta@camara.gov.co



Bogotá, D.C. 17 marzo del 2026

Doctor  
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO  
PRESIDENTE  
Cámara de Representantes Doctor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL  
Cámara de Representantes Cordial saludo,

Asunto: Constancia sobre violación de actas.

CONSTANCIA

Por medio de la presente constancia me permito informar ante la Plenaria y ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que en el punto IV "APROBACIÓN ACTAS DE PLENARIA" del orden del día propuesto para la sesión Plenaria del 17 de marzo 2026, me abstengo de votar y aprobar Acta N° 251 de Junio 16 de 2025

Lo anterior dado que no estuve presente en la sesión plenaria de esta fecha, con la respectiva excusa de permiso publicada en la gaceta del Congreso N°1999 de 2025

Respetuosamente solicito entonces esta constancia sea leída en el punto del orden del día respectivo, y la misma sea incorporada en el acta de la sesión.

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO  
Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena



Bogotá D.C., marzo 17 de 2026

CONSTANCIA

Respetuosamente me dirijo a la mesa directiva para dejar constancia, de la NO votación del acta; Acta N° 254 de junio 19 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1145 de 2025 y Acta N° 235 de abril 24 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2105 de 2025 que será votada el día de hoy en la sesión de plenaria, teniendo en cuenta que no me encontraba presente y que en el archivo reposa la respectiva excusa.

Agradezco de sus buenos oficios y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial de Paz N.º 7

Vb° W.F.A.J.  
Elaboró: V.E.V.L.  
Revisó: Y.L.E.Q.



Bogotá, D.C., 16 de marzo de 2026

Señor  
H.R. Julián David López Tenorio  
Presidente  
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia de no votación de actas

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que me abstengo de votar la siguiente acta:

Acta N° 248 de junio 09 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2030 de 2025.

Lo anterior, toda vez que presenté la respectiva excusa.  
Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL  
Representante a la Cámara



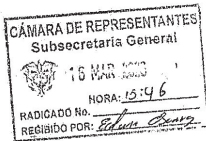
**SANDRA ARISTIZABAL**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Dejo constancia de que no votaré el acta N° 248 del 9 de junio de 2025 por cuanto me encontraba excusada de asistir a la sesión anteriormente referida.

Cordialmente,

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG  
Representante a la Cámara  
Departamento del Quindío



CAROLINA ARBELÁEZ  
Representante a la Cámara



Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026.

Doctor:  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República de Colombia  
Ciudad.

REF.: Constancia Sesión Plenaria.

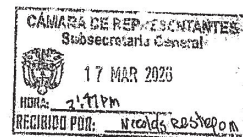
Cordial saludo Dr. Lacouture,

De acuerdo al orden del día de la sesión plenaria, programada para el 17 de marzo de 2026, y en cual se tiene previsto poner a consideración la aprobación de actas, me permito dejar constancia que me abstengo de votar el acta:

- Acta N° 246 de junio 03 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1798 de 2025.
- Acta N° 247 de junio 04 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1898 de 2025.
- Acta N° 248 de junio 09 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2030 de 2025.
- Acta N° 253 de junio 18 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2033 de 2025.
- Acta N° 254 de junio 19 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2105 de 2025.

Cordialmente,

CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.





**JULIANA ARAY.**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
PARTIDO CONSERVADOR

17 de Marzo de 2026

Honorable  
MESA DIRECTIVA  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

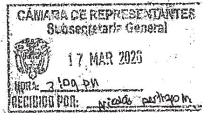
asunto: Abstención del voto Actas

Por medio de la presente me permito informar la abstención de voto del acta:

- Acta N° 247 de junio 04 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1898 de 2025.
- Acta N° 250 de junio 11 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1961 de 2025.

Lo anterior debido a que para dichas sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se radicó ante la Secretaría General de la Honorable Cámara de Representantes el respectivo permiso los cuales fueron concedidos por la mesa directiva.

*Juliana Aray Franco*  
JULIANA ARAY FRANCO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar



**CAMILO ÁVILA**  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C. 17 de marzo 2026

**CONSTANCIA**

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Me abstengo de votar las actas No 246, 248, 250, 253, 254 y 255 del 3, 9, 11, 18, 19 y 20 de junio del 2026 respectivamente. Lo anterior, considerando que tenía excusas debidamente certificadas los días en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dichas actas.

Cordialmente,

**CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES**  
Representante a la cámara  
Departamento del Vaupés



Bogotá, D.C. Marzo 17 de 2026

**CONSTANCIA DE NO VOTO ACTA**

Por medio de la presente dejo constancia que No Voto el Acta N° 250 de junio 11 de 2025, puesta a disposición en el orden del día de la sesión de la plenaria de hoy martes 17 de marzo de 2026

Lo anterior por encontrarme en situación de excusa debidamente tramitada.

De antemano agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

*Norman David Bañol Alvarez*  
NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ  
Representante a la Cámara.  
Circunscripción Especial Indígena – Mais.



**Nicolás Antonio Barguil C.**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

17 de marzo de 2026

**CONSTANCIA**

En virtud de los previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a dejar constancia de que **no votaré** las siguientes actas correspondientes a sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes, ya que no estuve presente en dichas sesiones y presenté las respectivas excusas justificadas:

- Acta N° 246 de junio 03 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1798 de 2025.
- Acta N° 254 de junio 19 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2105 de 2025.

Cordialmente,

*Nicolás Barguil Cubillos*  
Nicolás Barguil Cubillos  
Representante a la Cámara Córdoba





Bogotá 16 de julio 2026

Doctor.  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General Cámara de Representantes.

Asunto: CONSTANCIA.

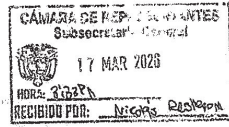
Respetado Dr. Lacouture Peñaloza, por medio de la presente, dejo constancia que no participaré en la votación de las, Acta N° 249 de junio 10 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1871 de 2025, Acta N° 250 de junio 11 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1961 de 2025, Acta N° 251 de junio 16 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1999 de 2025.

debido a que no asistí y presenté excusa.

Cordialmente.

Cordialmente,

*Monica Karina Bocanegra Pantoja*  
 MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA



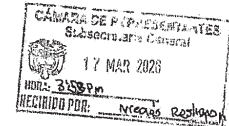
CONSTANCIA  
SESIÓN PLENARIA 17 DE MARZO DE 2026

Presento la siguiente constancia para informar que dentro de la votación de las actas incluídas en el orden del día de la sesión Plenaria de hoy, 17 de marzo de 2026, NO VOTO el Acta N° 251 del 16 de junio de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso 1999 de 2025.

Mi inasistencia justificada fue certificada con excusa médica del día 16 de junio de 2025 y se encuentra en la respectiva Gaceta.

Atentamente;

*Jairo Reinaldo Cala Suarez*  
 JAIRO REINALDO CALA SUAREZ  
 Representante a la Cámara por Santander



Bogotá, marzo del 2026

Doctor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial Saludo

De manera atenta me permito dejar constancia que, para la sesión del día 17 de marzo del 2026, me abstengo de votar las siguientes Actas:

- Acta N° 246 de junio 03 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1798 de 2025. Excusa Médica
- Acta N° 247 de junio 04 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1898 de 2025. Excusa Radicada y aceptada mediante resolución 0526 de 2025
- Acta N° 248 de junio 09 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2030 de 2025. Excusa Radicada y aceptada mediante resolución 0551 de 2025

Cordialmente,

*Oscar Rodrigo Campo Hurtado*  
 ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Cauca

Bogotá D.C. marzo de 2026

Honorable Representante  
JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO  
Presidente  
Cámara de Representantes

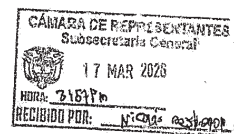
CONSTANCIA

Respetuoso saludo estimado Presidente,

De manera comedida me permito dejar constancia de que no votaré las actas N° 246 de junio 03 de 2025 publicada en la Gaceta del Congreso No. 1798 de 2025, N° 247 de junio 04 de 2025 publicada en la Gaceta del Congreso No. 1898 de 2025 y N° 250 de junio 11 de 2025 publicada en la Gaceta del Congreso No. 1961 de 2025, en tanto, me encontraba excusada.

Cordialmente,

*Maria Fernanda Carrascal Rojas*  
 MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS  
 Representante a la Cámara por Bogotá  
 Pacto Histórico





**DIEGO CAICEDO**  
Representante a la Cámara

Bogotá, 17 de marzo de 2026

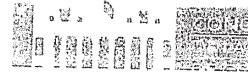
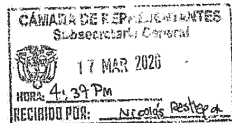
**CONSTANCIA**

El suscrito Representante a la Cámara Diego Fernando Caicedo Navas, en concordancia con el artículo 124 de la Ley 5 de 1992, dejo constancia de **NO VOTAR** las siguientes actas, las cuales se votarán en sesión Plenaria del 17 de marzo de 2026, a saber:

- Acta N° 246 de junio 03 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1798 de 2025.
- Acta N° 247 de junio 04 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1898 de 2025.

Atentamente,

**DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**  
Representante a la Cámara - Departamento de Cundinamarca



**CONSTANCIA**  
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
PRESIDENCIA  
17 DE MARZO DE 2026

ASUNTO: NO FIRMA DE ACTAS.

CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, en mi calidad de Honorable Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, me permito informar que no puedo firmar la siguiente acta, dado que no estuve en su discusión y tenía permiso para ausentarme, de conformidad con la Resolución 0592 de Junio 10 de 2025:

- Acta No. 250 de junio 11 de 2025.

Atentamente,

**CRISTOBAL CAICEDO ANGULO**  
H. R. del Valle del Cauca

**Subsecretaría General**

Fecha: 17-03-2026  
Hora: 09:49



Bogotá D. C., marzo del 2025

DOCTOR  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
E.S.D.

REF: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DE ACTAS.

Cordial saludo,

De manera atenta, me dirijo a usted para informarle que, en relación con la votación de las siguientes actas:

- Acta No. 254 del 19/06/2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 2105 de 2025.
- Acta No. 255 del 20/06/2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 2025 de 2025.
- Acta No. 251 del 16/06/2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1999 de 2025.

Debo abstenerme de participar en su aprobación, dado que no estuve presente en esas sesiones. Mi inasistencia fue debidamente autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante resolución para las primeras dos actas, mientras que, en el caso de la última, se debió a incapacidad médica debidamente soportada.

En virtud de lo anterior, dejo expresa constancia de mi abstención en la votación de las actas previamente relacionadas.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,  
  
**HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**  
DEPARTAMENTO NOROCCIDENTE DE SANTANDER



**Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa**  
Representante por el  
Departamento de La Guajira

Bogotá D.C., marzo 16 de 2026

Señores  
MESA DIRECTIVA  
Cámara de Representantes  
Presente

Asunto: Constancia de no aprobación de actas puntuales.

Cordial saludo,

Con motivo de la citación realizada por la mesa directiva de esta Corporación a la sesión ordinaria del día martes 17 de marzo de 2026, me permito por este medio dejar la siguiente constancia:

No aprobaré las siguientes actas, por no haber asistido a la sesión plenaria a la que se refieren las mismas:

- Acta 247 de junio 4 de 2025- Resolución inasistencia justificada- Res No. 0460 de 2025.
- Acta 249 de junio 10 de 2025- Incapacidad médica.
- Acta 250 de junio 11 de 2025- Incapacidad médica.
- Acta 253 de junio 18 de 2025- Resolución inasistencia justificada- Res No. 0639 de 2025.

Atentamente,

**JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de la Guajira





Bogotá D.C., marzo de 2026  
Honorable Representante  
**JULIÁN LÓPEZ TENORIO**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado Presidente,

Por intermedio suyo me permito presentar la siguiente:

**CONSTANCIA**

Manifiestar que me abstengo de votar las siguientes actas del orden del día previsto para el 17 de marzo de 2026:

- Acta N° 247 de junio 04 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1898 de 2025, por cuanto contaba con excusa médica válida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992.
- Acta N° 251 de junio 16 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1998 de 2025, por cuanto contaba con excusa médica válida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

**HÉCTOR DAVID CHAPARRO**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal



**JUAN FELIPE  
CORZO ÁLVAREZ**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR  
NORTE DE SANTANDER 2022-2026

Bogotá 17 de marzo de 2026



**CONSTANCIA**

El suscrito representante a la cámara, deja constancia que no votare la siguiente acta.

- Acta N° 254 de junio 19 de 2025. Publicada en la gaceta del congreso No. 2105 de 2025.

Dado que no me encontraba presente en el Recinto; para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaría general de la Cámara de Representantes.

Atentamente

**JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ**  
Representante a La Cámara Departamento  
Norte de Santander



**CONSTANCIA**

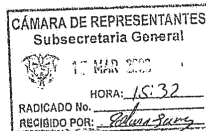
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

El suscrito Representante deja constancia que se abstiene de votar:

- Acta N° 246 de junio 03 de 2025.
- Acta N° 247 de junio 04 de 2025.
- Acta N° 251 de junio 16 de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa.

**LIBARDO CRUZ CASADO**  
Representante a la Cámara  
Partido Conservador Colombiano  
Departamento del Cesar



**CONSTANCIA**


**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

El suscrito Representante deja constancia que se abstiene de votar:

- Acta N° 254 de junio 19 de 2025.
- Acta N° 255 de junio 20 de 2025

Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa.

**ALFREDO APE CUELLO BAUTE**  
Representante a la Cámara  
Partido Conservador Colombiano  
Departamento del Cesar



Bogotá D.C. 17 de marzo de 2026

Doctor  
**JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
 Presidente del Congreso de la República  
 Ciudad

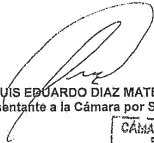
ASUNTO: Constancia de no votación del acta n° 247 de junio 04 de 2025, publicada en gaceta del congreso n° 1898 de 2025.

De manera atenta me permito poner en consideración suya y de esta honorable plenaria, esta constancia de NO votación del acta:

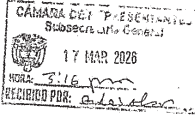
- N° 247 de junio 04 de 2025. Publicada en Gaceta del Congreso N° 1898 de 2025.

Toda vez que para ese día me encontraba con excusa justificada.

Cordialmente,



**LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS**  
 Representante a la Cámara por Santander



Edificio Nuevo del Congreso – Oficina 3458  
 luis.diaz@camara.gov.co  
 3208655207

@DiazMateusLuisEduardo  
 Luis Eduardo Diaz Mateus.



**CONSTANCIA**

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

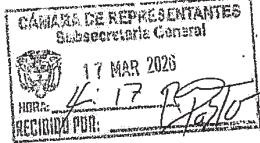

**SESIÓN 17 DE MARZO DE 2026**

Dejo constancia de que no voto el Acta No. 247 de la sesión ordinaria del día 4 de junio de 2025, toda vez que no asistí a la sesión y presenté la excusa respectiva.



**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
 Representante a la Cámara por el departamento de Caldas

Elaboró: David Julián Quintero

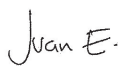
**Juan Espinal**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**CONSTANCIA**

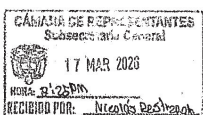
Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré la siguiente acta:

- Acta N° 247 de junio 3 de 2025

Lo anterior, debido a que no asistí a la citada sesión y para la cual se acreditó la excusa por medio de la resolución 0547 de 2025 de la Cámara de Representantes.



**JUAN ESPINAL**  
 Representante a la Cámara




Bogotá D.C., marzo 16 de 2025

Honorable Representante  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Asunto: Constancia.

Respetado doctor López, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que durante la sesión plenaria programada para el día 17 de marzo de 2026, no voto la aprobación de las siguientes actas:

ACTA	FECHA	GACETA
246	Junio 03 de 2025	1798 de 2025
248	Junio 09 de 2025	2030 de 2025
251	Junio 16 de 2025	1999 de 2025
252	Junio 17 de 2015	1962 de 2025

Lo anterior, en razón a que presenté incapacidad médica y fui excusado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, tal como consta en las actas referenciadas.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,



**OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Magdalena



Bogotá D.C, 17 de Marzo de 2026

Honorable Representante  
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

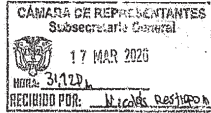
Asunto: Constancia de votación de Acta.

Respetado señor presidente,

Por medio de la presente dejo constancia de que me abstengo de participar en la votación del acta número 254 de junio 19 de 2025 en atención a que presenté excusa con número de Resolución N° 0810 de 2025 para no asistir a la sesión de Plenaria del día en mención.

Cordialmente,

  
ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Centro Democrático.  
Correo: Andres.forero@camara.gov.co



Bogotá, marzo 17 de 2026

Representante  
JULIAN DAVID LOPEZ  
Presidente  
Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Dejo constancia de la no votación del Acta N° 253 de junio 18 de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 2033 de 2025., ya que para esa fecha contaba con excusa aceptable, según el documento que reposa en el acta, y no presencié ni participé de tal sesión.

Atentamente,

  
CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE  
Representante a la Cámara Valle del Cauca  
Partido Centro Democrático



Bogotá D.C., 16 de marzo de 2026

Señor  
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Constancia Abstención Votación de Actas

Estimado presidente López,

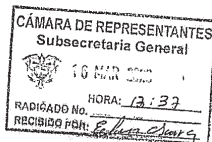
En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción del Valle del Cauca, le manifiesto que de acuerdo con la aprobación de actas del punto IV, establecida en el orden del día de sesión ordinaria del día martes 17 de marzo de 2026, me abstengo de votar las siguientes Actas:

- N°246 de la Sesión Ordinaria del día martes 03 de junio del 2025.
- N°251 de la Sesión Ordinaria del día lunes 16 de junio del 2025.
- N°254 de la Sesión Ordinaria del día jueves 19 de junio del 2025.
- N°255 de la Sesión Ordinaria del día viernes 20 de junio del 2025.

Lo anteriormente expuesto responde a que, para las fechas de dichas sesiones, mediaba una excusa justificativa que amparaba mi ausencia.

Cordialmente,

  
LEONARDO GALLEGO ARROYAVE  
Representante a la Cámara Valle del Cauca  
Congreso de la República - Capitolio Nacional



Bogotá 17 de marzo de 2026

CONSTANCIA

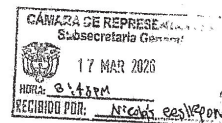
Pedro Baracutao García Ospina, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia con sustento en la ley 5ª de 1992, "por la cual se expide el reglamento del congreso, el senado y la cámara de representantes." Dejo en consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente constancia a saber:

Hoy 17 de marzo no me será posible votar la aprobación de las actas:

- 249 del 10 de junio de 2025
- 250 del 11 de junio de 2025
- 255 del 20 de junio de 2025

ya que no estuve presente en las sesiones, aclarando que previamente presente la excusa justificando mi inasistencia.

  
PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA  
Representante a la Cámara  
Partido Comunes





Bogotá D.C., marzo 17 de 2026

Honorable Representante
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes.

Ref.: Constancia NO votación de Acta No. 248 de 09 de junio de 2025

Respetado presidente,

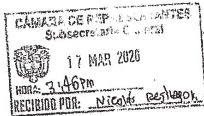
Me permito dejar constancia de NO VOTO del acta No. 248 de 09 de junio de 2025, incluida en el orden del día de la sesión ordinaria de la plenaria citada para el día de hoy, en razón a que en la fecha en que se llevó a cabo la sesión contenida en dicha acta, no estuve presente según consta en la excusa radicada en la secretaría general de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, debidamente justificado bajo los lineamientos del Reglamento del Congreso, la Ley 5 de 1992, en su artículo 124.

Agradezco su atención frente al particular.

Cordialmente,

Signature of Olga Beatriz González Correa
OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
Representante a la Cámara
Partido Liberal Colombiano



Leído por Paul

CONSTANCIA

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE PAZ No. 3- ANTIOQUIA

Dejo constancia ante esta plenaria sobre el pliego de peticiones presentado por la Mesa Minera del Bajo Cauca, Valdivia y Sur de Córdoba, en el marco de la movilización pacífica iniciada el 16 de marzo de 2026.

Los mineros tradicionales y ancestrales de estas subregiones, quienes sostienen el 96.5% de la economía local, denuncian el incumplimiento sistemático de los acuerdos suscritos con el Gobierno Nacional desde octubre de 2024, particularmente en materia de formalización minera, respeto a los derechos humanos y protección de su patrimonio productivo.

Señalan que han sido objeto de: Vulneración al derecho constitucional al trabajo y al mínimo vital (Arts. 25 y 53 C.P.), Ruptura de la confianza legítima y la buena fe (Art. 83 C.P.), Abuso de la figura de "flagrancia" para justificar la destrucción inmediata de sus equipos de trabajo.

Antecedentes de este pliego de peticiones:

- Incumplimiento del Acuerdo de 2024 sobre formalización y diferenciación de la minería tradicional frente a la ilícita.
- Persistencia de operativos militares y policiales que han destruido más de 607 maquinarias, pese a la Circular 006 de 2025 que ordenaba priorizar la incautación sobre la quema.
- Falta de voluntad estatal para garantizar la veeduría civil y el debido proceso en terreno.

Peticiones:

- 1. Derechos Humanos y Cese de Operativos: suspensión inmediata de la quema de maquinaria, derogatoria del Decreto 1035 de 2024, aprobación de un protocolo de DD.HH. con veeduría civil obligatoria y rutas de denuncia accesibles en la ruralidad.
2. Formalización Minera: implementación real de la estrategia de diferenciación, transparencia técnica en visitas de campo, liberación de áreas acaparadas por grandes empresas y concertación vinculante con titulares mineros.
3. Garantías Ambientales y Desarrollo Económico: transición hacia minería restaurativa, agilización de trámites ambientales, reactivación de la bancarización, inclusión en acuerdos de economía circular y apoyo a la cadena de valor con proyectos de joyería y orfebrería.
4. Participación en el Distrito Agrominero y Pesquero: modificación de la Resolución 40577 de 2025 para garantizar participación vinculante y equitativa del gremio minero.
5. Impulsar la ley minera concertada con el gremio a nivel nacional.

Es necesario recordar que, desde el año 2022, se han llevado a cabo múltiples mesas comunitarias, diálogos y audiencias públicas en el Bajo Cauca antioqueño. En todos estos espacios, los mineros han manifestado de manera reiterada su voluntad de avanzar en procesos de formalización. Sin embargo, ha sido el gobierno quien ha incumplido sistemáticamente sus compromisos, lo que refuerza la legitimidad y urgencia de las exigencias aquí planteadas.

En palabras de la Mesa Minera: "No somos criminales, somos sujetos en tránsito activo hacia la formalización y regularización minera. Nuestra vocación es la legalidad y el desarrollo sostenible de nuestros territorios".

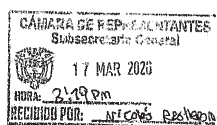
Por lo anterior, solicitan garantías reales para la formalización minera, el cese de operativos de quema de maquinaria y la protección integral de sus derechos fundamentales, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado.

Solicito de igual manera, que esta constancia quede registrada en el acta de la plenaria, como respaldo a las comunidades mineras que reclaman garantías para el ejercicio digno de su trabajo, la protección de sus derechos fundamentales y la construcción de un modelo de desarrollo sostenible en el Bajo Cauca, Valdivia y Sur de Córdoba.

Remítase copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, a los órganos de control, así como a la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, con el propósito de que se ejerza el debido control y seguimiento sobre las solicitudes formuladas por la comunidad y sobre los compromisos institucionales previamente establecidos.

Cordialmente,

Signature of John Jairo González Agudelo
JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia
Integrante Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Integrante de la Comisión de Derechos Humanos-
Presidente de la Comisión de Paz y Posconflicto
Coordinador de la Comisión de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS



CONSTANCIA

Dejo constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de que no votaré el Acta No. 255 del 20 de Junio de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 2025 de 2025, dado que me encontraba con excusa otorgada por la Mesa Directiva, de acuerdo con la Resolución No. 646 de 2025

Firmada por,

Signature of John Jairo González Agudelo
JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia
Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Integrante de la Comisión de Paz y Posconflicto



Bogotá, D.C 16 DE MARZO 2026

Doctor  
**RAUL AVILA HERNANDEZ**  
SUBSECRETARIO GENERAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**ASUNTO:** Constancia de Votación de las actas N° 251 Y 252 de junio del 2025.

Con el acostumbrado respeto,

Me permito dejar constancia que no participaré de la votación de las actas N° 251 de junio 16 de 2025 y 252 de junio 17 del 2025, lo anterior, por cuanto de manera justificada no asistí a dichas sesión.

**KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE**  
Representante a la Cámara



Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Honorable Representante  
**JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO**  
Presidente  
Cámara De Representantes  
Ciudad

Ref: CONSTANCIA PARA NO VOTAR LAS ACTAS 246-248 Y 249 de 2025.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, dejo constancia que **NO VOTARE** las actas relacionadas a continuación, teniendo en cuenta que me encontraba con excusa autorizada por la mesa directiva de la cámara de Representantes.

- Acta N° 246 de Junio 03 de 2025.
- Acta N° 248 de Junio 09 de 2025.
- Acta N° 249 de Junio 10 de 2025.

Atentamente,

**ALEXANDER GUARIN SILVA**  
Representante a la Cámara por el Guainía

Eliberé  Pasa Firma



Bogotá D.C., 17 de marzo 2026.

Doctor  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
E.S.D.

Asunto: Constancia

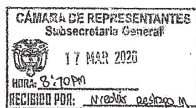
Respetado doctor López:

En mi condición de Representante a la Cámara, manifiesto que de acuerdo con la votación de actas del punto IV, establecida en el orden del día, de sesión ordinaria del martes 17 de marzo de 2026, me abstengo de votar las siguientes Actas, por cuanto no participé, ni voté en dichas sesiones plenarias, así como lo consta la Resolución 0481 de 2025 y Resolución 0554 de 2025, expedida por la mesa directiva de la Cámara de Representantes:

1. Acta N° 247 de junio 4 de 2026. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1898 de 2025.
2. Acta N° 248 de junio 9 de 2026. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 2030 de 2025.

Cordialmente,

**WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**  
Representante a la Cámara Norte de Santander



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

**CONSTANCIA**

**SESIÓN DEL 17 DE MARZO DE 2026**

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Dejo constancia de la **NO APROBACIÓN** de la siguiente Acta:

- Acta N° 247 de junio 04 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1898 de 2025, toda vez que solicité permiso ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y me fue concedido mediante resolución N°. 0476 de 2025 del 26 de mayo de 2025.

Cordialmente,

**HERNANDO GUIDA PONCE**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025.

Señor  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes Congreso de  
 la República  
 secretaria.general@camara.gov.co  
 Ciudad

**DEL CY ISAZA**  
 LA REPRESENTANTE DE TODOS  
 LOS TOLIMENSES

**Asunto: Impedimentos votación Actas**

Respetada presidente,

De manera atenta me permito relacionar las actas en las cuales me declaro impedida para su votación teniendo en cuenta que no participe en dichas sesiones en atención a las excusas debidamente presentadas y aprobadas:

1	Acta No. 246	Gaceta: 1798-2025
2	Acta No. 247	Gaceta: 1898-2025

Agradezco su atención.

Cordialmente,

*Delcy Esperanza Isaza*  
**DEL CY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA**  
 Representante a la Cámara por el Tolima  
 Partido Conservador

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 17 MAR 2026  
 HORA: 3:55 PM  
 RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

Bogotá D.C.; marzo 17 de 2026

Honorable Representante  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

**CAMILO**  
 LONDOÑO  
 Representante a la Cámara  
 por Antioquia

**Asunto: Constancia de no votación acta No. 247 de 2025.**

Cordial saludo,

Como se indica en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré el Acta N° 247 de junio 04 de 2025 publicada en la Gaceta del Congreso No. 1898 de 2025, ya que en la fecha me encontraba con permiso no remunerado como consta en la Resolución No. 0533 de 2025 que reposa en la misma acta.

Aientamente,

*Juan Camilo Londoño Barrera*  
**JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**  
 Representante a la Cámara por Antioquia  
 Partido Alianza Verde

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 17 MAR 2026  
 HORA: 3:55 PM  
 RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

Bogotá, DC 17 de marzo de 2026

**CONSTANCIA**

Yo, **ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, dejo constancia de NO haber votado las siguientes actas:

- Acta N° 247 de junio 04 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1898 de 2025
- Acta N° 250 de junio 11 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1961 de 2025.
- Acta N° 251 de junio 16 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1999 de 2025

Para constancia se firma y se radica en la secretaria de la Cámara de Representantes.

*Alvaro Mauricio Londoño Lugo*  
**ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**  
 Representante a la Cámara por el Vichada.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 17 MAR 2026  
 HORA: 3:55 PM  
 RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

Bogotá D.C, marzo 17 de 2026

DOCTOR  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 SECRETARIO  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**REFERENCIA: CONSTANCIA NO APROBACIÓN DE ACTA.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente manifiesto respetuosamente que, de las actas anunciadas en el orden del día de hoy 17 de marzo de 2026, para su aprobación, **NO VOTARÉ** la siguiente:

**ACTA No 246 JUNIO 03 DE 2025**, dado que no participé en dicha sesión conforme consta en excusa remitida y debidamente sustentada ante la mesa directiva.

Aientamente,

*Juana Carolina Londoño Jaramillo*  
**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 17 MAR 2026  
 HORA: 3:55 PM  
 RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo



Maria Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

Bogotá, D.C., marzo 17 de 2025

Honorable Representante  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

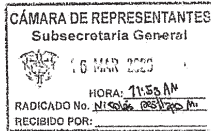
Asunto: Constancia de no votación Acta 254 de 2025.

Cordial saludo,

Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré el Acta No. 254 de junio 19 de 2025, ya que como consta en las mismas no asistí a la sesión plenaria, pero sí presenté excusa debidamente justificada y aceptada.

Atentamente,

*Maria Eugenia Lopera*  
**MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia



**LUIS MIGUEL**

**CONSTANCIA**

Por medio de la presente me permito dejar constancia que me abstengo de votar el Acta N° 246 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del día 03 de junio de 2025 publicada en la Gaceta del Congreso No. 1798 de 2025, toda vez que mi inasistencia a dicha sesión plenaria fue debidamente justificada y autorizada mediante la Resolución 0477 del 26 de mayo de 2025.

Agradeciendo la atención prestada,

*Luis Miguel López Ariza*  
**LUIS MIGUEL LÓPEZ ARIZA**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Conservador

Subsecretaría General

Fecha: 12 de Mayo / 26  
Hora: 2:06 pm  
*Carlos Alvarado*

**JUAN CARLOS  
LOSADA**

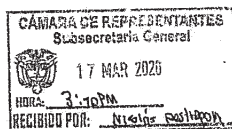
**REPRESENTANTE**

PLENARIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
CONSTANCIA

Me permito informar a la Mesa Directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes que me abstengo de votar la aprobación de las Actas No. 248 de junio 09 de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 2030 de 2025, 249 de junio 10 de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1871 de 2025, y 250 de junio 11 de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1961 de 2025; en atención a la excusa radicada y debidamente validada para la inasistencia a las sesiones contempladas en las mismas.

Cordialmente,

*Juan Carlos Lozada Vargas*  
**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal



**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**  
Representante a la Cámara por el Vaupés  
**Hugo Danilo Lozano Pimiento**

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Honorable Representante  
**JULIAN LÓPEZ**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Ref: CONSTANCIA NO VOTACIÓN DE ACTAS

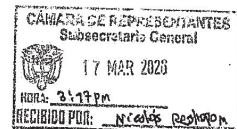
Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, dejo constancia que **NO VOTARE** el acta relacionada a continuación:

\*Acta N° 252 de junio 17 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1962 de 2025. Expedida mediante resolución 0615 de 2025 de la secretaria general de la cámara de representantes.

Atentamente,

*Hugo Danilo Lozano Pimiento*  
**HUGO DANILLO LOZANO PIMIENTO**  
Representante a la Cámara por el Vaupés



**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**  
Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 517B



Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

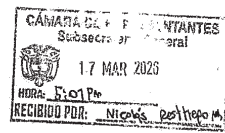
DOCTORA  
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Constancia

Dejo constancia de que, para la Sesión Plenaria citada para el día de hoy, martes 17 de marzo de 2026, no voto la aprobación de las actas No. 246 y 255, incluidas en el orden del día, toda vez que, por los motivos que expuse en su momento, no participé en las sesiones correspondientes.

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
Representante Cámara Tolima



ALEJANDRO MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
#VivamosTolima



Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Doctores  
**JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Presidente Cámara de Representantes

**JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES**  
Primer vicepresidente Cámara de Representantes

**DANIEL CORVALHO MEJÍA**  
Segundo vicepresidente Cámara de Representantes

Asunto. Constancia de no votación de actas.

Estimados, reciban un cordial saludo.

Mediante el presente radico constancia de no votación del Acta N° 247 de junio 04 de 2025 (Gaceta No. 1898 de 2025), en razón a que presenté excusa a la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes de fechas 04 de junio de 2025; por tanto, no participé de la discusión y votación de dicha sesión.

De la manera más atenta,

*[Handwritten signature]*  
**Jorge Méndez Hernández**  
Representante a la Cámara  
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

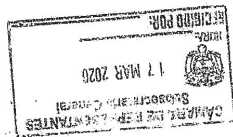


Constancia de no votación de actas  
Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes  
Martes 17 de marzo de 2026

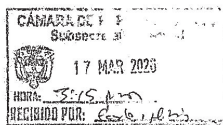
Me permito dejar constancia de mi abstención de votación de las actas número 249 y 250, correspondiente a la sesión de Plenaria de la Cámara de Representantes de los días 10 y 11 de junio de 2025, dado que no asistí a la misma, pues me encontraba en territorio, participando en eventos y reuniones relacionadas con la circunscripción electoral que represento, en el ejercicio de las mismas y mi labor congressional, según lo autorizado por señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jaime Raúl Salamanca.

Para dicha fecha radiqué de manera oportuna la respectiva excusa de inasistencia.

Con un saludo fraterno,



*[Handwritten signature]*  
Alfredo Mondragón Galzón  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Coalición Pacto Histórico



Ana Rogelia  
Monsalve  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL AFROCOLOMBIANA



CONSTANCIA

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES – SESIÓN 17 DE MARZO DE 2026

Me permito dejar constancia de que no voto las siguientes actas:

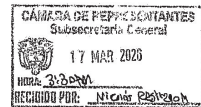
- Acta N° 246 de junio 03 de 2025.
- Acta N° 247 de junio 04 de 2025.
- Acta N° 251 de junio 16 de 2025.

Lo anterior debido a que no estuve presente en dichas sesiones.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Nacional Afrocolombiana





CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara, me permito manifestar ante la Plenaria mi decisión de abstenerme de votar el Acta N.º 246 del 3 de junio de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso N.º 1798 de 2025.

Lo anterior, en razón a que el día de la referida sesión no participé en la discusión ni en la votación de los asuntos tratados. En su momento, presenté la respectiva excusa que justificó mi inasistencia a dicha jornada legislativa.

En consecuencia, y en coherencia con mi participación efectiva en las sesiones de la Corporación, dejo constancia de mi abstención frente a la aprobación del acta en mención.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA
Representante a la Cámara
CITREP-10º Sur Nariño



Bogotá, D.C, 16 de marzo de 2026

Respetada:
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS

Me permito, por medio de la presente, dejar constancia de mi abstención en la votación de las siguientes actas, debido a las siguientes razones debidamente justificadas:

- 1. Acta N.º 246 de junio 03 de 2025. Toda vez que no estuve presente en la sesión, ya que me fue otorgado permiso, conforme a la Resolución No. 0477 de 2025.
2. Acta N.º 247 de junio 04 de 2025. Toda vez que, la Mesa Directiva me concedió permiso, conforme a la Resolución 0532 de 2025.

Atentamente,

[Handwritten signature]

ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



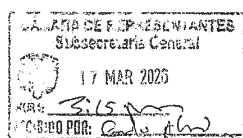
Bogotá, marzo de 2026

CONSTANCIA

De manera respetuosa informo a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que no podré votar el Acta N.º 250 de junio 11 de 2025 publicada en la gaceta del congreso No. 1961/2025 puesto que estaba ausente en dicha fecha.

[Handwritten signature]

ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Representante a la Cámara
Valle del Cauca
Pacto Histórico



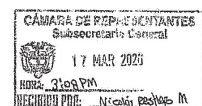
Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
E.S.D

REFERENCIA: CONSTANCIA.

Por medio de la presente dejo constancia que no votare las Actas No. 247 del 4 de junio 2025 y 254 de fecha 19 de junio del 2025, en el entendido que no estuve presente en dichas plenarias.

Atentamente

[Handwritten signature: Leonor María Valencia Vega]
LEONOR MARIA PALENCIA VEGA
Representante a la Cámara
Citrep #14 del Sur de Córdoba





MAURICIO PARODI DÍAZ  
Representante a la Cámara - Antioquia

Señores  
Cámara de Representantes  
Julían López Tenorio  
Presidente

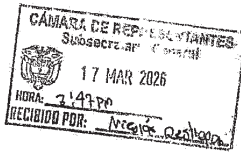
Ref: Constancia de no votación de actas

Me permito respetuosamente comunicar que no votare las actas

Acta No. 248 del 9 de junio de 2025  
Acta No. 249 del 10 de junio de 2025

Lo anterior a que no estuve durante dichas sesiones

*Mauricio Parodi Díaz*  
MAURICIO PARODI DÍAZ  
Representante a la cámara



LP-202601-CO  
Bogotá, D.C. 16 de marzo de 2026

H.R.  
JULIÁN LÓPEZ  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

ACIA

Asunto: Constancia sobre la situación del Colegio Agustín Codazzi de Neiva.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, dejo constancia ante esta plenaria y ante la opinión pública de una situación que refleja, con preocupación, la falta de decisiones eficaces en materia de educación pública en el municipio de Neiva.

Como egresado del Colegio Agustín Codazzi, una institución emblemática que ha formado a generaciones de neivanos y que representa para muchas familias una verdadera oportunidad de progreso, asumo con convicción la defensa de la educación pública como un pilar fundamental para el desarrollo social de nuestra ciudad, por ello, en una reciente visita a esta institución, pude constatar una realidad que no puede seguir siendo ignorada, el compromiso admirable de directivos, docentes y estudiantes contrasta con las limitaciones de infraestructura y capacidad que hoy restringen el acceso y las condiciones dignas de aprendizaje para nuestros jóvenes.

Esta situación resulta aún más preocupante cuando se evidencia que, mientras instituciones como el Colegio Agustín Codazzi enfrentan dificultades de espacio, existe infraestructura como la del Colegio Cacique Pigoanza que no ha sido puesta plenamente al servicio de la comunidad, pese a haber sido concebida precisamente para ampliar la cobertura educativa y responder a estas necesidades, en ese contexto, surge una pregunta que la ciudad merece que se responda con claridad: ¿Por qué una obra pública destinada a la educación de nuestros jóvenes no está cumpliendo hoy su función social?

Si bien es cierto que la Secretaría de Educación de Neiva ha adelantado algunas gestiones, también lo es que los avances administrativos no pueden seguir siendo una justificación frente a la falta de resultados concretos, porque las obras públicas no se legitiman en el papel sino en su capacidad real de transformar la vida de las personas. En ese sentido, he presentado derechos de petición ante la Administración Municipal y los entes de control con el propósito de exigir información clara, precisa y verificable sobre el estado actual de esta infraestructura, su situación administrativa y contractual, así como el plan definido para su entrada en funcionamiento, ya que la ciudadanía tiene derecho a saber cuándo va a abrir este colegio, quién lo va a operar y cuántos estudiantes podrán beneficiarse de él.

No se trata de un asunto menor, se trata del futuro de cientos de jóvenes que hoy ven limitadas sus oportunidades por la falta de decisiones oportunas, porque es necesario decirlo con total claridad, ¡Un colegio no se inaugura con discursos, se inaugura con estudiantes en las aulas!



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Julían Peinado Ramírez*  
Honorable Representante

Bogotá D.C., marzo de 2026

Doctor

Raúl Enrique Avila Hernández  
Subsecretario General  
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Constancia sobre las actas 247 y 253.

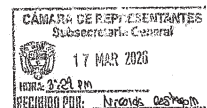
Respetado doctor

Mediante la presente y de la manera más respetuosa dejo constancia de que me abstengo de votar las siguientes actas sometidas a aprobación para la sesión ordinaria del 17 de marzo de 2026:

- 1. Acta 247 de la sesión ordinaria del 04 de junio de 2025, contenida en la gaceta 1898 de 2025.
- 2. Acta 253 de la sesión ordinaria del 18 de junio de 2025, contenida en la gaceta 2033 de 2025.

Atentamente,

*Julían Peinado Ramírez*  
JULIÁN PEINADO RAMÍREZ  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

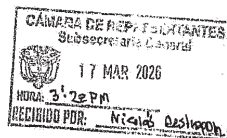


La puesta en funcionamiento del Colegio Cacique Pigoanza no puede seguir siendo postergada, pues representa no solo una necesidad en términos de cobertura educativa, sino una oportunidad real para fortalecer el desarrollo social de sectores como la comuna 6, donde la educación es, para muchos jóvenes, la única posibilidad de construir un proyecto de vida distinto.

Los jóvenes de Neiva no necesitan más anuncios ni promesas, necesitan acciones concretas, y la educación es la herramienta más poderosa para garantizar igualdad de oportunidades, por eso, desde esta curul, hago un llamado firme a la Administración Municipal para que actúe con responsabilidad, cumpla con su deber y priorice aquello que verdaderamente transforma el futuro de la ciudad.

Atentamente,

*Luz Ayda Pastrana Loatza*  
LUZ AYDA PASTRANA LOATZA  
Representante a la Cámara Departamento del Huila



Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
PBX: 5225100/5101/5102 ext. 3644-3640  
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR  
www.julianpeinado.com  
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co



Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Doctor  
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO  
Presidente  
Plenaria  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación de actas de Plenaria de la Cámara de Representantes

Respetado presidente,

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que me abstengo de votar las siguientes actas:

1. Acta de Plenaria No.246 de la sesión 3 de junio de 2025, publicada en la Gaceta No. 1798 de 2025
2. Acta de Plenaria No. 247 de la sesión del 4 de junio de 2025, publicada en la Gaceta No. 1898 de 2025

Lo anterior, debido a que no participé de esta sesión, sin embargo, la misma se encuentra debidamente justificada, tal como consta en las respectivas gacetas.

Atentamente,

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño

Pasto:  
Edificio Net 31  
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401  
Teléfono: 3226840641

Bogotá:  
Edificio nuevo del Congreso  
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B  
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348



Bogotá D.C marzo de 2026

Doctor  
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Impedimento

De conformidad con el artículo 286 de la Ley N° 5 de 1992, me permito declararme impedida para participar, debatir y votar el Acta N° 250 del 11 de junio de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que para dicha sesión presente excusa ante la Corporación, por encontrarme atendiendo una delicada calamidad doméstica en mi región.

Atentamente,

Flora Perdomo Andrade  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila



Ref. CONSTANCIA. Votación actas Plenaria Cámara de Representantes

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Doctor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
E.S.D

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito dejar constancia que me abstengo y no votaré, en el punto IV del orden del día del 17 de marzo de 2026 (IV. APROBACIÓN ACTAS DE PLENARIA), la aprobación de las actas sometidas a consideración, por la Plenaria, que relaciono a continuación:

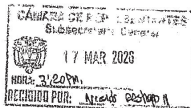
- Acta N° 251 de junio 16 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1999 de 2025.
- Acta N° 252 de junio 17 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1962 de 2025.

Por cuanto me encontraba con excusa válida y permiso autorizado de la Mesa Directiva y no hice parte del desarrollo de estas sesiones. Los soportes reposan en las Gacetas referenciadas.

Sin otro particular.

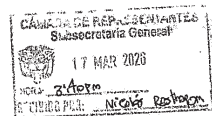
Con el aprecio debido,

MARY ANNE ANDREA PERDOMO  
Representante por Santander  
Congreso de la República  
mary.perdomo@camara.gov.co



CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia que no participa en la aprobación del acta N° 247 de 2025 del 4 de junio 2025, toda vez que, no participe de la sesión en mención.



GERSSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico



BETSY J. PEREZ ARANGO
Representante a la Cámara - Dpto. del Atlántico

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia frente a la aprobación de actas en sesión Plenaria del día 17 de marzo de 2026.

Por medio del presente documento, me permito dejar constancia en el sentido de no participar de la votación y aprobación de las actas No. 247 y 250, lo anterior, por cuanto, no estuve presente en las sesiones plenarias que corresponden a dichas actas.

El motivo de mi ausencia en dichas sesiones, debido a que, me encontraba con incapacidad médica o con autorización expresa por parte de la mesa directiva, situaciones que de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992 (Reglamento del Congreso), justifican la ausencia de los congresistas a las sesiones y se contemplan como excusas aceptables.

Agradezco su atención y colaboración,

Betsy Perez Arango
BETSY JUDITH PEREZ ARANGO
Representante a la Cámara - Dpto. del Atlántico
Elaboró: Miguel Ángel Pacheco - Asesor Unidad de Trabajo Legislativo



Bogotá, D.C. 16 de marzo del 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TEORIO
Presidente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Constancia que no voto las siguientes actas de plenaria

Respetado doctor López:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no voto las siguientes actas que están en el orden del día para la sesión Plenaria de mañana 17 de marzo del 2026, porque tenía permiso por la mesa directiva

- Acta No. 246 de junio 03 de 2025 permiso resolución 0433 de 2025
Acta No. 247 de junio 04 de 2025 permiso resolución 0433 de 2025
Acta No. 252 de junio 17 de 2025 permiso resolución 0569 de 2025
Acta No. 253 de junio 18 de 2025 permiso resolución 0569 de 2025
Acta No. 254 de junio 19 de 2025 permiso resolución 0569 de 2025
Acta No. 255 de junio 20 de 2025 permiso resolución 0569 de 2025

Atentamente,

JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío



Bogotá D.C., marzo 17 del 2026

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. CONSTANCIA

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión del 17 de marzo del presente año de la Plenaria de la Cámara de Representantes, NO votaré las siguientes actas:

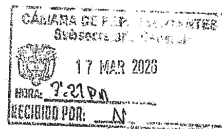
- ACTA N° 248 DE JUNIO 09 DE 2025. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 2030 DE 2025.
ACTA N° 249 DE JUNIO 10 DE 2025. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 1871 DE 2025.
ACTA N° 250 DE JUNIO 11 DE 2025. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 1961 DE 2025.

Lo anterior, por no asistir a las sesiones de esos días, con las debidas excusas relacionadas.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

HERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca



Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

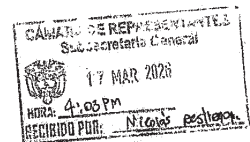
Doctor,
Julián David López
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia de no votación de Actas.

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de dejar constancia de no votación, por lo que, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación de la Acta 254 de la sesión ordinaria del 19 de junio de 2025. Publicada en la respectiva gaceta del Congreso. Toda vez que en virtud del artículo 291 de la Ley 5 de 1992 los Congresistas pueden expresar otras causales a las que allí se mencionan.

Cordialmente,

Maria del Mar P.
MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara -Bogotá
Cámara de Representantes.





Bogotá D.C., 17 de marzo del 2026

Señor
Presidente
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Sesión Plenaria Cámara de Representantes de Colombia

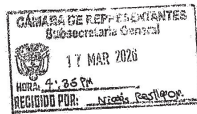
Ref: Solicitud de exclusión para participar en la votación de actas en el orden del día de la plenaria del 17 de marzo de 2026.

Respetado presidente, buenas tardes.

Por medio de la presente, solicito mi exclusión para participar de la votación de las siguientes actas propuestas para la sesión plenaria de la Honorable Cámara de Representantes del día 17 de marzo de 2026:

- 1. Acta N° 247 publicada en la Gaceta del Congreso N° 1898 de 2025
2. Acta N° 249 publicada en la Gaceta del Congreso N° 1871 de 2025
3. Acta N° 252 publicada en la Gaceta del Congreso N° 1962 de 2025
4. Acta N° 254 publicada en la Gaceta del Congreso N° 2105 de 2025
5. Acta N° 255 publicada en la Gaceta del Congreso N° 2025 de 2025

Miguel Polo Polo
H. R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
Circunscripción Afro-Descendiente
Tel: (601) 982 3000 Ext. 4311
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328



Bogotá Distrito Capital, martes 17 de marzo de 2026

Honorable Representante
JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

ASUNTO: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DEL ACTA 246 DEL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2025, Gaceta 1798 de 2025.

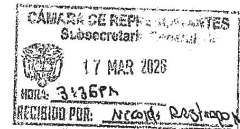
Cordial y respetuoso saludo apreciado presidente.

Por medio de la presente dejo constancia de no votar el acta 246 del día 03 de junio del año 2025, toda vez que para la referida fecha contaba con permiso otorgado por la mesa directiva, para la realización de actividades con mi colectividad política.

El anterior permiso fue concedido mediante Resolución 0477 del año 2025.

[Handwritten signature]

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Guaviare.
Partido Conservador colombiano.



CONSTANCIA

Dejo constancia de abstenerme de votar las actas No. 248, 249 y 250 de 2025, en razón a que me encontraba excusado de asistir a dichas plenarias, según consta en la Resolución No. 0603 de 2025.

De los honorables representantes

Cordialmente,

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar



Bogotá D.C., Marzo 17 de 2026

CONSTANCIA

Con la presente me permito dejar CONSTANCIA, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para abstenerme de votar las siguientes actas previstas para votación en sesión el día de hoy.

247 del 4 de junio de 2025. Publicada en la Gaceta 1898 de 2025
251 del 16 de junio de 2025. Publicada en la Gaceta 1999 de 2025

Lo anterior, por cuanto no participé de las sesiones realizadas para estas fechas por encontrarme con excusas y en aras de evitar contratiempos futuros me abstengo de votar.

Para los trámites correspondientes,

Sin otro particular,

[Handwritten signature]

SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que NO votare las siguientes Actas anunciadas en el orden del día del 17 de marzo de 2026

- Acta No 246 de junio 03 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1798 de 2025.
- Acta No 247 de junio 04 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1898 de 2025.

Lo anterior, a que cuento con excusa debidamente presentada ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes.

DANIEL RESTREPO CARMONA  
Representante a la Cámara  
Antioquia Partido Conservador.



Bogotá D. C 17 de marzo 2026

Señores

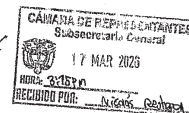
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO  
Presidente de la Cámara de Representantes  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario general de la cámara de Representantes  
RAUL ENRIQUE AVILA  
Subsecretario de Cámara de Representantes

Ref. Constancia votación de Acta 247

HAIVER RINCON GUTIERREZ, actuando como Representante de la circunscripción Transitoria Especial de Paz Citrep 15, me permito presentar constancia que no participare en la aprobación del acta 247 del 04 de junio del 2025, teniendo en cuenta que no participe en la discusión ni aprobación de la misma ya que contaba con excusa médica.

Agradezco su amable atención y colaboración

HAIVER RINCON GUTIERREZ  
Honorable Representante a la Cámara  
Comisión Sexta Constitucional Permanente.  
Circunscripción especial  
CITREP 15



Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Doctor  
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO  
Presidente  
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia frente a la no participación en la aprobación del acta 247 dentro de la sesión plenaria del día 17 de marzo de 2026.

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes que me abstengo de participar y votar en la aprobación de la siguiente acta que se encuentran dentro del punto N° 4 del orden del día de la sesión plenaria de hoy 17 de marzo de 2026:

- Acta 247 del 04 de junio de 2025 por permiso de la mesa directiva, resolución 543 del 04 de junio.

Lo anterior debido a que no estuve presente en el día allí señalado, teniendo excusa debidamente justificada y acreditada como se expresa en el acápite anterior.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca.



Bogotá, D.C. 17 de marzo de 2026

Doctores:  
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO  
Presidente  
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES  
Primer Vicepresidente  
DANIEL CARVALHO MEJÍA  
Segundo Vicepresidente  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

ASUNTO: CONSTANCIA VOTACIÓN DE ACTAS.

Respetados Doctores,

De manera atenta, me permito presentar ante la Mesa Directiva de esta Corporación la presente constancia, con el fin de abstenerme de participar en la votación del Acta No. 246 del 3 de junio de 2025.

Lo anterior, en razón a que para dicha fecha los integrantes de la Bancada Conservadora contaban con autorización de Inasistencia otorgada por la Mesa Directiva de la Cámara, conforme consta en la Resolución No. 0477 del 26 de mayo de 2025.

En los anteriores términos, dejo constancia para los fines pertinentes.

Cordialmente,

H.R. CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN  
Departamento Norte de Santander.



**GERMÁN ROZO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2026

Honorable Representante:  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE LAS ACTAS No. 248, 249 Y 254 DE JUNIO DE 2025**

Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de que no votaré las Actas No. 248, 249 y 254 del 9, 10 y 19 de junio de 2025, respectivamente, toda vez que, para las sesiones ordinarias del 9 y 10 de junio, me encontraba con excusas concedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante Resoluciones No. 0551 del 4 de junio de 2025 y 0575 del 9 de junio de 2025; y para el 19 de junio de 2025 me encontraba con excusa médica acreditada que justificó la inasistencia a la sesión.

Atentamente,

**GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Arauca



Bogotá, D. C., marzo 17 de 2025

**Señores**  
**MESA DIRECTIVA**  
Plenaria  
Honorable Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Ciudad

**Ref.: Constancia de no votación de las Actas sesión plenaria 17 de marzo de 2026.**

Respetados Señores,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992 y demás normas reglamentarias del Congreso de la República, me permito dejar constancia formal de no votación respecto de las siguientes actas de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes:

- Acta N° 247 de junio 04 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1898 de 2025.
- Acta N° 252 de junio 17 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1962 de 2025.

Lo anterior, por cuanto no asistí a las sesiones correspondientes, razón por la cual no participé en la votación de dichas actas. Esta circunstancia fue debidamente justificada ante la Secretaría General, conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables.

Cordialmente,

**JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca



Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Representante  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Presidente  
Cámara de Representantes

*REF: Constancia votación de actas*

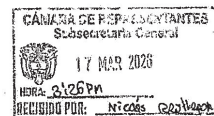
Estimado presidente,

Por medio del presente manifiesto que NO VOTARE las siguientes actas por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes:

- Acta No. 247 del 4 de junio de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1898 de 2025.
- Acta No. 251 del 16 de junio de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1999 de 2025

Atentamente,

**DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**  
Representante a la Cámara por el Valle  
Alianza Verde



**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.  
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co



Bogotá, 17 de marzo de 2025.

Señores,
Mesa Directiva
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Constancia de no participación en discusión y aprobación de acta

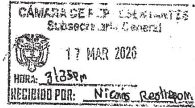
Respetados,

Por medio de la presente, dejo constancia de que no participaré en la discusión ni en la aprobación de las actas que se relacionan a continuación, debido a que en la fecha en que se llevaron a cabo las sesiones me encontraba con excusa debidamente justificada.

- Acta de Comisión No. 246 del 03 de junio de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1798 de 2025.
Acta de Comisión No. 247 del 04 de junio de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1898 de 2025.

Atentamente,

Oscar Sánchez León
Representante a la Cámara.



Bogotá D.C. marzo 17 de 2026

Representante
JULIÁN LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia.

Respetado Presidente,

Me permito dejar constancia, por medio del presente escrito, que durante la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes celebrada el día 17 de marzo de 2026, me abstendré de votar la aprobación del acta de Plenaria que a continuación se detalla:

- Acta N° 248 de junio 09 de 2025

Lo anterior, en atención a que no asistí a dicha sesión y fui debidamente excusada, situación que se encuentra consignada en el contenido del acta mencionada.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Yuliett Andrea Sánchez
Representante a la Cámara



Bogotá D.C., 16 de marzo de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes
Congreso de la República

REF.: CONSTANCIA VOTACIÓN DE ACTAS.

Respetado Dr. Reciba un cordial saludo, de manera atenta me permito presentar constancia para que sea incluida en la sesión ordinaria del día martes 17 de marzo de 2026. Con el fin de informar a la honorable plenaria que, con ocasión del punto del orden del día relacionado con la aprobación de las actas de sesiones anteriores, me abstendré de votar aquellas actas correspondientes a sesiones en las que no estuve presente.

- Acta N° 246
Acta N° 247
Acta N 248
ACTA N 249
Acta N 250
Acta N 251
ACTA N 252

Cordialmente,

JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
Representante a la
Cámara Departamento de
Vichada

Cra 7 No. 8 - 68 - Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso
javier.sanchez@camara.gov.co
Cel. 321 362 30 06 - 350 704 84 27



VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA

Por medio de la presente, hago constar que no votaré la siguiente acta incluida en el orden del día para la sesión del 17 de marzo de 2026:

Acta N° 251 de junio 16 de 2025, Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1999 de 2025.

Toda vez que me fue autorizada excusa mediante resolución de la mesa directiva debidamente motivada, para la sesión del acta anteriormente mencionada.

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Carrera 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C
Oficina: 421-422
Teléfono: 601 3904050 Ext 3445-3577

**GILDARDO SILVA**  
CONGRESISTA VALLE DEL CAUCA

**UP**

Bogotá, 17 marzo de 2026

Doctor  
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la Republica

Asunto: Constancia de votación actas

Por medio de la presente, dejo constancia de que me abstengo de participar en la votación del Acta No 250 de 11 junio 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No.1961 de 2025. En virtud de la excusa debidamente justificada y avalada mediante Resolución No. 0572 del 09 junio del 2025, emitida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Por su atención y su tiempo muchas gracias.

Cordialmente,

**GILDARDO SILVA MOLINA**  
Representante Valle del Cauca  
Pacto - UP

WhatsApp: 310 335 16 16  
Calle 78 # 8-39 - Segundo Piso  
Email: gildardo.silva@congreso.gov.co

**INGRID SOGAMOSO**  
REPRESENTANTE

CONSTANCIA

En virtud de la citación para la Sesión Ordinaria de Plenaria del día de hoy martes 17 de marzo de 2026, respetuosamente me permito dejar constancia que no voto las siguientes actas ya que no me encontraba presente en las sesiones citadas para estas fechas:

- Acta No. 246 de la sesión ordinaria del día martes 03 de junio de 2025.
- Acta No. 248 de la sesión ordinaria del día lunes 09 de junio de 2025.

Cordialmente,

*Ingrid Sogamoso*  
**INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO**  
Representante a la cámara Por Boyacá  
Partido Conservador Colombiano

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
17 MAR 2026  
HOR: 3:56 PM  
RECIBIDO POR: N. Sogamoso

Encuentra otros artículos por redes sociales con **Ingrid Sogamoso**

**Cámara**  
de Representantes

**PEDRO SUÁREZ**  
**VACCA**  
REPRESENTANTE  
POR BOYACÁ

Bogotá, D.C., 17 de marzo de 2026

CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN ACTAS DE PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Respetado Presidente,

Quiero dejar constancia de NO VOTAR el Acta No. 253 de junio 18 de 2025 (publicada en la Gaceta 2033 de 2025), de sesión plenaria de la Cámara de Representantes, en tanto, me encontraba excusado.

Atentamente,

*P.J.S.*  
**PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Paño Histórico

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
17 MAR 2026  
HOR: 5:24 PM  
RECIBIDO POR: N. Sogamoso

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

*Tamayo*  
Representante

Bogotá D.C., 17 de Marzo de 2026

Doctor  
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO  
Presidente  
Cámara de Representantes

REFERENCIA: CONSTANCIA NO VOTACIÓN DE ACTA

Respetado Presidente,

Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto IV del Orden Día "APROBACIÓN DE ACTAS DE PLENARIA", NO VOTARÉ el Acta N° 248 del 9 de junio de 2025; toda vez que, NO ASISTÍ a dicha sesión por tener permiso bajo Resolución MD 0570 de 2025.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

*Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*  
**JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Valle



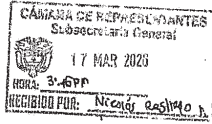
Bogotá, 17 de marzo de 2026

**CONSTANCIA ACTAS No 246-250-251-252-253-254-255**

El presidente de la Cámara de Representantes, los miembros de la Mesa Directiva y Representantes, me permito informales que me abstengo de votar las actas **246-250-251-252-253-254-255**, ya que para la votación de algunos proyectos no estaba y me encontraba con excusa.

Cordialmente,

**DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Pacto Histórico



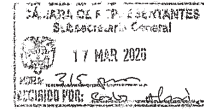
Bogotá D.C, 17 de marzo de 2026

**CONSTANCIA**

Por medio de la presente me permito dejar constancia en la sesión ordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes, de que me abstengo de votar el Acta No. 251 del 16 de junio de 2025 publicada en la Gaceta del Congreso No. 1999 de 2025, en razón a que no pude participar en esta sesión con excusa debidamente justificada.

Cordialmente,

**JULIO CÉSAR-TRIANA QUINTERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila



Mocoa, 16 de marzo de 2026

Doctor  
**JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO**  
Presidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Bogotá. D. C.

Cordial Saludo,

De manera respetuosa y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, me permito informar y dejar constancia de que me abstengo de votar la siguiente acta:

Acta No. 254 de junio 19 de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 2105 de 2025.

Que será sometida a consideración en la sesión plenaria del día de hoy martes 17 de marzo de 2026, toda vez que, para dicha sesión en la fecha mencionada, estaba con excusa válida para no asistir según Resolución NO. 0617 de junio 17 de 2025 y por ende no participé en la misma.

Atentamente,

**JHON FREDI VALENCIA CAICEDO**  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 11 Putumayo





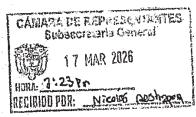



**CONSTANCIA**

Me permito dejar constancia que no participaré en la votación y aprobación de las siguientes actas incluídas en el orden del día para la Sesión Plenaria del día 17 de marzo de 2026:

- 246 de junio 03 de 2025, toda vez que presenté excusa para dicha sesión
- 247 de junio 04 de 2025, toda vez que presenté excusa para dicha sesión
- 248 de junio 09 de 2025, toda vez que presenté excusa para dicha sesión
- 249 de junio 10 de 2025, toda vez que pase a que aparece mi registro de asistencia a dicha sesión, no aparece mi registro de votación
- 250 de junio 11 de 2025, toda vez que pase a que aparece mi registro de asistencia a dicha sesión, no aparece mi registro de votación
- 254 de junio 19 de 2025, toda vez que presenté excusa para dicha sesión
- 255 de junio 20 de 2025, toda vez que presenté excusa para dicha sesión

Atentamente,

**ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar

 <p style="text-align: right;">Bogotá, 17 de marzo del 2026</p> <p>Honorable Representante <b>JULIÁN LÓPEZ TENORIO</b> Presidente Cámara de Representantes</p> <p style="text-align: center;"><i>Ref. Constancia actas</i></p> <p>Me permito anunciar que no voto las actas 255 del 20 de junio de 2025, 254 del 19 de junio de 2025, 253 del 18 de junio del 2025, 252 del 17 de junio de 2025, 251 del 16 de junio de 2025 puestas a consideración para discusión y aprobación en la sesión plenaria del 17 de marzo del 2026.</p> <p>De los honorables congresistas,</p> <div style="text-align: center;">   </div> <p style="text-align: center;"><b>ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES</b> REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER</p>	 <div style="text-align: right;">  <p><b>ARMANDO ZABARAN D ARCE</b> Representante Dpto. del Atlántico</p> </div> <p style="text-align: center;"><b>CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA</b></p> <p>Por medio de la presente dejo constancia que no votaré las siguientes actas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta N° 246 de junio 03 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1798 de 2025.</li> </ul> <p>por cuanto en dicha sesión, como consta en la mencionada gaceta, de manera justificada, tuve que ausentarme por motivos de mi asistencia a la reunión de la Bancada del Partido Conservador en el Congreso de la República y Directorio Nacional para reformar los Estatutos del Partido, con excusa presentada y aceptada en término y oportunidad por la mesa directiva.</p> <div style="text-align: center;">  <p><b>Armando Zabaran D Arce</b> H. Representante Dpto. Atlántico</p> </div>
---	---

El Presidente,

*JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.*

El Primer Vicepresidente,

*JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.*

El Segundo Vicepresidente,

*DANIEL CARVALHO MEJÍA.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*